Alcaldía de **MONTERÍA**

LISTA DE CHEQUEO PRESENTACION DE CUENTAS PERSONA JURIDICA

	DOCUMENTO / REQUISITO	CUENTA	FINAL	CUMPLIDO		OBSERVACIÓN
				Si	No	
	DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES					
1	FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS			X		
2	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL			X		DESCARGAR DE SECOP
3	FACTURA DE COBRO ORIGINAL			X		FACTURA ELECTRÓNICA
4	CERTIFICACIÓN BANCARIA			X		
5	CERTIFICADO RETENCION DE FIDUCIA			X		
6	CERTIFICADO FIRMADO POR EL CONTADOR O REVISOR FISCAL CON PLANILLA DE PAGO AL DÍA, DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES Y ARL			X		AL DIA A DICIEMBRE DE 2024
7	COPIA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			X		
8	COPIA DEL RUT			X		PERSONA JURIDICA - AÑO 2024
9	CAMARA DE COMERCIO			X		O DOCUMENTO QUE HAGA REFERENCIA O LO RIJA SEGÚN EL TIPO DE ESTABLECIMIENTO, **NO INFERIOR A 30 DIAS**
10	CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO			X		
11	ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO			X		
12	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO			X		
13	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CON LAS RESPECTIVAS EVIDENCIAS			X		
14	COPIA DE LA MINUTA			X		DESCARGAR DE SECOP
15	COPIA DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO CON RECIBO DE PAGO			X		
16	COPIA RESOLUCIÓN DE CONTRATACION DIRECTA			X		
17	CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE LA GARANTIA			X		DESCARGAR DE SECOP
18	COPIA ACTA DE INICIO			X		DESCARGAR DE SECOP
19	COPIA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL O SU DELEGADO			X		QUIEN FIRMA EN LA PLATAFORMA SECOP
20	CONSTANCIA DE APROBACION DE CUENTA EN ERP			X		DESCARGAR DE PLATAFORMA ERP
21	CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE CARGUE DE CUENTA EN SECOP			X		SUMINISTRADA POR EL APROBADOR DE LA SEM

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre	Teléfono	Correo Electrónico
Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud- UNICORSALUD	3175531833	direccionadm.mt@unicorsalud.edu.co
Fecha	**Folios**	**Firma**
Diciembre de 2024		

NOMBRE DEPENDENCIA EN LA CUAL SE PRESTÓ EL SERVICIO

SECRETARIA DE EDUCACION DE MONTERIA

Alcaldía de **MONTERÍA**

FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS

NOMBRE CONTRATISTA: Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -UNICORSALUD-

TELEFONO CELULAR: 3175531833

CORREO ELECTRÓNICO: direccionadm.mt@unicorsalud.edu.co

NOTA: FAVOR ACERCARSE A LA OFICINA DE TESORERÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA A LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE SU CUENTA, PARA VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN Y PODER CONTINUAR CON EL TRAMITE LEGAL PARA EL PAGO DE LA CUENTA.

FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

NOMBRE CONTRATISTA:

FECHA:

HORA:

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL.

Alcaldía de MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto

Constancia de registro presupuestal No: 24001579

RP No. 24001579

martes 16 julio 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 800248926 - CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD - UNICORSALUD **NIT:** 800248926

No. del Certificado de disponibilidad 24001381 **Contrato No:** CD-SEM-726--2024

Tiempo de Ejecucion: HASTA -16- DIC.-2024

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales Todos a la U	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2202007	92511	$ 18.901.069,00
				Total Reserva..	$ 18.901.069,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SESENTA y NUEVE Pesos

Objeto

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TODOS A LA U.

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Solicito: MARINO KLINGER GOMEZ ARGUMEDO		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250, 10.0.0.218

CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD -UNICORSALUD
VIGILADA MIN EDUCACIÓN - http://www.corsalud.edu.co
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION EN LAFUENTE A TITULO DE RENTA.
ENTIDAD REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL SIN ANIMO DE LUCRO.

NIT 800248926-2
Régimen No responsable de IVA
Resolución DIAN N° 18764078265150
Fecha 29/08/2024 - 29/08/2026
Autorización de Facturación Electrónica del CORS-24001 al CORS-50000 Persona Jurídica
CR 53 59 70, BARRANQUILLA, Atlántico, Colombia
Tel. 3682894
email: fatcuracionelectronica@corsalud.edu.co
Teléfono Facturación: 3600833/35
Email: facturacionelectronica@unicorsalud.edu.co
Teléfono: 3208252454

Departamento	Fecha		
Córdoba	06	12	2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° CORS - 27765

Cliente: MUNICIPIO DE MONTERIA
Dirección: CL 27 3 ESQUINA
Email: contabilidad@monteria.gov.co
Vencimiento: Diciembre 24 del 2024
Fecha de pago: 24/12/2024
Total de Lineas: 1

NIT: 800096734-1
Departamento: Córdoba
Forma de Pago: Contado
Hora emisión: 14:43:47-05:00

Fecha de firmado: 06/12/2024 14:43:50
Teléfono: 3145967256
Medio de pago: Transferencia Débito
Moneda: COP Colombia, Pesos

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	099	1,00	CONVENIOS PAGO FINAL DEL CONTRATO CD-SEM-726-2024 POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TODOS A LA U	WSD				$9.576.541,00	$9.576.541,00

Notas:
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TODOS A LA U.

SON: (nueve millones quinientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y un pesos)
CUFE: c328dd38911b4ef5ba4f4f952cb6bb8006b7d331b27c886609771d63125c071ab8604c1600826c172b20093a1575b47c

Subtotal:	$9.576.541,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$9.576.541,00

SEDE ACADÉMICA - MONTERÍA : admisionesmt@corsalud.edu.co
Cra. 5 No. 29 - 39 (57)(4) 7887728 - 3182705742 Montería, Colombia.

Firma Digital: HAGSpcXAnlB8oxvwZ/ai+T3ZdjtDwFXpSqUPVFeyEN+InZfkxOTbiSGxeAmiGow3 +rdtfoIp02gkjSfoAysPQy28jcKJaGVxS67yd/hfp7EQwnsYks RfV1E332Lqbg1b XBWghk8OC3bVKdkjKPULtnLm3Ccgh+N/gJXitqG6AK09+pM+EfaMOR8KJEe6dMO8 XZggxReAXnFrdYaOaqsr9yGgIljGueaWbwM yLnCAuBxISgT/+B09Yr5McXDfR2W+ Q4+vDFB9jVqcXW9D77EO009swx/8Zupb/NMOOxENlkAjUA6UIXtenYtf3vF58E+I W1mfeeG25ofq/lDbxVL3 vQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BARRANQUILLA, , ATLÁNTICO, 05/12/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALE** con **NIT 8002489262** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550026600052893

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Montería, 6 diciembre de 2024

Señores
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Ciudad

Asunto: Información Solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Articulo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X

Esta certificación se expide el jueves 6 de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Adolfo Fernando Gómez Padilla
Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales,
Educación y Salud -UNICORSALUD -
NIT No 800.248.926-2
Contratista

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

EMIRO RICARDO TAPIA FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.7.414.114 expedida en Barranquilla, y TP No.828 de la U.A.E., en calidad de Revisor Fiscal de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD-UNICORSALUD, identificada con NIT.800.248.926-2, certifica que nuestra organización ha cumplido y se encuentra al día con las cotizaciones correspondientes a los subsistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI); así como con sus obligaciones fiscales, cuando a ellas ha habido lugar, al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a las Cajas de Compensación Familiar (CCF) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002, 23 de la Ley 1150 de 2007, 26 de la Ley 1393 de 2010 y demás normas concordantes, y bajo la gravedad de juramento.

Se expide la presente certificación a los 05 día del Mes de Diciembre de 2024.

Cordialmente,

EMIRO RICARDO TAPIA FERNANDEZ
Revisor Fiscal
Corporación Universitaria de Ciencias
Empresariales, Educación y Salud – UNICORSALUD

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.414.114**

TAPIA FERNANDEZ

APELLIDOS

EMIRO RICARDO

NOMBRES

FIRMA

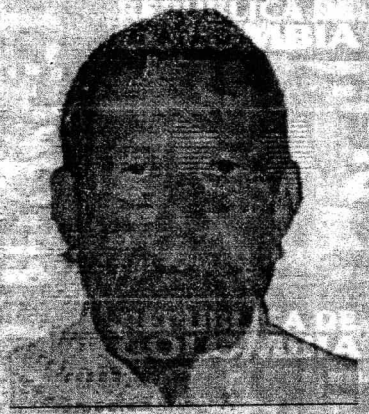

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-FEB-1943**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-MAY-1964 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300100-00076641-M-0007414114-20080923 **0003**617792A 1 3390014156

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

828-T

EMIRO RICARDO
TAPIA FERNANDEZ
C.C. 7414114
RESOLUCION INSCRIPCION 83 FECHA 1973/[illegible]/[illegible]
UNIVERSIDAD FACULTAD NACIONAL DE CONTADURIA

PRESIDENTE

8035

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

[illegible]0934

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 1 E 4 6 A 3 6 0 3 9 F 0 2 5 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EMIRO RICARDO TAPIA FERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7414114 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 828-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 132.238.400,00

Número de aprobación
00198936

Motivo
PAGO Pago de las Planillas de aportes con clave grupal: 9478609315

Fecha del pago
06/12/2024

Referencia 1
02

Hora del pago
12:56 PM

Referencia 2
9001472382

Número de producto origen
**********2893

Referencia 3
9609

Destino del pago
A Toda Hora SA

Código único CUS
1106198936

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

PAGO ELECTRONICO MULTIPLE

El pago electrónico de sus liquidaciones se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico multiple

Dirección IP:	181.49.6.150
Estado de la transacción:	**APROBADA**
Valor:	$132,238,400
Clave Grupal:	**9478609315**
N° Transacción (CUS):	**1106198936**
Fecha:	12/6/2024 12:54:24 PM
Banco	BANCO DAVIVIENDA
Descripcion	Pago de la Planilla con clave grupal: 9478609315
Aportes en Línea	9999001472382

Imprimir

Aceptar

Copyright © 2024 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800248926	2	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD UNICORSALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	calle 64 No.52-62	MONTERIA-CORDOBA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1106198936	9478590735	E	2024/12/06	2024/12/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$20,481,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MONTERIA (33 Afiliados)																							$52,509,256	$8,402,100			$53,809,256	$6,726,900			$54,183,501	$2,168,100			$53,809,256		$473,700		$54,183,501	$2,710,600		$20,481,400
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (28 Afiliados)																							$46,729,468	$7,477,200			$48,029,468	$6,004,300			$47,787,574	$1,912,100			$48,029,468		$251,600		$47,787,574	$2,390,600		$18,035,800
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (28 Afiliados)																							$46,729,468	$7,477,200			$48,029,468	$6,004,300			$47,787,574	$1,912,100			$48,029,468		$251,600		$47,787,574	$2,390,600		$18,035,800
1	CC	1067942929	ANAYA CAMILO																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
2	CC	1067924825	ARRIETA ESLEIDER																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$162,500	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
3	CC	1128053727	CABRALES JHONATTAN																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
4	CC	1047477203	CARCAMO CIELO																		23030 1	30	$1,350,000	$216,000	EPS002	30	$1,350,000	$168,800	CCF16	30	$1,350,000	$54,000	14-11	30	$1,350,000	0.522%	$7,100	30	$1,350,000	$67,500	No	$513,400
5	CC	1067881114	DORIA MARIA																		23030 1	30	$1,972,432	$315,600	EPS010	30	$1,972,432	$246,600	CCF16	30	$1,972,432	$78,900	14-11	30	$1,972,432	0.522%	$10,300	30	$1,972,432	$98,700	No	$750,100
6	CC	1003190080	DORIA MAYERLIS	X																		0	$0	$0	EPS048	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$169,300
7	CC	77189430	DUARTE FRANCISCO																		25-14	30	$1,613,808	$258,300	EPS002	30	$1,613,808	$201,800	CCF16	30	$1,613,808	$64,600	14-11	30	$1,613,808	0.522%	$8,500	30	$1,613,808	$80,800	No	$614,000
8	CC	1233344978	ESCUDERO NORA																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
9	CC	1067865500	HERNANDEZ JOHANA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS042	30	$1,300,000	$162,500	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
10	CC	1067860331	HERNANDEZ WILBER																		23020 1	30	$1,354,500	$216,800	MIN002	30	$1,354,500	$169,400	CCF16	30	$1,354,500	$54,200	14-11	30	$1,354,500	0.522%	$7,100	30	$1,354,500	$67,800	No	$515,300
11	CC	78715855	MARQUEZ CARLOS																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS048	30	$1,300,000	$162,500	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
12	CC	1067944541	MARTINEZ ANDRES		X															X	23100 1	30	$1,734,000	$277,500	EPS005	30	$1,734,000	$216,800	CCF16	30	$2,526,342	$101,100	14-11	30	$1,734,000	0.522%	$9,100	30	$2,526,342	$126,400	No	$730,900
13	CC	1036622706	MARTINEZ DARIO																		25-14	30	$1,793,120	$286,900	EPS010	30	$1,793,120	$224,200	CCF16	30	$1,793,120	$71,800	14-11	30	$1,793,120	0.522%	$9,400	30	$1,793,120	$89,700	No	$682,000
14	CC	1067910904	MONSALVE JESUS																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
15	CC	10766586	OCHOA JOSE		X															X	25-14	30	$2,150,000	$344,000	EPS002	30	$2,150,000	$268,800	CCF16	30	$2,415,764	$96,700	14-11	30	$2,150,000	0.522%	$11,300	30	$2,415,764	$120,900	No	$841,700
16	CC	79723042	OLAYA JULIO																		23030 1	30	$1,548,000	$247,700	EPS002	30	$1,548,000	$193,500	CCF16	30	$1,548,000	$62,000	14-11	30	$1,548,000	0.522%	$8,100	30	$1,548,000	$77,500	No	$588,800
17	CC	45760901	PACHECO YORLEIDA																		25-14	30	$4,066,765	$650,700	EPS002	30	$4,066,765	$508,400	CCF16	30	$4,066,765	$162,700	14-11	30	$4,066,765	0.522%	$21,300	30	$4,066,765	$203,500	No	$1,546,600
18	CC	78038034	PASTRANA RODRIGO																		23030 1	30	$2,331,056	$373,000	EPS037	30	$2,331,056	$291,400	CCF16	30	$2,331,056	$93,300	14-11	30	$2,331,056	0.522%	$12,200	30	$2,331,056	$116,700	No	$886,600
19	CC	1067851536	PEÑATE YULIETH																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
20	CC	1067865805	PEREZ AMER																		25-14	30	$1,548,000	$247,700	EPS002	30	$1,548,000	$193,500	CCF16	30	$1,548,000	$62,000	14-11	30	$1,548,000	0.522%	$8,100	30	$1,548,000	$77,500	No	$588,800
21	CC	10772376	PEREZ JANIER																		23100 1	30	$2,129,562	$340,800	EPS048	30	$2,129,562	$266,200	CCF16	30	$2,129,562	$85,200	14-11	30	$2,129,562	0.522%	$11,200	30	$2,129,562	$106,500	No	$809,900
22	CC	1067901509	PLAZA SILVIA																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
23	CC	1140869599	RIASCOS KEVIN																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
24	CC	1102830562	ROYERT OMAR																		25-14	30	$2,472,500	$395,600	EPS005	30	$2,472,500	$309,100	CCF16	30	$2,472,500	$98,900	14-11	30	$2,472,500	0.522%	$13,000	30	$2,472,500	$123,700	No	$940,300
25	CC	1007722881	RUIZ LUISA																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
26	CC	1073998615	SALDARRIAGA MERADIS																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
27	CC	72346339	SALGADO ALVARO																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
28	CC	1067877649	VELLOJIN CINDY																		23030 1	30	$3,765,725	$602,600	ESSC07	30	$3,765,725	$470,800	CCF16	30	$3,765,725	$150,700	14-11	30	$3,765,725	0.522%	$19,700	30	$3,765,725	$188,400	No	$1,432,200

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800248926	2	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD UNICORSALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ESTUDIANTES MONTERIA	CRA 53 #59-70	MONTERIA-CORDOBA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	31686526	9444430012	K	2022/12/07	2022/12/26	BANCO DAVIVIENDA	19	$355,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1068821660	FAJARDO ANDRES	X	X																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
2	CC	1010135427	GARZON EMPERATRIZ	X	X																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
3	CC	1067842561	GAVALO JUAN	X	X																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
4	CC	1003191506	MEDRANO MAITHE	X	X																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
5	CC	1001592579	MENDOZA YULISSA	X	X																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
Total	**Afiliados(5)**																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,000,000	$348,000		$0	$0		$348,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800248926	2	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD UNICORSALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ESTUDIANTES MONTERIA	CRA 53 #59-70	MONTERIA-CORDOBA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	31686526	9444430012	K	2022/12/07	2022/12/26	BANCO DAVIVIENDA	19	$355,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$348,000	$7,200	$0	$355,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$348,000	$7,200	$0	$355,200
TOTAL				**5**	**$348,000**	**$7,200**	**$0**	**$355,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800248926	2	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD UNICORSALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	calle 64 No.52-62	MONTERIA-CORDOBA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1106198936	9478473380	K	2024/12/06	2024/12/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$31,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MONTERIA (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$31,700
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$31,700
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$31,700
1	CC	1003403251	MARTINEZ JESUS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	0	$0	$0	No	$31,700
Total		**Afiliados(1)**				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$31,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800248926	2	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD UNICORSALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	calle 64 No.52-62	MONTERIA-CORDOBA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1106198936	9478473380	K	2024/12/06	2024/12/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$31,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$31,700	$0	$0	$31,700
TOTAL				**1**	**$31,700**	**$0**	**$0**	**$31,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800248926	2	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD UNICORSALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BARRANQUILLA	calle 64 No.52-62	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1106198936	9478591762	E	2024/12/06	2024/12/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$106,566,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BARRANQUILLA (126 Afiliados)																							$254,436,285	$40,904,000			$293,866,408	$36,736,400			$293,333,305	$11,737,000			$293,866,408		$2,515,700		$293,333,305	$14,673,700		$106,566,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (17 Afiliados)																							$28,014,352	$4,482,600			$30,614,352	$3,827,000			$28,556,013	$1,142,500			$30,614,352		$160,200		$28,556,013	$1,428,200		$11,040,500
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (17 Afiliados)																							$28,014,352	$4,482,600			$30,614,352	$3,827,000			$28,556,013	$1,142,500			$30,614,352		$160,200		$28,556,013	$1,428,200		$11,040,500
1	CC	1140876508	CAMPO MARIA																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
2	CC	1005572787	CASTELLAR YERALDIN		X															X	23030 1	28	$1,213,334	$194,200	EPS010	28	$1,213,334	$151,700	CCF07	28	$1,754,995	$70,200	14-11	28	$1,213,334	0.522%	$6,400	28	$1,754,995	$87,800	No	$510,300
3	CC	72344380	CUETO EDER		X							X									23020 1	27	$2,165,982	$346,600	EPS005	27	$2,165,982	$270,800	CCF07	27	$2,165,982	$86,700	14-11	27	$2,165,982	0.522%	$11,400	27	$2,165,982	$108,400	No	$823,900
4	CC	1001943971	DE AVILA SHAIRA																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
5	CC	1001779207	FERNANDEZ VALERIA																		23100 1	30	$1,700,000	$272,000	EPS010	30	$1,700,000	$212,500	CCF07	30	$1,700,000	$68,000	14-11	30	$1,700,000	0.522%	$8,900	30	$1,700,000	$85,000	No	$646,400
6	CC	1143153342	FREILE BRAYAN																		23030 1	30	$1,700,000	$272,000	EPS037	30	$1,700,000	$212,500	CCF07	30	$1,700,000	$68,000	14-11	30	$1,700,000	0.522%	$8,900	30	$1,700,000	$85,000	No	$646,400
7	CC	8534674	GARCIA ERIK																		25-14	30	$4,767,518	$762,900	EPS010	30	$4,767,518	$596,000	CCF07	30	$4,767,518	$190,800	14-11	30	$4,767,518	0.522%	$24,900	30	$4,767,518	$238,500	No	$1,813,100
8	CC	1044428651	GERONIMO HEIDELVER																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$162,500	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
9	CC	1044635050	HERRERA ALDAIR																			0	$0	$0	ESSC07	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$169,300
10	CC	1052971002	MEDINA KARINA																		23030 1	30	$4,767,518	$762,900	EPS010	30	$4,767,518	$596,000	CCF07	30	$4,767,518	$190,800	14-11	30	$4,767,518	0.522%	$24,900	30	$4,767,518	$238,500	No	$1,813,100
11	CC	1001939386	MENDOZA VIRGINIA																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$162,500	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
12	CC	1003502653	ORTEGA CRISTIAN																			0	$0	$0	MIN002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$169,300
13	CC	1045685091	PIÑERES MANUEL																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
14	CC	1043008803	POLO MELISA																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$162,500	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
15	CC	1143127637	SILVERA VIVIANA																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
16	CC	1129532766	TORRES EVELIN																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
17	CC	1042444437	VIZCAINO ANTONIO																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$162,500	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (91 Afiliados)																							$198,876,833	$32,014,100			$234,406,956	$29,303,600			$235,932,192	$9,440,600			$234,406,956		$1,227,100		$235,932,192	$11,803,000		$83,788,400
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (91 Afiliados)																							$198,876,833	$32,014,100			$234,406,956	$29,303,600			$235,932,192	$9,440,600			$234,406,956		$1,227,100		$235,932,192	$11,803,000		$83,788,400
18	CC	32773466	ACOSTA SANDRA																		25-14	30	$4,066,725	$650,700	EPS010	30	$4,066,725	$508,400	CCF07	30	$4,066,725	$162,700	14-11	30	$4,066,725	0.522%	$21,300	30	$4,066,725	$203,500	No	$1,546,600
19	CC	72239508	AHUMADA ALEXANDER																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
20	CC	72234078	ALBOR VICENTE																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
21	CC	1001939262	ALEAN KAREN																		23030 1	30	$1,553,375	$248,600	EPS010	30	$1,553,375	$194,200	CCF07	30	$1,553,375	$62,200	14-11	30	$1,553,375	0.522%	$8,200	30	$1,553,375	$77,800	No	$591,000
22	CC	1129516338	ALFARO NATALI																		23030 1	30	$2,322,000	$371,600	EPS005	30	$2,322,000	$290,300	CCF07	30	$2,322,000	$92,900	14-11	30	$2,322,000	0.522%	$12,200	30	$2,322,000	$116,200	No	$883,200
23	CC	72222486	ANDRADE CARLOS																		25-14	30	$1,376,452	$220,300	EPS010	30	$1,376,452	$172,100	CCF07	30	$1,376,452	$55,100	14-11	30	$1,376,452	0.522%	$7,200	30	$1,376,452	$68,900	No	$523,600
24	CC	73101912	ANGULO LUIS																			0	$0	$0	EPS005	30	$4,767,518	$596,000	CCF07	30	$4,767,518	$190,800	14-11	30	$4,767,518	0.522%	$24,900	30	$4,767,518	$238,500	No	$1,050,200
25	CC	1007122960	AVILA JULYMAR																		23030 1	30	$2,554,200	$408,700	EPS037	30	$2,554,200	$319,300	CCF07	30	$2,554,200	$102,200	14-11	30	$2,554,200	0.522%	$13,400	30	$2,554,200	$127,800	No	$971,400
26	CC	1140869148	BARRAGAN CAMILO																		23030 1	30	$1,354,500	$216,800	EPS005	30	$1,354,500	$169,400	CCF07	30	$1,354,500	$54,200	14-11	30	$1,354,500	0.522%	$7,100	30	$1,354,500	$67,800	No	$515,300
27	CC	32719213	BARRAZA BEATRIZ																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$162,500	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
28	CC	1001875262	BARRAZA VANESSA																		23030 1	30	$1,553,375	$248,600	EPS002	30	$1,553,375	$194,200	CCF07	30	$1,553,375	$62,200	14-11	30	$1,553,375	0.522%	$8,200	30	$1,553,375	$77,800	No	$591,000

| | | |

| | | |

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800248926	2	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD UNICORSALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BARRANQUILLA	calle 64 No.52-62	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1106198936	9478591762	E	2024/12/06	2024/12/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$106,566,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				115	$40,904,000	$0	$0	$40,904,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	16	$5,026,300	$0	$0	$5,026,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	34	$16,016,600	$0	$0	$16,016,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	46	$13,912,900	$0	$0	$13,912,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	18	$5,664,000	$0	$0	$5,664,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$284,200	$0	$0	$284,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				126	$2,515,700	$0	$0	$2,515,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	126	$2,515,700	$0	$0	$2,515,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				124	$11,737,000	$0	$0	$11,737,000
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	124	$11,737,000	$0	$0	$11,737,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				126	$36,736,400	$0	$0	$36,736,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$325,000	$0	$0	$325,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$687,900	$0	$0	$687,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	54	$15,444,600	$0	$0	$15,444,600
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$295,700	$0	$0	$295,700
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	4	$721,300	$0	$0	$721,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$755,400	$0	$0	$755,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	$2,835,200	$0	$0	$2,835,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$249,200	$0	$0	$249,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	16	$4,042,000	$0	$0	$4,042,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	27	$11,380,100	$0	$0	$11,380,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				124	$8,804,000	$0	$0	$8,804,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	124	$8,804,000	$0	$0	$8,804,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				124	$5,869,700	$0	$0	$5,869,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	124	$5,869,700	$0	$0	$5,869,700
TOTAL				**126**	**$106,566,800**	**$0**	**$0**	**$106,566,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800248926	2	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD UNICORSALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ESTUDIANTES BARRANQUILLA	calle 64No52-62	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1106198936	9478479779	K	2024/12/06	2024/12/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$5,158,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ESTUDIANTES BARRANQUILLA (57 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$74,100,000		$5,158,500		$0	$0		$5,158,500
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (57 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$74,100,000		$5,158,500		$0	$0		$5,158,500
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (57 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$74,100,000		$5,158,500		$0	$0		$5,158,500
1	CC	1139424356	AGAMEZ AXL	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
2	CC	1005190336	ALCOCER ERWIN	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
3	CC	1103739565	ASSIA DANIEL	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
4	CC	1124363358	BAENA SMITH	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
5	CC	1002000905	BARROS ANDREA	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
6	CC	1140878409	BELEÑO KEVIN	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
7	CC	1002032506	BORNACELLY DAVID	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
8	CC	1042248969	BUSTILLO JESUS	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
9	CC	1044608531	CABALLIZ FIORELLA	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
10	CC	1003043647	CABRALES SEBASTIAN	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
11	CC	1066745720	CANDO YINDRYS	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
12	CC	1001934503	CANTILLO RODRIGO	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
13	CC	1192748181	CARDOZA DANIEL	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
14	CC	1193359953	CARREÑO TANIA	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
15	CC	1007853547	CASTRILLON ESTIVEN	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
16	CC	1044434565	CASTRO EGUIS	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
17	CC	1046700758	CASTRO JAVID	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
18	CC	1143467681	CESPEDES DANIEL	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
19	CC	1067725556	COSTA JEISSON	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
20	CC	1128200925	DE LA ROSA BERONIKA	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
21	CC	1042969168	DEVIA CAROLY	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
22	CC	1006680657	DIAZ IVAN	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
23	CC	1143465631	ESCOBAR LINETH	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
24	CC	1048064184	ESCORCIA DARBYS	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
25	CC	1010141917	ESPINOSA MOISES	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
26	CC	1003006193	GOMEZ DANIEL	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
27	CC	1082374834	GUTIERREZ JOSE	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
28	CC	1042968639	JIMENEZ JESUS	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
29	CC	1051363234	JIMENEZ KARINA	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
30	CC	1006735480	LOPEZ HIBRAIM	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
31	CC	1001830672	MALDONADO ANTONY	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
32	CC	1003251866	MARRUGO EVER	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
33	CC	1124067242	MEDINA DUBAN	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
34	CC	1079910485	MEDINA YEIDER	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
35	CC	1192816977	MIRANDA SHELY	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
36	CC	1004178969	MOURAD ANDREA	X	X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800248926	2	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD UNICORSALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	calle 64 No.52-62	MONTERIA-CORDOBA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1106198936	9478473380	K	2024/12/06	2024/12/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$31,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MONTERIA (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$31,700
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$31,700
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$31,700
1	CC	1003403251	MARTINEZ JESUS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	0	$0	$0	No	$31,700
Total		**Afiliados(1)**				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$31,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800248926	2	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD UNICORSALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	calle 64 No.52-62	MONTERIA-CORDOBA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1106198936	9478473380	K	2024/12/06	2024/12/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$31,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$31,700	$0	$0	$31,700
TOTAL				**1**	**$31,700**	**$0**	**$0**	**$31,700**

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800248926	2	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	calle 64 No.52-62	MONTERIA-CORDOBA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1035841928	9477048239	E	2024/11/08	2024/11/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$19.703.200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				30	$8.172.100	$0	$0	$8.172.100
COLFONDOS	231001	800.227.940	6	5	$1.242.300	$0	$0	$1.242.300
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	12	$3.510.100	$0	$0	$3.510.100
PORVENIR	230301	800.224.808	8	10	$2.786.900	$0	$0	$2.786.900
PROTECCION	230201	800.229.739	0	3	$632.800	$0	$0	$632.800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$461.400	$0	$0	$461.400
ARL SURA	14-11	890.903.790	5	31	$461.400	$0	$0	$461.400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$2.043.500	$0	$0	$2.043.500
COMFACOR	CCF16	891.080.005	1	30	$2.043.500	$0	$0	$2.043.500
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				31	$6.471.400	$0	$0	$6.471.400
COOSALUD EPS	EPS042	900.226.715	3	1	$162.500	$0	$0	$162.500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806.008.394	7	2	$428.700	$0	$0	$428.700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800.088.702	2	3	$695.000	$0	$0	$695.000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901.037.916	1	1	$169.400	$0	$0	$169.400
MUTUAL SER	ESSC07	806.008.394	7	3	$795.800	$0	$0	$795.800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900.156.264	2	5	$941.400	$0	$0	$941.400
SALUD TOTAL	EPS002	800.130.907	4	10	$2.102.700	$0	$0	$2.102.700
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	6	$1.175.900	$0	$0	$1.175.900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$1.532.800	$0	$0	$1.532.800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899.999.239	2	30	$1.532.800	$0	$0	$1.532.800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$1.022.000	$0	$0	$1.022.000
SENA	PASENA	899.999.034	1	30	$1.022.000	$0	$0	$1.022.000
TOTAL				**31**	**$19.703.200**	**$0**	**$0**	**$19.703.200**

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800248926	2	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	calle 64 No.52-62	MONTERIA-CORDOBA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1035841928	9477048239	E	2024/11/08	2024/11/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$19.703.200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																				SALARIO			PENSION							
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado
Sucursal: MONTERIA (31 Afiliados)																																						
Centro de Trabajo: RIESGO 1(27 Afiliados)																																						
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA(27 Afiliados)																																						
1	CC	1067942929	ANAYA GOMEZ CAMILO ANDRES	Dependiente	0	No	No																						$1.300.000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000	$0	$0
2	CC	1067924825	ARRIETA SEGURA ESLEIDER DE JESUS	Dependiente	0	No	No																						$1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000	$0	$0
3	CC	1128053727	CABRALES LARA JHONATTAN	Dependiente	0	No	No																						$1.300.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000	$0	$0
4	CC	1047477203	CARCAMO MORALES CIELO CHARLOT	Aprendices en etapa productiva	0	No	No				X	2024/10/16																	$1.300.000	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0
5	CC	1067881114	DORIA BARRERA MARIA ELVIRA	Dependiente	0	No	No																						$1.972.432	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.972.432	16%	SIN RIESGO	$315.600	$0	$0
6	CC	77189430	DUARTE PORTILLO FRANCISCO HERNANDO	Dependiente	0	No	No																						$1.613.808	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1.613.808	16%	SIN RIESGO	$258.300	$0	$0
7	CC	1233344978	ESCUDERO GOMEZ NORA CAMILA	Dependiente	0	No	No																						$1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000	$0	$0
8	CC	1067860331	HERNANDEZ OJEDA WILBER JOSE	Dependiente	0	No	No																						$1.354.500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1.354.500	16%	SIN RIESGO	$216.800	$0	$0
9	CC	1067865500	HERNANDEZ PEREIRA JOHANA PAOLA	Dependiente	0	No	No																						$1.300.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000	$0	$0
10	CC	78715855	MARQUEZ ANGEL CARLOS ALFONSO	Dependiente	0	No	No																						$1.300.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000	$0	$0
11	CC	1036622706	MARTINEZ HOYOS DARIO JOSE	Dependiente	0	No	No																						$1.793.120	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1.793.120	16%	SIN RIESGO	$286.900	$0	$0
12	CC	1067944541	MARTINEZ MENDOZA ANDRES DAVID	Dependiente	0	No	No																						$1.734.000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1.734.000	16%	SIN RIESGO	$277.500	$0	$0
13	CC	1067910904	MONSALVE ALEAN JESUS DAVID	Dependiente	0	No	No																						$1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000	$0	$0
14	CC	10766586	OCHOA REYES JOSE LUIS	Dependiente	0	No	No																						$2.150.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2.150.000	16%	SIN RIESGO	$344.000	$0	$0
15	CC	79723042	OLAYA ZEA JULIO ANDRES	Dependiente	0	No	No																						$1.548.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.548.000	16%	SIN RIESGO	$247.700	$0	$0
16	CC	45760901	PACHECO LOPEZ YORLEIDA	Dependiente	0	No	No																						$4.066.765	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$4.066.765	16%	SIN RIESGO	$650.700	$0	$0
17	CC	78038034	PASTRANA HERNANDEZ RODRIGO JOSE	Dependiente	0	No	No																						$2.331.056	No	Fijo	PORVENIR	30	$2.331.056	16%	SIN RIESGO	$373.000	$0	$0
18	CC	1067851536	PEÑATE SANCHEZ YULIETH PAULIN	Dependiente	0	No	No																						$1.300.000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000	$0	$0
19	CC	10772376	PEREZ MATEHUS JANIER ALFREDO	Dependiente	0	No	No																						$2.129.562	No	Fijo	COLFONDOS	30	$2.129.562	16%	SIN RIESGO	$340.800	$0	$0
20	CC	1067865805	PEREZ VELASQUEZ AMER JESUS	Dependiente	0	No	No																						$1.548.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1.548.000	16%	SIN RIESGO	$247.700	$0	$0
21	CC	1067901509	PLAZA TORDECILLA SILVIA PATRICIA	Dependiente	0	No	No																						$1.300.000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000	$0	$0
22	CC	1140869599	RIASCOS PERNETT KEVIN DAVID	Dependiente	0	No	No																						$1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000	$0	$0
23	CC	1102830562	ROYERT BUELVAS OMAR ANDRES	Dependiente	0	No	No																						$2.472.500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2.472.500	16%	SIN RIESGO	$395.600	$0	$0
24	CC	1007722881	RUIZ BELLO LUISA MARCELA	Dependiente	0	No	No																						$1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000	$0	$0
25	CC	1073998615	SALDARRIAGA LOPEZ MERADIS	Dependiente	0	No	No																						$1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000	$0	$0
26	CC	72346339	SALGADO PEÑA ALVARO DAVID	Dependiente	0	No	No																						$1.300.000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000	$0	$0
27	CC	1067877649	VELLOJIN RIVERO CINDY CAROLINA	Dependiente	0	No	No																						$3.765.725	No	Fijo	PORVENIR	30	$3.765.725	16%	SIN RIESGO	$602.600	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 3(3 Afiliados)																																						
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA(3 Afiliados)																																						
28	CC	10782172	HERRERA PACHECO JORGE JAVIER	Dependiente	0	No	No																						$1.300.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000	$0	$0
29	CC	10966070	MARTINEZ PEREIRA LUIS EMILIO	Dependiente	0	No	No																						$1.300.000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000	$0	$0
30	CC	1067851911	VERGARA LOPEZ CARLOS ENRIQUE	Dependiente	0	No	No																						$1.300.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5(1 Afiliados)																																						
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA(1 Afiliados)																																						
31	CC	37548851	PORTILLO GUERRERO GRACIELA LILIANA	Dependiente	0	No	No																						$1.793.120	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1.793.120	16%	SIN RIESGO	$286.900	$0	$0
Total	**Afiliados(31)**																																						

					SALUD								CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
			$8.172.100						$6.471.400		$6.471.400						$2.043.500						$461.400				$1.022.000		$1.532.800		$0		$0	
			$7.261.200						$5.759.700		$5.759.700						$1.815.700						$241.400				$908.100		$1.362.000		$0		$0	
			$7.261.200						$5.759.700		$5.759.700						$1.815.700						$241.400				$908.100		$1.362.000		$0		$0	
$0	$0	$0	$208.000		SALUD TOTAL	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	0.522%	1	$6.800	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$208.000		MUTUAL SER	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	0.522%	1	$6.800	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$208.000		NUEVA E.P.S.	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	0.522%	1	$6.800	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0		SALUD TOTAL	16	$693.334	12.5%	$86.700	$0	$86.700			0	$0	0%	$0	ARL SURA	16	$693.334	0.522%	1	$3.700	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$315.600		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1.972.432	12.5%	$246.600	$0	$246.600		COMFACOR	30	$1.972.432	4%	$78.900	ARL SURA	30	$1.972.432	0.522%	1	$10.300	30	$1.972.432	2%	$39.500	3%	$59.200	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$258.300		SALUD TOTAL	30	$1.613.808	12.5%	$201.800	$0	$201.800		COMFACOR	30	$1.613.808	4%	$64.600	ARL SURA	30	$1.613.808	0.522%	1	$8.500	30	$1.613.808	2%	$32.300	3%	$48.500	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$208.000		SANITAS	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	0.522%	1	$6.800	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$216.800		FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	30	$1.354.500	12.5%	$169.400	$0	$169.400		COMFACOR	30	$1.354.500	4%	$54.200	ARL SURA	30	$1.354.500	0.522%	1	$7.100	30	$1.354.500	2%	$27.100	3%	$40.700	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$208.000		COOSALUD EPS	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	0.522%	1	$6.800	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$208.000		EPS MUTUAL SER	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	0.522%	1	$6.800	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$286.900		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1.793.120	12.5%	$224.200	$0	$224.200		COMFACOR	30	$1.793.120	4%	$71.800	ARL SURA	30	$1.793.120	0.522%	1	$9.400	30	$1.793.120	2%	$35.900	3%	$53.800	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$277.500		SANITAS	30	$1.734.000	12.5%	$216.800	$0	$216.800		COMFACOR	30	$1.734.000	4%	$69.400	ARL SURA	30	$1.734.000	0.522%	1	$9.100	30	$1.734.000	2%	$34.700	3%	$52.100	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$208.000		SALUD TOTAL	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	0.522%	1	$6.800	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$344.000		SALUD TOTAL	30	$2.150.000	12.5%	$268.800	$0	$268.800		COMFACOR	30	$2.150.000	4%	$86.000	ARL SURA	30	$2.150.000	0.522%	1	$11.300	30	$2.150.000	2%	$43.000	3%	$64.500	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$247.700		SALUD TOTAL	30	$1.548.000	12.5%	$193.500	$0	$193.500		COMFACOR	30	$1.548.000	4%	$62.000	ARL SURA	30	$1.548.000	0.522%	1	$8.100	30	$1.548.000	2%	$31.000	3%	$46.500	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$650.700		SALUD TOTAL	30	$4.066.765	12.5%	$508.400	$0	$508.400		COMFACOR	30	$4.066.765	4%	$162.700	ARL SURA	30	$4.066.765	0.522%	1	$21.300	30	$4.066.765	2%	$81.400	3%	$122.100	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$373.000		NUEVA E.P.S.	30	$2.331.056	12.5%	$291.400	$0	$291.400		COMFACOR	30	$2.331.056	4%	$93.300	ARL SURA	30	$2.331.056	0.522%	1	$12.200	30	$2.331.056	2%	$46.700	3%	$70.000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$208.000		SANITAS	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	0.522%	1	$6.800	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$340.800		EPS MUTUAL SER	30	$2.129.562	12.5%	$266.200	$0	$266.200		COMFACOR	30	$2.129.562	4%	$85.200	ARL SURA	30	$2.129.562	0.522%	1	$11.200	30	$2.129.562	2%	$42.600	3%	$63.900	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$247.700		SALUD TOTAL	30	$1.548.000	12.5%	$193.500	$0	$193.500		COMFACOR	30	$1.548.000	4%	$62.000	ARL SURA	30	$1.548.000	0.522%	1	$8.100	30	$1.548.000	2%	$31.000	3%	$46.500	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$208.000		NUEVA E.P.S.	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	0.522%	1	$6.800	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$208.000		NUEVA E.P.S.	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	0.522%	1	$6.800	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$395.600		SANITAS	30	$2.472.500	12.5%	$309.100	$0	$309.100		COMFACOR	30	$2.472.500	4%	$98.900	ARL SURA	30	$2.472.500	0.522%	1	$13.000	30	$2.472.500	2%	$49.500	3%	$74.200	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$208.000		SANITAS	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	0.522%	1	$6.800	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$208.000		NUEVA E.P.S.	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	0.522%	1	$6.800	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$208.000		SANITAS	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	0.522%	1	$6.800	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$602.600		MUTUAL SER	30	$3.765.725	12.5%	$470.800	$0	$470.800		COMFACOR	30	$3.765.725	4%	$150.700	ARL SURA	30	$3.765.725	0.522%	1	$19.700	30	$3.765.725	2%	$75.400	3%	$113.000	0%	$0	0%	$0	No
			$624.000						$487.500		$487.500						$156.000						$95.100				$78.000		$117.000		$0		$0	
			$624.000						$487.500		$487.500						$156.000						$95.100				$78.000		$117.000		$0		$0	
$0	$0	$0	$208.000		MUTUAL SER	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	2.436%	3	$31.700	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$208.000		SALUD TOTAL	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	2.436%	3	$31.700	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$208.000		SALUD TOTAL	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	2.436%	3	$31.700	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
			$286.900						$224.200		$224.200						$71.800						$124.900				$35.900		$53.800		$0		$0	
			$286.900						$224.200		$224.200						$71.800						$124.900				$35.900		$53.800		$0		$0	
$0	$0	$0	$286.900		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1.793.120	12.5%	$224.200	$0	$224.200		COMFACOR	30	$1.793.120	4%	$71.800	ARL SURA	30	$1.793.120	6.96%	5	$124.900	30	$1.793.120	2%	$35.900	3%	$53.800	0%	$0	0%	$0	No
			$8.172.100						$6.471.400		$6.471.400						$2.043.500						$461.400				$1.022.000		$1.532.800		$0		$0	

RESUMEN PLANILLA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800248926	2	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD UNICORSALUD	B	002	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4530	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CRA 53 59 70		3682894			TALENTOHUMANO@CORSALUD.EDU.CO		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-09	2024-10	31215072	E	2024-10-07	TODOS LOS CENTROS	CORDOBA	MONTERIA	19.755.000	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
31 de 31	31215072	2024-10-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																					DÍAS				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha SLN Inicio	Fecha SLN Fin	IGE	Fecha IGE Inicio	Fecha IGE Fin	LMA	Fecha LMA Inicio	Fecha LMA Fin	VAC	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE
1	CC 10766586	OCHOA REYES JOSE LUIS	2.150.000	F	X	2024/09/02																				29	29	29	29	COLPENSIONES-25-14
2	CC 10772376	PEREZ MATEHUS JANIER ALFREDO	2.129.562	F																						30	30	30	30	COLFONDOS-231001
3	CC 10782172	HERRERA PACHECO JORGE JAVIER	1.300.000	F																						30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14
4	CC 10966070	MARTINEZ PEREIRA LUIS EMILIO	1.300.000	F																						30	30	30	30	PROTECCION-230201
5	CC 37548851	PORTILLO GUERRERO GRACIELA LILIANA	1.793.120	F																						30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14
6	CC 45760901	PACHECO LOPEZ YORLEIDA	4.066.765	F																						30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14
7	CC 72346339	SALGADO PEÑA ALVARO DAVID	1.300.000	F																						30	30	30	30	PROTECCION-230201
8	CC 77189430	DUARTE PORTILLO FRANCISCO HERNANDO	1.613.808	F																						30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14
9	CC 78038034	PASTRANA HERNANDEZ RODRIGO JOSE	2.331.056	F																						30	30	30	30	PORVENIR-230301
10	CC 78715855	MARQUEZ ANGEL CARLOS ALFONSO	1.300.000	F																						30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14
11	CC 79723042	OLAYA ZEA JULIO ANDRES	1.548.000	F																						30	30	30	30	PORVENIR-230301
12	CC 1007722881	RUIZ BELLO LUISA MARCELA	1.300.000	F																						30	30	30	30	PORVENIR-230301
13	CC 1036622706	MARTINEZ HOYOS DARIO JOSE	1.793.120	F																						30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14
14	CC 1047477203	CARCAMO MORALES CIELO CHARLOT	1.300.000																							0	30	0	30	SINAFP-SINAFP

15	CC 1067851536	PEÑATE SANCHEZ YULIETH PAULIN	1.300.000	F																							30	30	30	30	COLFONDOS-231001
16	CC 1067851911	VERGARA LOPEZ CARLOS ENRIQUE	1.300.000	F																							30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14
17	CC 1067860331	HERNANDEZ OJEDA WILBER JOSE	1.354.500	F																							30	30	30	30	PROTECCION-230201
18	CC 1067865500	HERNANDEZ PEREIRA JOHANA PAOLA	1.300.000	F																							30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14
19	CC 1067865805	PEREZ VELASQUEZ AMER JESUS	1.548.000	F																							30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14
20	CC 1067877649	VELLOJIN RIVERO CINDY CAROLINA	3.765.725	F																							30	30	30	30	PORVENIR-230301
21	CC 1067881114	DORIA BARRERA MARIA ELVIRA	1.972.432	F																							30	30	30	30	PORVENIR-230301
22	CC 1067901509	PLAZA TORDECILLA SILVIA PATRICIA	1.300.000	F																							30	30	30	30	COLFONDOS-231001
23	CC 1067910904	MONSALVE ALEAN JESUS DAVID	1.300.000	F																							30	30	30	30	PORVENIR-230301
24	CC 1067924825	ARRIETA SEGURA ESLEIDER DE JESUS	1.300.000	F																							30	30	30	30	PORVENIR-230301
25	CC 1067942929	ANAYA GOMEZ CAMILO ANDRES	1.300.000	F																							30	30	30	30	COLFONDOS-231001
26	CC 1067944541	MARTINEZ MENDOZA ANDRES DAVID	1.734.000	F																							30	30	30	30	COLFONDOS-231001
27	CC 1073998615	SALDARRIAGA LOPEZ MERADIS	1.300.000	F																							30	30	30	30	PORVENIR-230301
28	CC 1102830562	ROYERT BUELVAS OMAR ANDRES	2.472.500	F																							30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14
29	CC 1128053727	CABRALES LARA JHONATTAN	1.300.000	F																							30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14
30	CC 1140869599	RIASCOS PERNETT KEVIN DAVID	1.300.000	F																							30	30	30	30	PORVENIR-230301
31	CC 1233344978	ESCUDERO GOMEZ NORA CAMILA	1.300.000	F																							30	30	30	30	PORVENIR-230301

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
51.000.922	52.300.922	52.300.922	51.000.922	51.000.922

RESUMEN DE PAGO

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	**CÓDIGO**	**NIT**	**DV**	**AFILIADOS**	**VALOR LIQUIDADO**	**VALOR UPC**	**SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS**	**VALOR A PAGAR**
AFP(Administradoras: 4)				**30**	**8.160.700**	**0**	**0**	**8.160.700**
PROTECCION	230201	800229739	0	3	632.800	0	0	632.800
PORVENIR	230301	800224808	8	10	2.786.900	0	0	2.786.900
COLFONDOS	231001	800227940	6	5	1.242.300	0	0	1.242.300
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	12	3.498.700	0	0	3.498.700
EPS(Administradoras: 8)				**31**	**6.538.200**	**0**	**0**	**6.538.200**
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	11	2.332.000	0	0	2.332.000

SANITAS	EPS005	800251440	6	5	1.013.400	0	0	1.013.400
EPS SURA	EPS010	800088702	2	3	695.000	0	0	695.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	5	941.400	0	0	941.400
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	162.500	0	0	162.500
EPS-S MUTUAL SER	EPS048	806008394	7	2	428.700	0	0	428.700
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	3	795.800	0	0	795.800
MIN002 - ADRES	MIN002	901037916	1	1	169.400	0	0	169.400
ARP(Administradoras: 1)				**31**	**464.100**	**0**	**0**	**464.100**
ARL SURA	14-11	890903790	5	31	464.100	0	0	464.100
CCF(Administradoras: 1)				**30**	**2.040.700**	**0**	**0**	**2.040.700**
COMFACOR	CCF16	891080005	1	30	2.040.700	0	0	2.040.700
SENA(Administradoras: 1)				**30**	**1.020.600**	**0**	**0**	**1.020.600**
SENA	PASENA	899999034	1	30	1.020.600	0	0	1.020.600
ICBF(Administradoras: 1)				**30**	**1.530.700**	**0**	**0**	**1.530.700**
ICBF	PAICBF	899999239	2	30	1.530.700	0	0	1.530.700
Gran Total					**19.755.000**	**0**	**0**	**19.755.000**

PENSIÓN							SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
IBC	Cot	Cot. Vol. Afil.	Cot. Vol. Aport.	Cot. Total Pensión	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
2.078.334	332.600	0	0	332.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.078.334	259.800	COMFACOR-CCF16	2.078.334	83.200	2.078.334	10.900	0,00522	2.078.334	41.600	62.400	0	0	01	0	790.500	N	1854101
2.129.562	340.800	0	0	340.800	0	0	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	2.129.562	266.200	COMFACOR-CCF16	2.129.562	85.200	2.129.562	11.200	0,00522	2.129.562	42.600	63.900	0	0	01	0	809.900	N	1854101
1.300.000	208.000	0	0	208.000	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	519.200	N	3432101
1.300.000	208.000	0	0	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	519.200	N	3432101
1.793.120	286.900	0	0	286.900	0	0	EPS SURA-EPS010	1.793.120	224.200	COMFACOR-CCF16	1.793.120	71.800	1.793.120	124.900	0,06960	1.793.120	35.900	53.800	0	0	01	0	797.500	N	5861001
4.066.765	650.700	0	0	650.700	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	4.066.765	508.400	COMFACOR-CCF16	4.066.765	162.700	4.066.765	21.300	0,00522	4.066.765	81.400	122.100	0	0	01	0	1.546.600	N	1854101
1.300.000	208.000	0	0	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	494.300	N	1854101
1.613.808	258.300	0	0	258.300	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.613.808	201.800	COMFACOR-CCF16	1.613.808	64.600	1.613.808	8.500	0,00522	1.613.808	32.300	48.500	0	0	01	0	614.000	N	1854101
2.331.056	373.000	0	0	373.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.331.056	291.400	COMFACOR-CCF16	2.331.056	93.300	2.331.056	12.200	0,00522	2.331.056	46.700	70.000	0	0	01	0	886.600	N	1854101
1.300.000	208.000	0	0	208.000	0	0	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	494.300	N	1854101
1.548.000	247.700	0	0	247.700	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.548.000	193.500	COMFACOR-CCF16	1.548.000	62.000	1.548.000	8.100	0,00522	1.548.000	31.000	46.500	0	0	01	0	588.800	N	1854101
1.300.000	208.000	0	0	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	494.300	N	1854101
1.793.120	286.900	0	0	286.900	0	0	EPS SURA-EPS010	1.793.120	224.200	COMFACOR-CCF16	1.793.120	71.800	1.793.120	9.400	0,00522	1.793.120	35.900	53.800	0	0	01	0	682.000	N	1854101
0	0	0	0	0	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	162.500	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	19	0	169.300	N	1854101

1.300.000	208.000	0	0	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	494.300	N	1854101
1.300.000	208.000	0	0	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	519.200	N	3432101
1.354.500	216.800	0	0	216.800	0	0	MIN002 - ADRES-MIN002	1.354.500	169.400	COMFACOR-CCF16	1.354.500	54.200	1.354.500	7.100	0,00522	1.354.500	27.100	40.700	0	0	01	0	515.300	N	1854101
1.300.000	208.000	0	0	208.000	0	0	COOSALUD-EPS042	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	494.300	N	1854101
1.548.000	247.700	0	0	247.700	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.548.000	193.500	COMFACOR-CCF16	1.548.000	62.000	1.548.000	8.100	0,00522	1.548.000	31.000	46.500	0	0	01	0	588.800	N	1854101
3.765.725	602.600	0	0	602.600	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	3.765.725	470.800	COMFACOR-CCF16	3.765.725	150.700	3.765.725	19.700	0,00522	3.765.725	75.400	113.000	0	0	01	0	1.432.200	N	1854101
1.972.432	315.600	0	0	315.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.972.432	246.600	COMFACOR-CCF16	1.972.432	78.900	1.972.432	10.300	0,00522	1.972.432	39.500	59.200	0	0	01	0	750.100	N	1854101
1.300.000	208.000	0	0	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	494.300	N	1854101
1.300.000	208.000	0	0	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	494.300	N	1854101
1.300.000	208.000	0	0	208.000	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	494.300	N	1854101
1.300.000	208.000	0	0	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	494.300	N	1854101
1.734.000	277.500	0	0	277.500	0	0	SANITAS-EPS005	1.734.000	216.800	COMFACOR-CCF16	1.734.000	69.400	1.734.000	9.100	0,00522	1.734.000	34.700	52.100	0	0	01	0	659.600	N	1854101
1.300.000	208.000	0	0	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	494.300	N	1854101
2.472.500	395.600	0	0	395.600	0	0	SANITAS-EPS005	2.472.500	309.100	COMFACOR-CCF16	2.472.500	98.900	2.472.500	13.000	0,00522	2.472.500	49.500	74.200	0	0	01	0	940.300	N	1854101
1.300.000	208.000	0	0	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	494.300	N	1854101
1.300.000	208.000	0	0	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	494.300	N	1854101
1.300.000	208.000	0	0	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	494.300	N	1854101

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800248926	2	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	calle 64 No.52-62	MONTERIA-CORDOBA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	896039800	9472812180	E	2024/09/06	2024/09/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$17.481.600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				30	$7.201.600	$0	$0	$7.201.600
COLFONDOS	231001	800.227.940	6	6	$1.329.700	$0	$0	$1.329.700
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	11	$2.852.400	$0	$0	$2.852.400
PORVENIR	230301	800.224.808	8	10	$2.443.300	$0	$0	$2.443.300
PROTECCION	230201	800.229.739	0	3	$576.200	$0	$0	$576.200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$417.700	$0	$0	$417.700
ARL SURA	14-11	890.903.790	5	31	$417.700	$0	$0	$417.700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$1.809.200	$0	$0	$1.809.200
COMFACOR	CCF16	891.080.005	1	30	$1.809.200	$0	$0	$1.809.200
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				31	$5.789.400	$0	$0	$5.789.400
COOSALUD EPS	EPS042	900.226.715	3	1	$140.900	$0	$0	$140.900
EPS MUTUAL SER	EPS048	806.008.394	7	4	$920.600	$0	$0	$920.600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800.088.702	2	4	$743.200	$0	$0	$743.200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901.037.916	1	1	$146.800	$0	$0	$146.800
MUTUAL SER	ESSC07	806.008.394	7	1	$162.500	$0	$0	$162.500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900.156.264	2	5	$816.200	$0	$0	$816.200
SALUD TOTAL	EPS002	800.130.907	4	10	$1.861.100	$0	$0	$1.861.100
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	5	$998.100	$0	$0	$998.100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$1.358.200	$0	$0	$1.358.200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899.999.239	2	30	$1.358.200	$0	$0	$1.358.200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$905.500	$0	$0	$905.500
SENA	PASENA	899.999.034	1	30	$905.500	$0	$0	$905.500
TOTAL				**31**	**$17.481.600**	**$0**	**$0**	**$17.481.600**

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800248926	2	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	calle 64 No.52-62	MONTERIA-CORDOBA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	896039800	9472812180	E	2024/09/06	2024/09/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$17.481.600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																							SALARIO								
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización
Sucursal: MONTERIA (31 Afiliados)																																							
Centro de Trabajo: RIESGO 1(27 Afiliados)																																							
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA(27 Afiliados)																																							
1	CC	1067942929	ANAYA GOMEZ CAMILO ANDRES	Dependiente	0	No	No		X	2024/08/05																						$1.300.000	No	Fijo	COLFONDOS	26	$1.126.667	16%	SIN RIESGO	$180.300
2	CC	1067924825	ARRIETA SEGURA ESLEIDER DE JESUS	Dependiente	0	No	No		X	2024/08/05																						$1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	26	$1.126.667	16%	SIN RIESGO	$180.300
3	CC	1128053727	CABRALES LARA JHONATTAN	Dependiente	0	No	No		X	2024/08/05																						$1.300.000	No	Fijo	COLPENSIONES	26	$1.126.667	16%	SIN RIESGO	$180.300
4	CC	1047477203	CARCAMO MORALES CIELO CHARLOT	Aprendices en etapa productiva	0	No	No																									$1.300.000	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0
5	CC	1067881114	DORIA BARRERA MARIA ELVIRA	Dependiente	0	No	No		X	2024/08/05																						$1.972.432	No	Fijo	PORVENIR	26	$1.709.442	16%	SIN RIESGO	$273.600
6	CC	77189430	DUARTE PORTILLO FRANCISCO HERNANDO	Dependiente	0	No	No		X	2024/08/05																						$1.613.808	No	Fijo	COLPENSIONES	26	$1.398.634	16%	SIN RIESGO	$223.800
7	CC	1233344978	ESCUDERO GOMEZ NORA CAMILA	Dependiente	0	No	No		X	2024/08/05																						$1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	26	$1.126.667	16%	SIN RIESGO	$180.300
8	CC	1067860331	HERNANDEZ OJEDA WILBER JOSE	Dependiente	0	No	No		X	2024/08/05																						$1.354.500	No	Fijo	PROTECCION	26	$1.173.900	16%	SIN RIESGO	$187.900
9	CC	1067865500	HERNANDEZ PEREIRA JOHANA PAOLA	Dependiente	0	No	No		X	2024/08/05																						$1.300.000	No	Fijo	COLPENSIONES	26	$1.126.667	16%	SIN RIESGO	$180.300
10	CC	78715855	MARQUEZ ANGEL CARLOS ALFONSO	Dependiente	0	No	No		X	2024/08/05																						$1.300.000	No	Fijo	COLPENSIONES	26	$1.126.667	16%	SIN RIESGO	$180.300
11	CC	1036622706	MARTINEZ HOYOS DARIO JOSE	Dependiente	0	No	No		X	2024/08/05																						$1.793.120	No	Fijo	COLPENSIONES	26	$1.554.038	16%	SIN RIESGO	$248.700
12	CC	1067944541	MARTINEZ MENDOZA ANDRES DAVID	Dependiente	0	No	No																									$1.734.000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1.734.000	16%	SIN RIESGO	$277.500
13	CC	1067910904	MONSALVE ALEAN JESUS DAVID	Dependiente	0	No	No		X	2024/08/05																						$1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	26	$1.126.667	16%	SIN RIESGO	$180.300
14	CC	1067881999	NEGRETE CASTILLO DIANA PAOLA	Dependiente	0	No	No				X	2024/08/30																			X	$1.350.000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1.350.000	16%	SIN RIESGO	$216.000
15	CC	79723042	OLAYA ZEA JULIO ANDRES	Dependiente	0	No	No		X	2024/08/05																						$1.548.000	No	Fijo	PORVENIR	26	$1.341.600	16%	SIN RIESGO	$214.700
16	CC	45760901	PACHECO LOPEZ YORLEIDA	Dependiente	0	No	No		X	2024/08/05																						$4.066.765	No	Fijo	COLPENSIONES	26	$3.524.530	16%	SIN RIESGO	$564.000
17	CC	78038034	PASTRANA HERNANDEZ RODRIGO JOSE	Dependiente	0	No	No		X	2024/08/05																						$2.331.056	No	Fijo	PORVENIR	26	$2.020.249	16%	SIN RIESGO	$323.300
18	CC	1067851536	PEÑATE SANCHEZ YULIETH PAULIN	Dependiente	0	No	No		X	2024/08/05																						$1.300.000	No	Fijo	COLFONDOS	26	$1.126.667	16%	SIN RIESGO	$180.300
19	CC	10772376	PEREZ MATEHUS JANIER ALFREDO	Dependiente	0	No	No		X	2024/08/05																						$2.129.562	No	Fijo	COLFONDOS	26	$1.845.621	16%	SIN RIESGO	$295.300
20	CC	1067865805	PEREZ VELASQUEZ AMER JESUS	Dependiente	0	No	No		X	2024/08/05																						$1.548.000	No	Fijo	COLPENSIONES	26	$1.341.600	16%	SIN RIESGO	$214.700
21	CC	1067901509	PLAZA TORDECILLA SILVIA PATRICIA	Dependiente	0	No	No		X	2024/08/05																						$1.300.000	No	Fijo	COLFONDOS	26	$1.126.667	16%	SIN RIESGO	$180.300
22	CC	1140869599	RIASCOS PERNETT KEVIN DAVID	Dependiente	0	No	No		X	2024/08/05																						$1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	26	$1.126.667	16%	SIN RIESGO	$180.300
23	CC	1102830562	ROYERT BUELVAS OMAR ANDRES	Dependiente	0	No	No																									$2.472.500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2.472.500	16%	SIN RIESGO	$395.600
24	CC	1007722881	RUIZ BELLO LUISA MARCELA	Dependiente	0	No	No																									$1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000
25	CC	1073998615	SALDARRIAGA LOPEZ MERADIS	Dependiente	0	No	No		X	2024/08/05																						$1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	26	$1.126.667	16%	SIN RIESGO	$180.300
26	CC	72346339	SALGADO PEÑA ALVARO DAVID	Dependiente	0	No	No		X	2024/08/05																						$1.300.000	No	Fijo	PROTECCION	26	$1.126.667	16%	SIN RIESGO	$180.300
27	CC	1067877649	VELLOJIN RIVERO CINDY CAROLINA	Dependiente	0	No	No		X	2024/08/05																						$3.765.725	No	Fijo	PORVENIR	26	$3.263.629	16%	SIN RIESGO	$522.200
Centro de Trabajo: RIESGO 3(3 Afiliados)																																							
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA(3 Afiliados)																																							
28	CC	10782172	HERRERA PACHECO JORGE JAVIER	Dependiente	0	No	No																									$1.300.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000
29	CC	10966070	MARTINEZ PEREIRA LUIS EMILIO	Dependiente	0	No	No																									$1.300.000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000
30	CC	1067851911	VERGARA LOPEZ CARLOS ENRIQUE	Dependiente	0	No	No																									$1.300.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000
Centro de Trabajo: RIESGO 5(1 Afiliados)																																							
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA(1 Afiliados)																																							
31	CC	37548851	PORTILLO GUERRERO GRACIELA LILIANA	Dependiente	0	No	No		X	2024/08/05																						$1.793.120	No	Fijo	COLPENSIONES	26	$1.554.038	16%	SIN RIESGO	$248.700
Total	**Afiliados(31)**																																							

PENSION							SALUD								CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
					$7.201.600						$5.789.400		$5.789.400						$1.809.200						$417.700				$905.500		$1.358.200		$0		$0	
					$6.328.900						$5.107.600		$5.107.600						$1.591.000						$214.400				$796.400		$1.194.500		$0		$0	
					$6.328.900						$5.107.600		$5.107.600						$1.591.000						$214.400				$796.400		$1.194.500		$0		$0	
$0	$0	$0	$0	$0	$180.300		SALUD TOTAL	26	$1.126.667	12.5%	$140.900	$0	$140.900		COMFACOR	26	$1.126.667	4%	$45.100	ARL SURA	26	$1.126.667	0.522%	1	$5.900	26	$1.126.667	2%	$22.600	3%	$33.900	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$180.300		EPS MUTUAL SER	26	$1.126.667	12.5%	$140.900	$0	$140.900		COMFACOR	26	$1.126.667	4%	$45.100	ARL SURA	26	$1.126.667	0.522%	1	$5.900	26	$1.126.667	2%	$22.600	3%	$33.900	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$180.300		NUEVA E.P.S.	26	$1.126.667	12.5%	$140.900	$0	$140.900		COMFACOR	26	$1.126.667	4%	$45.100	ARL SURA	26	$1.126.667	0.522%	1	$5.900	26	$1.126.667	2%	$22.600	3%	$33.900	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$0		SALUD TOTAL	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500			0	$0	0%	$0	ARL SURA	30	$1.300.000	0.522%	1	$6.800	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$273.600		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	26	$1.709.442	12.5%	$213.700	$0	$213.700		COMFACOR	26	$1.709.442	4%	$68.400	ARL SURA	26	$1.709.442	0.522%	1	$9.000	26	$1.709.442	2%	$34.200	3%	$51.300	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$223.800		SALUD TOTAL	26	$1.398.634	12.5%	$174.900	$0	$174.900		COMFACOR	26	$1.398.634	4%	$56.000	ARL SURA	26	$1.398.634	0.522%	1	$7.400	26	$1.398.634	2%	$28.000	3%	$42.000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$180.300		SANITAS	26	$1.126.667	12.5%	$140.900	$0	$140.900		COMFACOR	26	$1.126.667	4%	$45.100	ARL SURA	26	$1.126.667	0.522%	1	$5.900	26	$1.126.667	2%	$22.600	3%	$33.900	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$187.900		FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	26	$1.173.900	12.5%	$146.800	$0	$146.800		COMFACOR	26	$1.173.900	4%	$47.000	ARL SURA	26	$1.173.900	0.522%	1	$6.200	26	$1.173.900	2%	$23.500	3%	$35.300	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$180.300		COOSALUD EPS	26	$1.126.667	12.5%	$140.900	$0	$140.900		COMFACOR	26	$1.126.667	4%	$45.100	ARL SURA	26	$1.126.667	0.522%	1	$5.900	26	$1.126.667	2%	$22.600	3%	$33.900	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$180.300		EPS MUTUAL SER	26	$1.126.667	12.5%	$140.900	$0	$140.900		COMFACOR	26	$1.126.667	4%	$45.100	ARL SURA	26	$1.126.667	0.522%	1	$5.900	26	$1.126.667	2%	$22.600	3%	$33.900	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$248.700		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	26	$1.554.038	12.5%	$194.300	$0	$194.300		COMFACOR	26	$1.554.038	4%	$62.200	ARL SURA	26	$1.554.038	0.522%	1	$8.200	26	$1.554.038	2%	$31.100	3%	$46.700	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$277.500		SANITAS	30	$1.734.000	12.5%	$216.800	$0	$216.800		COMFACOR	30	$1.734.000	4%	$69.400	ARL SURA	30	$1.734.000	0.522%	1	$9.100	30	$1.734.000	2%	$34.700	3%	$52.100	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$180.300		SALUD TOTAL	26	$1.126.667	12.5%	$140.900	$0	$140.900		COMFACOR	26	$1.126.667	4%	$45.100	ARL SURA	26	$1.126.667	0.522%	1	$5.900	26	$1.126.667	2%	$22.600	3%	$33.900	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$216.000		SANITAS	30	$1.350.000	12.5%	$168.800	$0	$168.800		COMFACOR	30	$1.550.625	4%	$62.100	ARL SURA	30	$1.350.000	0.522%	1	$7.100	30	$1.550.625	2%	$31.100	3%	$46.600	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$214.700		SALUD TOTAL	26	$1.341.600	12.5%	$167.700	$0	$167.700		COMFACOR	26	$1.341.600	4%	$53.700	ARL SURA	26	$1.341.600	0.522%	1	$7.100	26	$1.341.600	2%	$26.900	3%	$40.300	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$564.000		SALUD TOTAL	26	$3.524.530	12.5%	$440.600	$0	$440.600		COMFACOR	26	$3.524.530	4%	$141.000	ARL SURA	26	$3.524.530	0.522%	1	$18.400	26	$3.524.530	2%	$70.500	3%	$105.800	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$323.300		NUEVA E.P.S.	26	$2.020.249	12.5%	$252.600	$0	$252.600		COMFACOR	26	$2.020.249	4%	$80.900	ARL SURA	26	$2.020.249	0.522%	1	$10.600	26	$2.020.249	2%	$40.500	3%	$60.700	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$180.300		SALUD TOTAL	26	$1.126.667	12.5%	$140.900	$0	$140.900		COMFACOR	26	$1.126.667	4%	$45.100	ARL SURA	26	$1.126.667	0.522%	1	$5.900	26	$1.126.667	2%	$22.600	3%	$33.900	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$295.300		EPS MUTUAL SER	26	$1.845.621	12.5%	$230.800	$0	$230.800		COMFACOR	26	$1.845.621	4%	$73.900	ARL SURA	26	$1.845.621	0.522%	1	$9.700	26	$1.845.621	2%	$37.000	3%	$55.400	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$214.700		SALUD TOTAL	26	$1.341.600	12.5%	$167.700	$0	$167.700		COMFACOR	26	$1.341.600	4%	$53.700	ARL SURA	26	$1.341.600	0.522%	1	$7.100	26	$1.341.600	2%	$26.900	3%	$40.300	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$180.300		NUEVA E.P.S.	26	$1.126.667	12.5%	$140.900	$0	$140.900		COMFACOR	26	$1.126.667	4%	$45.100	ARL SURA	26	$1.126.667	0.522%	1	$5.900	26	$1.126.667	2%	$22.600	3%	$33.900	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$180.300		NUEVA E.P.S.	26	$1.126.667	12.5%	$140.900	$0	$140.900		COMFACOR	26	$1.126.667	4%	$45.100	ARL SURA	26	$1.126.667	0.522%	1	$5.900	26	$1.126.667	2%	$22.600	3%	$33.900	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$395.600		SANITAS	30	$2.472.500	12.5%	$309.100	$0	$309.100		COMFACOR	30	$2.472.500	4%	$98.900	ARL SURA	30	$2.472.500	0.522%	1	$13.000	30	$2.472.500	2%	$49.500	3%	$74.200	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$208.000		SANITAS	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	0.522%	1	$6.800	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$180.300		NUEVA E.P.S.	26	$1.126.667	12.5%	$140.900	$0	$140.900		COMFACOR	26	$1.126.667	4%	$45.100	ARL SURA	26	$1.126.667	0.522%	1	$5.900	26	$1.126.667	2%	$22.600	3%	$33.900	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$180.300		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	26	$1.126.667	12.5%	$140.900	$0	$140.900		COMFACOR	26	$1.126.667	4%	$45.100	ARL SURA	26	$1.126.667	0.522%	1	$5.900	26	$1.126.667	2%	$22.600	3%	$33.900	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$522.200		EPS MUTUAL SER	26	$3.263.629	12.5%	$408.000	$0	$408.000		COMFACOR	26	$3.263.629	4%	$130.600	ARL SURA	26	$3.263.629	0.522%	1	$17.100	26	$3.263.629	2%	$65.300	3%	$98.000	0%	$0	0%	$0	No
					$624.000						$487.500		$487.500						$156.000						$95.100				$78.000		$117.000		$0		$0	
					$624.000						$487.500		$487.500						$156.000						$95.100				$78.000		$117.000		$0		$0	
$0	$0	$0	$0	$0	$208.000		MUTUAL SER	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	2.436%	3	$31.700	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$208.000		SALUD TOTAL	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	2.436%	3	$31.700	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$0	$0	$0	$0	$208.000		SALUD TOTAL	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	2.436%	3	$31.700	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
					$248.700						$194.300		$194.300						$62.200						$108.200				$31.100		$46.700		$0		$0	
					$248.700						$194.300		$194.300						$62.200						$108.200				$31.100		$46.700		$0		$0	
$0	$0	$0	$0	$0	$248.700		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	26	$1.554.038	12.5%	$194.300	$0	$194.300		COMFACOR	26	$1.554.038	4%	$62.200	ARL SURA	26	$1.554.038	6.96%	5	$108.200	26	$1.554.038	2%	$31.100	3%	$46.700	0%	$0	0%	$0	No
					$7.201.600						$5.789.400		$5.789.400						$1.809.200						$417.700				$905.500		$1.358.200		$0		$0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	**dv**	**Razon Social**	**Clase Aportante**	**Sucursal Principal**	**Direccion**	**Ciudad-Departamento**	**Teléfono**	**Exonerado SENA e ICBF**
NIT 800248926	2	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	calle 64 No.52-62	MONTERIA-CORDOBA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		**Clave**		**Tipo**	**Fecha**		**Pago**		
Pensión	**Salud**	**Pago**	**Planilla**	**Planilla**	**Limite**	**Pago**	**Banco**	**Dias Mora**	**Valor**
2024-07	2024-08	831907983	9471067012	E	2024/08/08	2024/08/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$4.739.900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1.870.200	$0	$0	$1.870.200
COLFONDOS	231001	800.227.940	6	2	$493.500	$0	$0	$493.500
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	4	$960.700	$0	$0	$960.700
PORVENIR	230301	800.224.808	8	1	$208.000	$0	$0	$208.000
PROTECCION	230201	800.229.739	0	1	$208.000	$0	$0	$208.000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$142.800	$0	$0	$142.800
ARL SURA	14-11	890.903.790	5	9	$142.800	$0	$0	$142.800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$490.200	$0	$0	$490.200
COMFACOR	CCF16	891.080.005	1	8	$490.200	$0	$0	$490.200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$1.623.700	$0	$0	$1.623.700
MUTUAL SER	ESSC07	806.008.394	7	1	$162.500	$0	$0	$162.500
SALUD TOTAL	EPS002	800.130.907	4	4	$604.000	$0	$0	$604.000
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	4	$857.200	$0	$0	$857.200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$367.800	$0	$0	$367.800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899.999.239	2	8	$367.800	$0	$0	$367.800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$245.200	$0	$0	$245.200
SENA	PASENA	899.999.034	1	8	$245.200	$0	$0	$245.200
TOTAL				**9**	**$4.739.900**	**$0**	**$0**	**$4.739.900**

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	**dv**	**Razon Social**	**Clase Aportante**	**Sucursal Principal**	**Direccion**	**Ciudad-Departamento**	**Teléfono**	**Exonerado SENA e ICBF**
NIT 800248926	2	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	calle 64 No.52-62	MONTERIA-CORDOBA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		**Clave**		**Tipo**	**Fecha**		**Pago**		
Pensión	**Salud**	**Pago**	**Planilla**	**Planilla**	**Limite**	**Pago**	**Banco**	**Dias Mora**	**Valor**
2024-07	2024-08	831907983	9471067012	E	2024/08/08	2024/08/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$4.739.900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																						SALARIO				
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias
Sucursal: MONTERIA (9 Afiliados)																																			
Centro de Trabajo: RIESGO 1(6 Afiliados)																																			
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA(6 Afiliados)																																			
1	CC	1047477203	CARCAMO MORALES CIELO CHARLOT	Aprendices en etapa productiva	0	No	No																								$1.300.000	No			0
2	CC	1067944541	MARTINEZ MENDOZA ANDRES DAVID	Dependiente	0	No	No																								$1.734.000	No	Fijo	COLFONDOS	30
3	CC	1067881999	NEGRETE CASTILLO DIANA PAOLA	Dependiente	0	No	No																								$1.350.000	No	Fijo	COLFONDOS	30
4	CC	10766586	OCHOA REYES JOSE LUIS	Dependiente	0	No	No				X	2024/07/13																		X	$2.150.000	No	Fijo	COLPENSIONES	13
5	CC	1102830562	ROYERT BUELVAS OMAR ANDRES	Dependiente	0	No	No																								$2.472.500	No	Fijo	COLPENSIONES	30
6	CC	1007722881	RUIZ BELLO LUISA MARCELA	Dependiente	0	No	No																							X	$1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	30
Centro de Trabajo: RIESGO 3(3 Afiliados)																																			
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA(3 Afiliados)																																			
7	CC	10782172	HERRERA PACHECO JORGE JAVIER	Dependiente	0	No	No																								$1.300.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30
8	CC	10966070	MARTINEZ PEREIRA LUIS EMILIO	Dependiente	0	No	No																								$1.300.000	No	Fijo	PROTECCION	30
9	CC	1067851911	VERGARA LOPEZ CARLOS ENRIQUE	Dependiente	0	No	No																								$1.300.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30
Total	**Afiliados(9)**																																		

PENSION											SALUD								CCF					RIESGOS				
IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo
									$1.870.200						$1.623.700		$1.623.700						$490.200					
									$1.246.200						$1.136.200		$1.136.200						$334.200					
									$1.246.200						$1.136.200		$1.136.200						$334.200					
$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		SALUD TOTAL	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500			0	$0	0%	$0	ARL SURA	30	$1.300.000	0.522%	1
$1.734.000	16%	SIN RIESGO	$277.500	$0	$0	$0	$0	$0	$277.500		SANITAS	30	$1.734.000	12.5%	$216.800	$0	$216.800		COMFACOR	30	$1.734.000	4%	$69.400	ARL SURA	30	$1.734.000	0.522%	1
$1.350.000	16%	SIN RIESGO	$216.000	$0	$0	$0	$0	$0	$216.000		SANITAS	30	$1.350.000	12.5%	$168.800	$0	$168.800		COMFACOR	30	$1.350.000	4%	$54.000	ARL SURA	30	$1.350.000	0.522%	1
$931.667	16%	SIN RIESGO	$149.100	$0	$0	$0	$0	$0	$149.100		SALUD TOTAL	13	$931.667	12.5%	$116.500	$0	$116.500		COMFACOR	13	$1.278.056	4%	$51.200	ARL SURA	13	$931.667	0.522%	1
$2.472.500	16%	SIN RIESGO	$395.600	$0	$0	$0	$0	$0	$395.600		SANITAS	30	$2.472.500	12.5%	$309.100	$0	$309.100		COMFACOR	30	$2.472.500	4%	$98.900	ARL SURA	30	$2.472.500	0.522%	1
$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000	$0	$0	$0	$0	$0	$208.000		SANITAS	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.516.667	4%	$60.700	ARL SURA	30	$1.300.000	0.522%	1
									$624.000						$487.500		$487.500						$156.000					
									$624.000						$487.500		$487.500						$156.000					
$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000	$0	$0	$0	$0	$0	$208.000		MUTUAL SER	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	2.436%	3
$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000	$0	$0	$0	$0	$0	$208.000		SALUD TOTAL	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	2.436%	3
$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000	$0	$0	$0	$0	$0	$208.000		SALUD TOTAL	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	2.436%	3
									$1.870.200						$1.623.700		$1.623.700						$490.200					

	PARAFISCALES										
Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$142.800				$245.200		$367.800		$0		$0	
$47.700				$167.200		$250.800		$0		$0	
$47.700				$167.200		$250.800		$0		$0	
$6.800	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$9.100	30	$1.734.000	2%	$34.700	3%	$52.100	0%	$0	0%	$0	No
$7.100	30	$1.350.000	2%	$27.000	3%	$40.500	0%	$0	0%	$0	No
$4.900	13	$1.278.056	2%	$25.600	3%	$38.400	0%	$0	0%	$0	No
$13.000	30	$2.472.500	2%	$49.500	3%	$74.200	0%	$0	0%	$0	No
$6.800	30	$1.516.667	2%	$30.400	3%	$45.600	0%	$0	0%	$0	No
$95.100				$78.000		$117.000		$0		$0	
$95.100				$78.000		$117.000		$0		$0	
$31.700	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$31.700	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$31.700	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$142.800				$245.200		$367.800		$0		$0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800248926	2	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	calle 64 No.52-62	MONTERIA-CORDOBA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	761445749	9469746757	E	2024/07/08	2024/07/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$16.597.400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				33	$6.649.100	$0	$0	$6.649.100
COLFONDOS	231001	800.227.940	6	7	$1.208.300	$0	$0	$1.208.300
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	10	$2.301.200	$0	$0	$2.301.200
PORVENIR	230301	800.224.808	8	10	$2.120.000	$0	$0	$2.120.000
PROTECCION	230201	800.229.739	0	4	$770.000	$0	$0	$770.000
SKANDIA	230901	800.253.055	2	2	$249.600	$0	$0	$249.600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$389.800	$0	$0	$389.800
ARL SURA	14-11	890.903.790	5	34	$389.800	$0	$0	$389.800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$1.866.500	$0	$0	$1.866.500
COMFACOR	CCF16	891.080.005	1	33	$1.866.500	$0	$0	$1.866.500
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				34	$5.357.500	$0	$0	$5.357.500
COOSALUD EPS	EPS042	900.226.715	3	1	$97.500	$0	$0	$97.500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806.008.394	7	2	$230.700	$0	$0	$230.700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800.088.702	2	5	$985.400	$0	$0	$985.400
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901.037.916	1	1	$135.500	$0	$0	$135.500
MUTUAL SER	ESSC07	806.008.394	7	3	$395.500	$0	$0	$395.500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900.156.264	2	4	$413.600	$0	$0	$413.600
SALUD TOTAL	EPS002	800.130.907	4	12	$1.943.400	$0	$0	$1.943.400
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	6	$1.155.900	$0	$0	$1.155.900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$1.400.700	$0	$0	$1.400.700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899.999.239	2	33	$1.400.700	$0	$0	$1.400.700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$933.800	$0	$0	$933.800
SENA	PASENA	899.999.034	1	33	$933.800	$0	$0	$933.800
TOTAL				**34**	**$16.597.400**	**$0**	**$0**	**$16.597.400**

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
Identificación	**dv**	**Razon Social**	**Clase Aportante**	**Sucursal Principal**	**Direccion**
NIT 800248926	2	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	calle 64 No.52-62

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION							
Periodo		**Clave**		**Tipo**	**Fecha**		**Pago**
Pensión	**Salud**	**Pago**	**Planilla**	**Planilla**	**Limite**	**Pago**	**Banco**
2024-06	2024-07	761445749	9469746757	E	2024/07/08	2024/07/08	BANCO DAVIVIENDA

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES										SALARIO			PENSION										
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido
Sucursal: MONTERIA (34 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: RIESGO 1(30 Afiliados)																															
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA(30 Afiliados)																															
1	CC	1067859640	ALDANA AGREDO GREYS	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/25						X	$1.613.808	No	Fijo	PROTECCION	25	$1.344.840	16%	SIN RIESGO	$215.200	$0	$0	$0	$0	$0
2	CC	1067942929	ANAYA GOMEZ CAMILO ANDRES	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/25							$1.300.000	No	Fijo	COLFONDOS	25	$1.083.334	16%	SIN RIESGO	$173.400	$0	$0	$0	$0	$0
3	CC	1068576634	BLANCO OCHOA MANUEL ANTONIO	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/18							$1.300.000	No	Fijo	SKANDIA	18	$780.000	16%	SIN RIESGO	$124.800	$0	$0	$0	$0	$0
4	CC	1047477203	CARCAMO MORALES CIELO CHARLOT	Aprendices en etapa productiva	0	No	No												$1.300.000	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0
5	CC	32825456	DIAZ DE LA CRUZ MILDRED SOFIA	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/25							$1.300.000	No	Fijo	PROTECCION	25	$1.083.334	16%	SIN RIESGO	$173.400	$0	$0	$0	$0	$0
6	CC	1067881114	DORIA BARRERA MARIA ELVIRA	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/18						X	$1.972.432	No	Fijo	PORVENIR	18	$1.183.460	16%	SIN RIESGO	$189.400	$0	$0	$0	$0	$0
7	CC	30669076	DORIA MARTINEZ MARTHA ELENA	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/29						X	$3.117.500	No	Fijo	PORVENIR	29	$3.013.584	16%	SIN RIESGO	$482.200	$0	$0	$0	$0	$0
8	CC	77189430	DUARTE PORTILLO FRANCISCO HERNANDO	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/18						X	$2.151.744	No	Fijo	COLPENSIONES	18	$1.291.047	16%	SIN RIESGO	$206.600	$0	$0	$0	$0	$0
9	CC	1233344978	ESCUDERO GOMEZ NORA CAMILA	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/18						X	$1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	18	$780.000	16%	SIN RIESGO	$124.800	$0	$0	$0	$0	$0
10	CC	1064978218	GARI BUSTOS DAVID DE JESUS	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/18						X	$1.300.000	No	Fijo	SKANDIA	18	$780.000	16%	SIN RIESGO	$124.800	$0	$0	$0	$0	$0
11	CC	10767812	GUZMAN RODIÑO ALBERTO EMERITO	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/18							$1.300.000	No	Fijo	COLFONDOS	18	$780.000	16%	SIN RIESGO	$124.800	$0	$0	$0	$0	$0
12	CC	1067860331	HERNANDEZ OJEDA WILBER JOSE	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/25						X	$1.300.000	No	Fijo	PROTECCION	25	$1.083.334	16%	SIN RIESGO	$173.400	$0	$0	$0	$0	$0
13	CC	1067865500	HERNANDEZ PEREIRA JOHANA PAOLA	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/18							$1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	18	$780.000	16%	SIN RIESGO	$124.800	$0	$0	$0	$0	$0
14	CC	78715855	MARQUEZ ANGEL CARLOS ALFONSO	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/18						X	$1.775.900	No	Fijo	COLPENSIONES	18	$1.065.540	16%	SIN RIESGO	$170.500	$0	$0	$0	$0	$0
15	CC	1036622706	MARTINEZ HOYOS DARIO JOSE	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/18						X	$2.510.368	No	Fijo	COLPENSIONES	18	$1.506.221	16%	SIN RIESGO	$241.000	$0	$0	$0	$0	$0
16	CC	1067944541	MARTINEZ MENDOZA ANDRES DAVID	Dependiente	0	No	No											X	$1.998.024	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1.998.024	16%	SIN RIESGO	$319.700	$0	$0	$0	$0	$0
17	CC	1067881999	NEGRETE CASTILLO DIANA PAOLA	Dependiente	0	No	No												$1.350.000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1.350.000	16%	SIN RIESGO	$216.000	$0	$0	$0	$0	$0
18	CC	10766586	OCHOA REYES JOSE LUIS	Dependiente	0	No	No												$2.150.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2.150.000	16%	SIN RIESGO	$344.000	$0	$0	$0	$0	$0
19	CC	79723042	OLAYA ZEA JULIO ANDRES	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/18						X	$4.300.000	No	Fijo	PORVENIR	18	$2.580.000	16%	SIN RIESGO	$412.800	$0	$0	$0	$0	$0
20	CC	45760901	PACHECO LOPEZ YORLEIDA	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/18						X	$1.613.808	No	Fijo	COLPENSIONES	18	$968.285	16%	SIN RIESGO	$155.000	$0	$0	$0	$0	$0
21	CC	78038034	PASTRANA HERNANDEZ RODRIGO JOSE	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/18						X	$1.613.808	No	Fijo	PORVENIR	18	$968.285	16%	SIN RIESGO	$155.000	$0	$0	$0	$0	$0
22	CC	1067851536	PEÑATE SANCHEZ YULIETH PAULIN	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/18							$1.300.000	No	Fijo	COLFONDOS	18	$780.000	16%	SIN RIESGO	$124.800	$0	$0	$0	$0	$0
23	CC	10772376	PEREZ MATEHUS JANIER ALFREDO	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/18						X	$1.300.000	No	Fijo	COLFONDOS	18	$780.000	16%	SIN RIESGO	$124.800	$0	$0	$0	$0	$0
24	CC	1067865805	PEREZ VELASQUEZ AMER JESUS	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/18						X	$1.548.000	No	Fijo	COLPENSIONES	18	$928.800	16%	SIN RIESGO	$148.700	$0	$0	$0	$0	$0
25	CC	1067901509	PLAZA TORDECILLA SILVIA PATRICIA	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/18							$1.300.000	No	Fijo	COLFONDOS	18	$780.000	16%	SIN RIESGO	$124.800	$0	$0	$0	$0	$0
26	CC	1140869599	RIASCOS PERNETT KEVIN DAVID	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/18							$1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	18	$780.000	16%	SIN RIESGO	$124.800	$0	$0	$0	$0	$0
27	CC	1102830562	ROYERT BUELVAS OMAR ANDRES	Dependiente	0	No	No												$2.472.500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2.472.500	16%	SIN RIESGO	$395.600	$0	$0	$0	$0	$0
28	CC	1007722881	RUIZ BELLO LUISA MARCELA	Dependiente	0	No	No												$1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.300.000	16%	SIN RIESGO	$208.000	$0	$0	$0	$0	$0
29	CC	1073998615	SALDARRIAGA LOPEZ MERADIS	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/18						X	$1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	18	$780.000	16%	SIN RIESGO	$124.800	$0	$0	$0	$0	$0
30	CC	1067877649	VELLOJIN RIVERO CINDY CAROLINA	Dependiente	0	No	No				X	2024/06/25							$1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	25	$1.083.334	16%	SIN RIESGO	$173.400	$0	$0	$0	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 3(3 Afiliados)																															

aportes en línea

Planilla Integrada

| | | |

		SALUD								CCF					RIESGOS						PARAFISCALES									
Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$6.649.100						$5.357.500		$5.357.500						$1.866.500						$389.800				$933.800		$1.400.700		$0		$0	
$5.801.300						$4.695.100		$4.695.100						$1.626.400						$197.300				$813.700		$1.220.500		$0		$0	
$5.801.300						$4.695.100		$4.695.100						$1.626.400						$197.300				$813.700		$1.220.500		$0		$0	
$215.200		SANITAS	25	$1.344.840	12.5%	$168.200	$0	$168.200		COMFACOR	25	$1.613.804	4%	$64.600	ARL SURA	25	$1.344.840	0.522%	1	$7.100	25	$1.613.804	2%	$32.300	3%	$48.500	0%	$0	0%	$0	No
$173.400		SALUD TOTAL	25	$1.083.334	12.5%	$135.500	$0	$135.500		COMFACOR	25	$1.083.334	4%	$43.400	ARL SURA	25	$1.083.334	0.522%	1	$5.700	25	$1.083.334	2%	$21.700	3%	$32.600	0%	$0	0%	$0	No
$124.800		SALUD TOTAL	18	$780.000	12.5%	$97.500	$0	$97.500		COMFACOR	18	$780.000	4%	$31.200	ARL SURA	18	$780.000	0.522%	1	$4.100	18	$780.000	2%	$15.600	3%	$23.400	0%	$0	0%	$0	No
$0		SALUD TOTAL	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500			0	$0	0%	$0	ARL SURA	30	$1.300.000	0.522%	1	$6.800	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$173.400		SALUD TOTAL	25	$1.083.334	12.5%	$135.500	$0	$135.500		COMFACOR	25	$1.083.334	4%	$43.400	ARL SURA	25	$1.083.334	0.522%	1	$5.700	25	$1.083.334	2%	$21.700	3%	$32.600	0%	$0	0%	$0	No
$189.400		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	18	$1.183.460	12.5%	$148.000	$0	$148.000		COMFACOR	18	$1.512.192	4%	$60.500	ARL SURA	18	$1.183.460	0.522%	1	$6.200	18	$1.512.192	2%	$30.300	3%	$45.400	0%	$0	0%	$0	No
$482.200		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	29	$3.013.584	12.5%	$376.700	$0	$376.700		COMFACOR	29	$3.667.393	4%	$146.700	ARL SURA	29	$3.013.584	0.522%	1	$15.800	29	$3.667.393	2%	$73.400	3%	$110.100	0%	$0	0%	$0	No
$206.600		SALUD TOTAL	18	$1.291.047	12.5%	$161.400	$0	$161.400		COMFACOR	18	$1.649.667	4%	$66.000	ARL SURA	18	$1.291.047	0.522%	1	$6.800	18	$1.649.667	2%	$33.000	3%	$49.500	0%	$0	0%	$0	No
$124.800		SANITAS	18	$780.000	12.5%	$97.500	$0	$97.500		COMFACOR	18	$959.340	4%	$38.400	ARL SURA	18	$780.000	0.522%	1	$4.100	18	$959.340	2%	$19.200	3%	$28.800	0%	$0	0%	$0	No
$124.800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	18	$780.000	12.5%	$97.500	$0	$97.500		COMFACOR	18	$824.831	4%	$33.000	ARL SURA	18	$780.000	0.522%	1	$4.100	18	$824.831	2%	$16.500	3%	$24.800	0%	$0	0%	$0	No
$124.800		MUTUAL SER	18	$780.000	12.5%	$97.500	$0	$97.500		COMFACOR	18	$780.000	4%	$31.200	ARL SURA	18	$780.000	0.522%	1	$4.100	18	$780.000	2%	$15.600	3%	$23.400	0%	$0	0%	$0	No
$173.400		FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	25	$1.083.334	12.5%	$135.500	$0	$135.500		COMFACOR	25	$1.160.997	4%	$46.500	ARL SURA	25	$1.083.334	0.522%	1	$5.700	25	$1.160.997	2%	$23.300	3%	$34.900	0%	$0	0%	$0	No
$124.800		COOSALUD EPS	18	$780.000	12.5%	$97.500	$0	$97.500		COMFACOR	18	$780.000	4%	$31.200	ARL SURA	18	$780.000	0.522%	1	$4.100	18	$780.000	2%	$15.600	3%	$23.400	0%	$0	0%	$0	No
$170.500		EPS MUTUAL SER	18	$1.065.540	12.5%	$133.200	$0	$133.200		COMFACOR	18	$1.361.520	4%	$54.500	ARL SURA	18	$1.065.540	0.522%	1	$5.600	18	$1.361.520	2%	$27.300	3%	$40.900	0%	$0	0%	$0	No
$241.000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	18	$1.506.221	12.5%	$188.300	$0	$188.300		COMFACOR	18	$1.924.609	4%	$77.000	ARL SURA	18	$1.506.221	0.522%	1	$7.900	18	$1.924.609	2%	$38.500	3%	$57.800	0%	$0	0%	$0	No
$319.700		SANITAS	30	$1.998.024	12.5%	$249.800	$0	$249.800		COMFACOR	30	$2.042.027	4%	$81.700	ARL SURA	30	$1.998.024	0.522%	1	$10.500	30	$2.042.027	2%	$40.900	3%	$61.300	0%	$0	0%	$0	No
$216.000		SANITAS	30	$1.350.000	12.5%	$168.800	$0	$168.800		COMFACOR	30	$1.350.000	4%	$54.000	ARL SURA	30	$1.350.000	0.522%	1	$7.100	30	$1.350.000	2%	$27.000	3%	$40.500	0%	$0	0%	$0	No
$344.000		SALUD TOTAL	30	$2.150.000	12.5%	$268.800	$0	$268.800		COMFACOR	30	$2.150.000	4%	$86.000	ARL SURA	30	$2.150.000	0.522%	1	$11.300	30	$2.150.000	2%	$43.000	3%	$64.500	0%	$0	0%	$0	No
$412.800		SALUD TOTAL	18	$2.580.000	12.5%	$322.500	$0	$322.500		COMFACOR	18	$3.296.656	4%	$131.900	ARL SURA	18	$2.580.000	0.522%	1	$13.500	18	$3.296.656	2%	$66.000	3%	$98.900	0%	$0	0%	$0	No
$155.000		SALUD TOTAL	18	$968.285	12.5%	$121.100	$0	$121.100		COMFACOR	18	$1.237.245	4%	$49.500	ARL SURA	18	$968.285	0.522%	1	$5.100	18	$1.237.245	2%	$24.800	3%	$37.200	0%	$0	0%	$0	No
$155.000		NUEVA E.P.S.	18	$968.285	12.5%	$121.100	$0	$121.100		COMFACOR	18	$1.237.249	4%	$49.500	ARL SURA	18	$968.285	0.522%	1	$5.100	18	$1.237.249	2%	$24.800	3%	$37.200	0%	$0	0%	$0	No
$124.800		SALUD TOTAL	18	$780.000	12.5%	$97.500	$0	$97.500		COMFACOR	18	$780.000	4%	$31.200	ARL SURA	18	$780.000	0.522%	1	$4.100	18	$780.000	2%	$15.600	3%	$23.400	0%	$0	0%	$0	No
$124.800		EPS MUTUAL SER	18	$780.000	12.5%	$97.500	$0	$97.500		COMFACOR	18	$809.674	4%	$32.400	ARL SURA	18	$780.000	0.522%	1	$4.100	18	$809.674	2%	$16.200	3%	$24.300	0%	$0	0%	$0	No
$148.700		SALUD TOTAL	18	$928.800	12.5%	$116.100	$0	$116.100		COMFACOR	18	$1.186.796	4%	$47.500	ARL SURA	18	$928.800	0.522%	1	$4.900	18	$1.186.796	2%	$23.800	3%	$35.700	0%	$0	0%	$0	No
$124.800		NUEVA E.P.S.	18	$780.000	12.5%	$97.500	$0	$97.500		COMFACOR	18	$780.000	4%	$31.200	ARL SURA	18	$780.000	0.522%	1	$4.100	18	$780.000	2%	$15.600	3%	$23.400	0%	$0	0%	$0	No
$124.800		NUEVA E.P.S.	18	$780.000	12.5%	$97.500	$0	$97.500		COMFACOR	18	$780.000	4%	$31.200	ARL SURA	18	$780.000	0.522%	1	$4.100	18	$780.000	2%	$15.600	3%	$23.400	0%	$0	0%	$0	No
$395.600		SANITAS	30	$2.472.500	12.5%	$309.100	$0	$309.100		COMFACOR	30	$2.472.500	4%	$98.900	ARL SURA	30	$2.472.500	0.522%	1	$13.000	30	$2.472.500	2%	$49.500	3%	$74.200	0%	$0	0%	$0	No
$208.000		SANITAS	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	0.522%	1	$6.800	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$124.800		NUEVA E.P.S.	18	$780.000	12.5%	$97.500	$0	$97.500		COMFACOR	18	$959.340	4%	$38.400	ARL SURA	18	$780.000	0.522%	1	$4.100	18	$959.340	2%	$19.200	3%	$28.800	0%	$0	0%	$0	No
$173.400		MUTUAL SER	25	$1.083.334	12.5%	$135.500	$0	$135.500		COMFACOR	25	$1.083.334	4%	$43.400	ARL SURA	25	$1.083.334	0.522%	1	$5.700	25	$1.083.334	2%	$21.700	3%	$32.600	0%	$0	0%	$0	No
$624.000						$487.500		$487.500						$168.600						$95.100				$84.300		$126.500		$0		$0	

$624.000						$487.500		$487.500						$168.600						$95.100				$84.300		$126.500		$0		$0	
$208.000		MUTUAL SER	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	2.436%	3	$31.700	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$208.000		SALUD TOTAL	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.300.000	4%	$52.000	ARL SURA	30	$1.300.000	2.436%	3	$31.700	30	$1.300.000	2%	$26.000	3%	$39.000	0%	$0	0%	$0	No
$208.000		SALUD TOTAL	30	$1.300.000	12.5%	$162.500	$0	$162.500		COMFACOR	30	$1.614.167	4%	$64.600	ARL SURA	30	$1.300.000	2.436%	3	$31.700	30	$1.614.167	2%	$32.300	3%	$48.500	0%	$0	0%	$0	No
$223.800						$174.900		$174.900						$71.500						$97.400				$35.800		$53.700		$0		$0	
$223.800						$174.900		$174.900						$71.500						$97.400				$35.800		$53.700		$0		$0	
$223.800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	18	$1.398.634	12.5%	$174.900	$0	$174.900		COMFACOR	18	$1.787.137	4%	$71.500	ARL SURA	18	$1.398.634	6.96%	5	$97.400	18	$1.787.137	2%	$35.800	3%	$53.700	0%	$0	0%	$0	No
$6.649.100						$5.357.500		$5.357.500						$1.866.500						$389.800				$933.800		$1.400.700		$0		$0	

Alcaldía de MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	**24001722**
CDP No.	**24001381**
jueves 02 mayo 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales Todos a la U	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2202007	92511	$ 30.000.000,00	$ 425.000.000,00
				Totales...	$ 30.000.000,00	$ 425.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: TREINTA MILLONES de Pesos

El certificado No. 24001381 se emite en Monteria el dia jueves 02 de mayo de 2024 como requisito previo a IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TODOS A LA U.

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Universitario

Solicito : HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141145209547

(415)7707212489984(8020) 000014114520954 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 8 9 2 6	2	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD -UNICORSALUD

36. Nombre comercial	37. Sigla
	UNICORSALUD

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 53 59 70

42. Correo electrónico presidencia@unicorsalud.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 3 0 9 1 2 0 3	6 0 5 3 8 5 3 5 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 3	2 0 0 2 0 4 0 3	9 4 9 9	2 0 0 2 0 4 0 3					3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 11 - 22 / 12 : 32: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ PADILLA ADOLFO FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145209547

(415)7707212489984(8020) **000014114520954 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 8 9 2 6	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	0 0 9 9 1	3 5 9 7
73. Fecha	2 0 0 1 0 4 0 9	2 0 0 6 0 6 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 6	
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 4 0 9	2 0 0 6 0 6 3 0
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 8	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación 1 7

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145209547

(415)7707212489984(8020) **000014114520954 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 8 9 2 6	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 1 0 4 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 0 9 1 3 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	PADILLA	ADOLFO	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145209547

(415)7707212489984(8020) **000014114520954 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 8 9 2 6	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 8 4 6 1 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	MAJANA	MARIA	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 1 0 4 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 3 9 0 4 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LIMA	DE GOMEZ	MARIA	MERCEDES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 1 0 4 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145209547

(415)7707212489984(8020) **000014114520954 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 8 9 2 6	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 1 4 1 1 4		8 2 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TAPIA	FERNANDEZ	EMIRO	RICARDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 1 0 6 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 7 7 9 8 8 4		8 0 0 9 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JANICA	FLOREZ	MAYRA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 1 0 6 1 4

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145209547

(415)7707212489984(8020) **000014114520954 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 8 9 2 6	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Otro tipo de establecimiento 9 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3	

162. Nombre del establecimiento: CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD - UNICORSALUD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CR 53 59 70

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 3 0 9 1 2 0 3		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Otro tipo de establecimiento 9 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3	

162. Nombre del establecimiento: CORPORACION UNIVERSITIARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD - UNICORSALUD SEDE BIENESTAR UNIVERSITARIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CR 54 54 43

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 3 0 9 1 2 0 6		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Otro tipo de establecimiento 9 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3	

162. Nombre del establecimiento: CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD - UNICORSALUD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 64 52 62

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 3 8 5 3 6 4 7		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145209547

(415)7707212489984(8020) **000014114520954 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 8 9 2 6	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Otro tipo de establecimiento 9 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3	

162. Nombre del establecimiento: CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD - UNICORSALUD SEDE ADMISIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CR 53 61 123

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 6 0 5 3 8 5 3 6 4 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Educación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2024-EE-353503

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 016858 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

CERTIFICA

Que el/la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD -UNICORSALUD- - (código: 4837), es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de INSTITUCION UNIVERSITARIA, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 3514 de 1993-07-15, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL..

Que mediante Resolución 3597 del 30 de junio de 2006, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada reforma estatutaria conducente al cambio de carácter académico de Institución Técnica Profesional a Institución Universitaria a la Corporación Técnica Profesional de Educación y Salud, CORSALUD, la cual en adelante se denomina Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educacion y Salud - CORSALUD.

Que mediante Resolución No. 025609 del 31 de Diciembre de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada reforma estatutaria conducente al cambio de sigla de CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD -CORSALUD-, a la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD -UNICORSALUD-.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rectoria@unicorsalud.edu.co, Dirección: CARRERA 53 59 70 - Barranquilla, Teléfono: 3492619.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

Educación

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
LUZ STELLA GOMEZ LIMA	CC 22476656 Barranquilla	RECTOR	ACTA ACTA 2022-12-19 SALA GENERAL	Desde: 2023-01-07 Hasta: 2026-01-07	2023-01-24	Activo
ADOLFO FERNANDO GOMEZ PADILLA	CC 17091372 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA 001 2022-03-17 SALA GENERAL	Desde: 2022-03-17 Hasta: 2025-03-17	2022-04-19	Activo
MARIA DEL CARMEN SANCHEZ MAJANA	CC 51846163 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA 001 2022-03-17 SALA GENERAL	Desde: 2022-03-17 Hasta: 2025-03-17	2022-04-19	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de diciembre de 2024, por solicitud de MARIA DEL CARMEN SANCHEZ MAJANA, según radicado 2024-ER-0671757.

Cordialmente;

Nina Maria Padron Ballestas
Subdirector de Inspección y Vigilancia

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD- SEM-726-2024

CERTIFICA

Que la **CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD - UNICORSALUD,** identificada con el NIT No. 800248926-2 representada legalmente por el señor ADOLFO FERNANDO GOMEZ PADILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.091.372 de Bogotá, cumplió con las siguientes obligaciones:

1. Financiar el treinta por ciento 30% del valor de la matrícula de los nueve (09) estudiantes relacionados en el anexo (1) del presente estudio previo, que se encuentren inscritos en los diferentes programas universitarios, técnicos y tecnológicos.

2. Verificar que los beneficiarios cumplan con los requisitos establecidos en el Acuerdo 005 del 28 de febrero de 2017 aprobado por el Concejo Municipal, para acceder al programa, y en el Decreto 0295 de 2017 expedido por la Alcaldía de Montería, por medio del cual el señor alcalde por órdenes del Concejo de Montería, reglamentó el Fondo Educativo para la Educación Superior y para el Trabajo y Desarrollo Humano.

3. Disponer de instalaciones óptimas para la buena ejecución del programa garantizando en todo momento la calidad educativa en cada uno de los programas que se ofrecen.

4. Adquirir para todos los estudiantes beneficiados con el programa una póliza de seguro estudiantil expedida en una aseguradora autorizada por la Superintendencia financiera que contenga el listado de estudiantes beneficiados, los cuales deben estar incluidos en la póliza dentro de los diez (10) días siguientes al inicio del contrato.

5. Implementar medidas en pro de evitar la deserción estudiantil de los beneficiarios del programa y enviar a la oficina de calidad de la Secretaría de Educación Municipal las estrategias dispuestas para ello.

6. Rendir un informe académico semestral e informar a la Secretaría de Educación Municipal lo relacionado con la situación académica de los beneficiarios del programa.

7. Remitir a la Secretaría de Educación Municipal el listado de beneficiarios.

8. Mantener la oferta académica en la cual participa la población beneficiada con el fin de garantizar la continuidad y finalización del programa académico respectivo.

9. Presentar en cada informe de ejecución la factura de cobro con la certificación de constancia de los pagos correspondientes al 40% efectuado por cada estudiante beneficiario.

10. Atender las solicitudes de información por parte de la Secretaría de Educación Municipal, para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos precontractuales, contractuales y pos contractuales en los tiempos dispuestos para ello.

11. Recibir a los estudiantes provenientes de otras Instituciones Educativas vinculadas al programa todos a la U que por circunstancias ajenas al municipio de Montería o razones de carácter judicial, administrativo o disciplinario no puedan seguir brindando el servicio educativo contratado o tengan alguna dificultad con el desarrollo del objeto del contrato dentro de los términos establecidos en el mismo.

Lo anterior, establecido en el contrato de prestación de servicios profesionales No. **CD-SEM-726-2024** cuyo objeto es "**IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TODOS A LA U**", durante el período comprendido del veinticuatro (24) de julio al veintitrés (23) de noviembre de 2024, fecha en la que finalizó el calendario académico 2024 de la Corporación Universitaria.

Estas actividades se evidenciaron en el informe final de ejecución presentado por el contratista, que contiene:

a) Listado de beneficiados por programa
b) Relación de financiación del valor del 30% de matriculas
c) Resultados académicos de beneficiados
d) Fotografías de la infraestructura
e) Póliza de seguro estudiantil suscrita por el contratista
f) Informe de actividades para combatir la deserción estudiantil.
g) Reporte del pago del 40% de matrícula de beneficiados.

Teniendo en cuenta que de los nueve (09) estudiantes beneficiados en la Corporación, activos todos durante el primer semestre de 2024, dos (2) estudiantes desertaron de manera libre para el segundo semestre académico, determinándose que la Corporación Universitaria benefició en total a siete (7) estudiantes durante el segundo semestre de 2024, razón por la cual se realizó su respectivo descuento; por lo tanto, el valor a reconocer y pagar será el establecido en el Acta Final de Ejecución de fecha seis (06) de diciembre de 2024.

Para constancia, se firma en la ciudad de Montería, el seis (06) de diciembre de 2024.

MARINO KLINGER GOMEZ ARGUMEDO
Secretario de Educación Municipal
Supervisor

Proyectó: Gregoria Blanquicet- contratista Todos a la U- SEM
Revisó: Alirio Muñoz- Abogado contratista SEM
Vo. Bo: Nora Hoyos Rojas- Profesional especializado líder de calidad Educativa -SEM
Vo. Bo: Jair Peralta López – Profesional líder PMI- Calidad Educativa SEM

ACTA FINAL DE EJECUCIÓN

Fecha: diciembre 06 de 2024

CONTRATO:	CD- SEM-726-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD - UNICORSALUD NIT N° 800248926-2
OBJETO DEL CONTRATO	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TODOS A LA U
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($18.901.069,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2024, O HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO DE 2024, LO QUE OCURRA PRIMERO
FECHA ACTA DE INICIO:	24 DE JULIO DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN TOTAL:	DEL 24 DE JULIO AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	24001381 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	24001579 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2024
FORMA DE PAGO:	**Un primer pago al finalizar el primer semestre académico de 2024** equivalente al 40% del porcentaje total que le corresponde asumir al municipio de Montería, es decir del 30% de la matrícula de los estudiantes **efectivamente matriculados** debidamente acreditados por parte del contratista y que terminen semestre académico. **b.- Un pago final al finalizar el segundo semestre académico de 2024** equivalente al 60% restante del porcentaje total que le corresponde asumir al municipio de Montería, de los estudiantes **efectivamente matriculados** debidamente acreditados por parte del contratista y que terminen semestre académico. Se pagará previa presentación del informe de ejecución, el cual deberá detallar las actividades realizadas y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor que se designe para tal efecto. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para el pago se deberá presentar la cuenta de cobro con los respectivos soportes, entrega de la relación de estudiantes matriculados en los respectivos programas avalados por la Secretaría de Educación Municipal al iniciar el semestre y la situación académica (estado de notas para lo cual deberán acreditar un promedio mínimo de 3.5) al finalizar el segundo semestre. Debe aportarse de igual manera el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, acreditar que se encuentra al día en lo aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales y la respectiva acta de entrega y recibo final, así como el acta de liquidación del contrato.
VALOR A PAGAR:	**NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($9.576.541,00)**

En Montería, el día seis (06) del mes de diciembre de 2024, se reunieron **MARINO KLINGER GOMEZ ARGUMEDO**, secretario de Educación Municipal, en calidad de Supervisor del contrato No. CD-SEM-726-2024 y **ADOLFO FERNANDO GOMEZ PADILLA**, identificado con

cédula de ciudadanía No. 17.091.372 de Bogotá representante legal de la **CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD - UNICORSALUD** identificada con el NIT. No. 800248926-2 en calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio final del objeto del contrato, durante el periodo comprendido entre el veinticuatro (24) de julio al veintitrés (23) de noviembre de 2024, fecha en la que finalizó el calendario académico 2024 de la Corporación Universitaria, por lo que una vez revisada y verificada la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe final presentado por el contratista el día seis (06) de diciembre de 2024, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con las obligaciones impartidas en el contrato de prestación de servicios No. CD-SEM-726-2024; por lo que es procedente el pago correspondiente a la presente Acta Final de Ejecución.

Que la **CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD - UNICORSALUD,** prestó el servicio educativo a nueve (09) estudiantes beneficiados con el programa Todos a la U para el primer semestre de 2024, de los cuales, se mantuvieron activos siete (7) durante el segundo semestre de 2024; por lo tanto, el valor a reconocer y a pagar, es el que se detalla en la presente acta final.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el día seis (06) del mes de diciembre del año 2024.

MARINO KLINGER GOMEZ ARGUMEDO
Secretario de Educación de Montería
Supervisor

ADOLFO FERNANDO GOMEZ PADILLA
R/L. Corporación Universitaria de ciencias empresariales, educación y salud - Unicorsalud
Contratista

Proyectó: Gregoria Blanquicet- contratista Todos a la U- SEM
Revisó: Alirio Muñoz- Abogado contratista SEM
Vo. Bo: Nora Hoyos Rojas- Profesional especializado líder de calidad Educativa -SEM
Vo. Bo: Jair Peralta López – Profesional líder PMI- Calidad Educativa SEM

Alcaldía de
MONTERÍA

NIT 800096734-1

DESPACHO DEL ALCALDE

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CD-SEM-726-2024

En Montería, a los nueve (09) días de diciembre de 2024, se reunieron el señor **HUGO FERNANDO KERGUELÉN GARCÍA**, persona mayor de edad, domiciliado en Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.770.731 Expedida en Montería, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del Municipio de Montería, como Alcalde Municipal, actuando en calidad de **CONTRATANTE**; de otra parte, el señor, **MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO** Secretario de Educación Municipal, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato, y por la otra parte el señor, **ADOLFO FERNANDO GOMEZ PADILLA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.091.372 expedida en Bogotá, representante legal de la **CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD - UNICORSALUD** identificada con el NIT. No. 800248926-2 en su calidad de **CONTRATISTA,** a efectos de proceder a liquidar el contrato de prestación de servicios No. **CD-SEM-726-2024**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO	CD-SEM-726-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD - UNICORSALUD NIT. No. 800248926-2
OBJETO DEL CONTRATO	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TODOS A LA U
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($18.901.069,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2024, O HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO ACADEMICO DE 2024, LO QUE OCURRA PRIMERO
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	24001381 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	24001579 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO	24 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	23 DE NOVIEMBRE DE 2024

2. OBSERVACIONES

Que el Secretario de Educación Municipal en calidad de supervisor del contrato CD-SEM-726-2024, una vez revisado el informe final de ejecución presentado por la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD - UNICORSALUD, hace constar con la suscripción del certificado final de cumplimiento y la firma de la presente acta que, durante la ejecución del contrato se constató que, de los nueve (09) estudiantes beneficiados en la Corporación, activos todos durante el primer semestre de 2024, dos (2) estudiantes desertaron de manera libre para el segundo semestre académico, razón por la cual se determina que la Corporación Universitaria benefició en total con el servicio educativo a siete (7) estudiantes durante los dos periodos académicos de 2024, por lo tanto, se presenta la siguiente relación de descuentos.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CD-SEM-726-2024

ESTUDIANTES DESIERTOS		
No.	NOMBRE ESTUDIANTES	VALOR SEGUNDO SEMESTRE DE 2024
1	Juan Alberto Sánchez Corrales	$882.050,00
2	Carlos Arturo Altamiranda Martinez	$882.050,00
TOTAL DESCONTADO		**$1.764.100,00**

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El balance financiero es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	$18.901.069,00
VALOR PAGADO (Acta parcial No. 1)	$7.560.428,00
VALOR ACTA FINAL	$9.576.541,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$1.764.100,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	**$9.576.541,00**

4. CONSTANCIAS

I. EL SUPERVISOR del contrato, hace constar que con la suscripción del certificado final de cumplimiento de fecha seis (06) de diciembre de 2024 y con la presente acta de liquidación que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contenidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SEM-726-2024** y que las mismas se evidenciaron en la forma previamente establecida.

II. EL SUPERVISOR hace constar con la suscripción del certificado final de cumplimiento y la firma de la presente acta, que durante la ejecución del contrato el **CONTRATISTA** cumplió con sus obligaciones de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

5. ACUERDOS

De conformidad con la información mencionada anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el contrato de prestación de servicios No. CD-SEM-726-2024, suscrito entre el Municipio de Montería y la **CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD - UNICORSALUD** identificada con el NIT. No. 800248926-2, representada legalmente por el señor, **ADOLFO FERNANDO GOMEZ PADILLA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.091.372 expedida en Bogotá.

SEGUNDO: La liquidación realizada y acordada mediante la presente acta constituye el balance financiero definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a **PAZ Y SALVO**, una vez se efectúe el pago final al **CONTRATISTA** por valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($9.576.541,00).**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CD-SEM-726-2024

TERCERO: Teniendo en cuenta que las PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato de prestación de servicios **No. CD-SEM-726-2024.**

Se deja Constancia que el Acta de Liquidación del contrato de prestación de servicios **No.CD-SEM-726-2024**, se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervinieron.

Se firma en Montería el día nueve (09) de diciembre de 2024.

HUGO FERNANDO KERGUELÉN GARCIA
Alcalde Municipio de Montería
CONTRATANTE

Alcaldía de MONTERÍA

MARINO KLINGER GOMEZ ARGUMEDO
Secretario de Educación Municipal
SUPERVISOR

ADOLFO FERNANDO GOMEZ PADILLA
C.C. No. 17.091.372 de Bogotá
R/L. Corporación Universitaria de ciencias empresariales, educación y salud - Unicorsalud
CONTRATISTA

Proyectó: Gregoria Blanquicet -Contratista SEM
Revisó: – Abogado Contratista SEM
Revisó: Abogado Contratista OAJ
Reviso: Karina Carrascal – Jefe oficina Jurídica Alcaldía

OFICINA JURÍDICA ALCALDÍA DE MONTERÍA

Alcaldia de
MONTERÍA

Secretaria de Educación

INFORME FINAL DE APOYO A LA SUPERVISION
24 DE JULIO AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2024

DATOS GENERALES	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	CD-SEM-726-2024
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PRESENTE INFORME:	DICIEMBRE 06 DE 2024
PORCENTAJE DE EJECUCION:	100 %
DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD - UNICORSALUD NIT N° 800248926-2
OBJETO DEL CONTRATO:	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA TODOS A LA U
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($18.901.069,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA LA CULMINACION DEL PERIODO ACADEMICO DE 2024, LO QUE OCURRA PRIMERO
FECHA ACTA DE INICIO:	24 DE JULIO DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN TOTAL	24 DEJULIO AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2024
SEGUIMIENTO FINANCIERO	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	24001381 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	24001579 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2024
FORMA DE PAGO:	**Un primer pago al finalizar el primer semestre académico de 2024** equivalente al 40% del porcentaje total que le corresponde asumir al municipio de Montería, es decir del 30% de la matrícula de los estudiantes **efectivamente matriculados** debidamente acreditados por parte del contratista y que terminen semestre académico. **b.- Un pago final al finalizar el segundo semestre académico de 2024** equivalente al 60% restante del porcentaje total que le corresponde asumir al municipio de Montería, de los estudiantes **efectivamente matriculados** debidamente acreditados por parte del contratista y que terminen semestre académico. Se pagará previa presentación del informe de ejecución, el cual deberá detallar las actividades realizadas y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor que se designe para tal efecto. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para el pago se deberá presentar la cuenta de cobro con los respectivos soportes, entrega de la relación de estudiantes matriculados en los respectivos programas avalados por la Secretaría de Educación Municipal al iniciar el semestre y la situación académica (estado de notas para lo cual deberán acreditar un promedio mínimo de 3.5) al finalizar el segundo semestre. Debe aportarse de igual manera el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, acreditar que se encuentra al día en lo aportes al sistema general de seguridad

	social y parafiscales y la respectiva acta de entrega y recibo final, así como el acta de liquidación del contrato.
INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO:	$18.901.069,00
PAGO REALIZADO POR EL 40% DEL CONTRATO	$7.560.428,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$1.764.100,00
VALOR A PAGAR ACTA FINAL	**$99.576.541,00**
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARINO KLINGER GOMEZ ARGUMEDO	
DEPENCIA:	SECRETARÍA DE EDUCACION
CARGO:	SECRETARIO DE DESPACHO

SEGUIMIENTO TECNICO

En desarrollo y cumplimiento de la CLAUSULA SEGUNDA – Obligaciones especificas del contrato: Para el desarrollo del objeto, el contratista cumplió con:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1. Financiar el treinta por ciento 30% del valor de la matrícula de los nueve (09) estudiantes relacionados en el anexo (1) del presente estudio previo, que se encuentren inscritos en los diferentes programas universitarios, técnicos y tecnológicos	El contratista dio cumplimiento.
2. Verificar que los beneficiarios cumplan con los requisitos establecidos en el Acuerdo 005 del 28 de febrero de 2017 aprobado por el Concejo Municipal, para acceder al programa, y en el Decreto 0295 de 2017 expedido por la Alcaldía de Montería, por medio del cual el señor alcalde por órdenes del Concejo de Montería, reglamentó el Fondo Educativo para la Educación Superior y para el Trabajo y Desarrollo Humano.	El contratista dio cumplimiento.
3. Disponer de instalaciones óptimas para la buena ejecución del programa garantizando en todo momento la calidad educativa en cada uno de los programas que se ofrecen.	El contratista dio cumplimiento.
4. Adquirir para todos los estudiantes beneficiados con el programa una póliza de seguro estudiantil expedida en una aseguradora autorizada por la Superintendencia financiera que contenga el listado de estudiantes beneficiados, los cuales deben estar incluidos en la póliza dentro de los diez (10) días siguientes al inicio del contrato	El contratista dio cumplimiento.
5. Implementar medidas en pro de evitar la deserción estudiantil de los beneficiarios del programa y enviar a la oficina de calidad de la Secretaría de Educación Municipal las estrategias dispuestas para ello.	El contratista dio cumplimiento.

6. Rendir un informe académico semestral e informar a la Secretaría de Educación Municipal lo relacionado con la situación académica de los beneficiarios del programa.	El contratista dio cumplimiento.
7. Remitir a la Secretaría de Educación Municipal el listado de beneficiarios.	El contratista dio cumplimiento.
8. Mantener la oferta académica en la cual participa la población beneficiada con el fin de garantizar la continuidad y finalización del programa académico respectivo.	El contratista dio cumplimiento.
9. Presentar en cada informe de ejecución la factura de cobro con la certificación de constancia de los pagos correspondientes al 40% efectuado por cada estudiante beneficiario.	El contratista dio cumplimiento.
10. Atender las solicitudes de información por parte de la Secretaría de Educación Municipal, para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos precontractuales, contractuales y pos contractuales en los tiempos dispuestos para ello.	El contratista dio cumplimiento.
11. Recibir a los estudiantes provenientes de otras Instituciones Educativas vinculadas al programa todos a la U que por circunstancias ajenas al municipio de Montería o razones de carácter judicial, administrativo o disciplinario no puedan seguir brindando el servicio educativo contratado o tengan alguna dificultad con el desarrollo del objeto del contrato dentro de los términos establecidos en el mismo.	El contratista dio cumplimiento.

El presente informe se firma en Montería, a los 06 días del mes de diciembre de 2024.

MARINO KLINGER GOMEZ ARGUMEDO
Secretario de Educación
Supervisor

Proyectó: Gregoria Blanquicet- Prof. apoyo al programa Todos a la U- SEM

INFORME FINAL PROGRAMA TODOS A LA U 2024-2

CONTRATO	**CD-SEM-726-2024**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MONTERÍA. NIT. 800.096.734-1**
CONTRATISTA	**CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD-UNICORSALUD NIT. 800.248.926-2**
OBJETO DEL CONTRATO	**IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TODOS A LA U**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($18.901.069,00))**
VALOR CORRESPONDIENTE AL 60% DEL CONTRATO PARA SEGUNDO PAGO	**NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($9.576.541)**

MONTERIA, DICIEMBRE DE 2024

INFORME FINAL PROGRAMA TODOS A LA U 2024-2

Dando cumplimiento a las cláusulas del contrato La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud-UNICORSALUD, presenta informe final de ejecución del contrato **CD-SEM-726-2024**

Clausula Primera: OBJETO: *IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "TODOS A LA U"*

Clausula Segunda: *Plazo hasta el 16 de diciembre de 2024, o hasta la finalización del periodo académico de 2024, lo que ocurra primero*

Clausula Tercera: ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

1. Financiar el treinta por ciento 30% del valor de la matrícula de los nueve (09) estudiantes relacionados en el anexo (1) del presente estudio previo, que se encuentren inscritos en los diferentes programas universitarios, técnicos y tecnológicos.

2. Verificar que los beneficiarios cumplan con los requisitos establecidos en el Acuerdo 005 del 28 de febrero de 2017 aprobado por el Concejo Municipal, para acceder al programa, y en el Decreto 0295 de 2017 expedido por la Alcaldía de Montería, por medio del cual el señor alcalde por órdenes del Concejo de Montería, reglamentó el Fondo Educativo para la Educación Superior y para el Trabajo y Desarrollo Humano.

3. Disponer de instalaciones óptimas para la buena ejecución del programa garantizando en todo momento la calidad educativa en cada uno de los programas que se ofrecen.

4. Adquirir para todos los estudiantes beneficiados con el programa una póliza de seguro estudiantil expedida en una aseguradora autorizada por la Superintendencia financiera que contenga el listado de estudiantes beneficiados, los cuales deben estar incluidos en la póliza dentro de los diez (10) días siguientes al inicio del contrato.

5. Implementar medidas en pro de evitar la deserción estudiantil de los beneficiarios del programa y enviar a la oficina de calidad de la Secretaría de Educación Municipal las estrategias dispuestas para ello.

6. Rendir un informe académico semestral e informar a la Secretaría de Educación Municipal relacionado con la situación académica de los beneficiarios del programa.
7. Remitir a la Secretaría de Educación Municipal el listado de beneficiarios.

8. Mantener la oferta académica en la cual participa la población beneficiada con el fin de garantizar la continuidad y finalización del programa académico respectivo.

9. Presentar en cada informe de ejecución la factura de cobro con la certificación de constancia de los pagos correspondientes al 40% efectuado por cada estudiante beneficiario.

10. Atender las solicitudes de información por parte de la Secretaría de Educación Municipal, para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos precontractuales, contractuales y pos contractuales en los tiempos dispuestos para ello.

11. Recibir a los estudiantes provenientes de otras Instituciones Educativas vinculadas al programa todos a la U que por circunstancias ajenas al municipio de Montería o razones de carácter judicial, administrativo o disciplinario no puedan seguir brindando el servicio educativo contratado o tengan alguna dificultad con el desarrollo del objeto del contrato dentro de los términos establecidos en el mismo.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO CD-SEM-726-2024

- **Obligación N°1 financiación del 30 % de la matricula**

Durante el primer período académico de 2024 se financió la matrícula de nueve (9) estudiantes beneficiarios del programa Todos a la U, dicha información se reportó en el primer informe semestral entregado al área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Municipal; a continuación, relacionamos los siete (7) estudiantes beneficiados para el periodo académico 2024-2 a quienes se les Financió el 30% del valor de la matrícula en los programas académicos de Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas.

N°	Periodo Ingreso	NOMBRE	NÚMERO DOCUMENTO	PROGRAMA ACADEMICO	VALOR SEMESTRE	30% ALCALDIA	30% UNIVERSIDAD	40% ESTUDIANTE
1	2024-2	Baloco Hernández Valerie	1068418908	Seguridad Y Salud En El Trabajo	$4,200,238.00	$1,260,071.40	$1,260,071.40	$1,680,095.20
2	2024-2	García Espitia Adriana Carolina	1062954747	Seguridad Y Salud En El Trabajo	$4,200,238.00	$1,260,071.40	$1,260,071.40	$1,680,095.20
3	2024-2	Martínez Martínez Karen Melisa	1003432091	Seguridad Y Salud En El Trabajo	$4,200,238.00	$1,260,071.40	$1,260,071.40	$1,680,095.20
4	2024-2	Correa Bravo Keanny Catalina	1003046978	Seguridad Y Salud En El Trabajo	$4,200,238.00	$1,260,071.40	$1,260,071.40	$1,680,095.20
5	2024-2	González Peláez Shaira	1062964944	Tecnología En Radiología E Imágenes Diagnosticas	$2,940,166.00	$882,049.80	$882,049.80	$1,176,066.40

6	2024-2	Ruiz Martínez Dayana Yarith	1067872501	Tecnología En Radiología E Imágenes Diagnosticas	$2,940,166.00	$882,049.80	$882,049.80	$1,176,066.40
7	2024-2	Martínez Giraldo Andres Emilio	1138076143	Tecnología En Radiología E Imágenes Diagnosticas	$2,940,166.00	$882,049.80	$882,049.80	$1,176,066.40
TOTAL						$7,686,435.00	$7,686,435.00	$10,248,580.00

- **FACTURACIÓN 2024-2 Correspondiente al saldo del 60% del valor ejecutado del convenio**

UNICORSALUD-SEDE	CONVENIO	MUNICIPIO	PERIODO ACADEMICO	NO. DE FACTURA	VALOR FACTURA	SALDO PENDIENTE
MONTERIA	CD-SEM-726-2024	MONTERIA-TODOS A LA U	2024-2	CORS-27765	$9,576,541	$9,576,541

❖ **Obligación N°2 Verificación de documentos**

Durante el proceso de inscripción y matriculas se realizaron los controles para la verificación de los requisitos estipulados en la convocatoria del programa Todos a la U, los documentos de estudiantes fueron entregados a la Secretaría de Educación durante la etapa precontractual del contrato, a continuación, se anexa relación de cumplimiento de requisitos.

TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SISBEN	VICTIMAS
T.I.	Shaira González Peláez	1062964944	I.E. Mercedes Abrego	A3	NO
C.C.	Carlos Arturo Altamiranda Martínez	1067850519	I.E. El Dorado	B5	NO
T.I.	Dayana Yarith Ruiz Martínez	1067872501	I.E. Liceo la Pradera	B2	NO
T.I.	Andrés Emilio Martínez Giraldo	1138076143	I.E. Rancho Grande	A2	SI
C.C.	Juan Alberto Sánchez Corrales	1068427172	I.E. KM 12	A4	NO
T.I.	Valerie Baloco Hernández	1068418908	I.E. Antonia Santos	A5	NO
C.C.	Adriana Carolina García Espitia	1062954747	I.E. Santa Rosa de Lima	A5	NO

C.C.	Karen Melisa Martínez Martínez	1003432091	I.E. José María Córdoba	A2	NO
C.C.	Keanny Catalina Correa Bravo	1003046978	I.E. Liceo la Pradera	B4	NO

- **Obligación 3 Infraestructura**

Con el fin de brindar a nuestra población académica una educación de calidad, la institución cuenta con los espacios y herramientas tecnológicas adecuadas, permitiendo así llevar acabo un desarrollo óptimo de las actividades académica, administrativas y de bienestar institucional.

❖ **Obligación N° 4 Póliza estudiantil**

La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud-UNICORSALUD adquirió una póliza de accidentes escolares N° AA005972 con la aseguradora La Equidad Seguros de Vida, para amparar a los 9 estudiantes beneficiados en el marco del contrato de Todos a la U durante el periodo académico 2024-1 y 2024-2 (Ver anexo 1- Póliza estudiantil)

❖ **Obligación N° 5 Medidas en pro de evitar la deserción estudiantil**

Para la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud (UNICORSALUD), el Bienestar Institucional es el eje fundamental y transversal que dinamiza nuestras actividades. Está orientado a potenciar las competencias y capacidades de la comunidad académica, apoyando la formación integral promovida en nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La Política de Bienestar Institucional se aplica a todos los miembros de la comunidad académica, incluyendo estudiantes, docentes, administrativos y egresados, de todas las modalidades de formación y en todas las sedes. Para ello, implementamos las siguientes estrategias:

Estrategias para la Permanencia y Graduación Estudiantil

A) **SISTEMA DE PERMANENCIA ADVISER**: Este sistema permite identificar y realizar un seguimiento detallado para fomentar la permanencia y graduación estudiantil. A través de “Manos Levantadas”, docentes y estudiantes interceden en el proceso, mientras que el “Módulo de Alertas Tempranas” involucra a docentes y administrativos para intervenir oportunamente. La “Caracterización Institucional” facilita el conocimiento del perfil de cada estudiante, permitiendo a la institución ofrecer apoyos personalizados y promover acciones efectivas. (Ver Anexo 2. Informe Final de Permanencia Convenio Alcaldía de Monteria Periodo 2024-2)

B) PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL: Desde UNICORSALD nos esforzamos en contribuir positivamente y acompañar a los estudiantes a lo largo de su vida académica, buscando su éxito y graduación oportuna. Este eje dirige sus programas y proyectos a estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia, fomentando un entorno de apoyo continuo.

C) DESARROLLO HUMANO: UNICORSALUD ofrece programas que contribuyen a la formación integral de nuestra comunidad, tales como consultorías psicológicas, orientación en la Cátedra Unicorsaludista, cultura institucional y ciudadana, capacitaciones, talleres y conferencias. Además, contamos con convenios de apoyo interinstitucionales que enriquecen nuestra oferta.

D) SALUD: Desarrollamos programas y actividades enfocadas en velar por la salud integral de la comunidad Unicorsaludista. Estas incluyen promoción de la salud y prevención de enfermedades, todo ello dentro de una cultura de calidad y respeto por la vida, promoviendo la dignidad de la persona.

E) DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN: Diseñamos, promovemos y ejecutamos actividades deportivas, artísticas, recreativas y de actividad física para el bienestar de toda la comunidad académica. Estas actividades fomentan la identidad, participación y competitividad, favoreciendo el aprovechamiento del tiempo libre y la sana competencia.

❖ **Obligación N° 6 Informe académico semestral.**

Durante el primer período académico de 2024 se ofreció el servicio educativo a nueve (9) estudiantes beneficiarios del programa Todos a la U, la información académica se reportó en el primer informe semestral entregado al área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Municipal

En el periodo académico 2024-2, se vieron beneficiados un total de siete (7) estudiantes, quienes continuaron su formación académica en los diferentes programas.

A continuación, se relaciona el listado de beneficiarios con el promedio académico general obtenido en cumplimiento de sus actividades académicas durante el período de 2024-2

N°	PERIODO DE INGRESO	NOMBRE	NÚMERO DOCUMENTO	PROMEDIO 2024-2
1	2024-2	Baloco Hernández Valerie	1068418908	3.74
2	2024-2	García Espitia Adriana Carolina	1062954747	4.48

3	2024-2	Martínez Martínez Karen Melisa	1003432091	4.36
4	2024-2	Correa Bravo Keanny Catalina	1003046978	4.49
5	2024-2	González Peláez Shaira	1062964944	4.13
6	2024-2	Ruiz Martínez Dayana Yarith	1067872501	3.77
7	2024-2	Martínez Giraldo Andrés Emilio	1138076143	3.12

Nota: Los promedios generales fueron reportados por el Departamento de Admisiones

- **Obligación N° 7 Listado de beneficiarios**

Si bien, durante el primer semestre de 2024 permanecieron activos nueve (9) estudiantes inscritos, para el periodo 2024-2 continuaron en el sistema educativo los siete (7) estudiantes relacionados a continuación:

N°	PERIODO INGRESO	NOMBRE	NÚMERO DOCUMENTO	PROGRAMA DE FORMACIÓN	SEMESTRE CURSADO
1	2024-2	Baloco Hernández Valerie	1068418908	Seguridad Y Salud En El Trabajo	2
2	2024-2	García Espitia Adriana Carolina	1062954747	Seguridad Y Salud En El Trabajo	2
3	2024-2	Martínez Martínez Karen Melisa	1003432091	Seguridad Y Salud En El Trabajo	2
4	2024-2	Correa Bravo Keanny Catalina	1003046978	Seguridad Y Salud En El Trabajo	2
5	2024-2	González Peláez Shaira	1062964944	Tecnología En Radiología E Imágenes Diagnosticas	2
6	2024-2	Ruiz Martínez Dayana Yarith	1067872501	Tecnología En Radiología E Imágenes Diagnosticas	2
7	2024-2	Martínez Giraldo Andrés Emilio	1138076143	Tecnología En Radiología E Imágenes Diagnosticas	2

De acuerdo a lo anterior se reporta el consolidado de estudiantes que de manera libre se retiraron de su formación durante el segundo período académico de 2024-2

Estudiantes retirados en el 2024-2

N°	Periodo Ingreso	NOMBRE	NÚMERO DOCUMENTO	PROGRAMA ACADEMICO
1	2024-2	Altamiranda Martínez CarlosArturo	1067850519	Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas
2	2024-2	Sánchez CorralesJuan Alberto	1068427172	Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas

De igual manera se identifica un estudiante que durante el periodo académico de 2024-2 no alcanzó el promedio igual o superior a 3,5, reglamentado por el programa, de tal forma que deja de ser beneficiario del programa Todos a la U

Estudiante que no alcanzó el promedio de 3,5 en el periodo 2024-2

N°	Periodo Ingreso	NOMBRE	NÚMERO DOCUMENTO	PROGRAMA ACADEMICO
1	2024-2	Martínez Giraldo Andrés Emilio	1138076143	Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas

De acuerdo a lo anterior, el listado de estudiantes activos y que permanecen en la Corporación como beneficiarios del programa Todos a la U son los siguientes:

N°	PERIODO INGRESO	NOMBRE	NÚMERO DOCUMENTO	PROGRAMA DE FORMACIÓN	SEMESTRE CURSADO
1	2024-2	Baloco Hernández Valerie	1068418908	Seguridad Y Salud En El Trabajo	2
2	2024-2	García Espitia Adriana Carolina	1062954747	Seguridad Y Salud En El Trabajo	2
3	2024-2	Martínez Martínez Karen Melisa	1003432091	Seguridad Y Salud En El Trabajo	2
4	2024-2	Correa Bravo Keanny Catalina	1003046978	Seguridad Y Salud En El Trabajo	2
5	2024-2	González Peláez Shaira	1062964944	Tecnología En Radiología E Imágenes Diagnosticas	2
6	2024-2	Ruiz Martínez Dayana Yarith	1067872501	Tecnología En Radiología E Imágenes Diagnosticas	2

- **Obligación N° 8 Oferta académica**

La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud-UNICORSALUD durante el periodo académico 2024-2 mantiene los valores contemplados dentro del programa Todos a la U, de la siguiente manera:

PROGRAMA	VALOR MATRICULA	VALOR QUE ASUME LA ALCALDIA 30%	VALOR QUE ASUME LA UNIVERSIDAD 30%	VALOR QUE ASUME ESTUDIANTE 40%
Seguridad Y Salud En El Trabajo	$4,200,238.00	$1,260,071.40	$1,260,071.40	$1,680,095.20
Tecnología En Radiología E Imágenes Diagnosticas	$2,940,166.00	$882,049.80	$882,049.80	$1,176,066.40

- **Obligación N°9 Constancia de los pagos correspondientes al 40% efectuado por cada estudiante beneficiario.**

Se presentan comprobantes de pagos correspondientes al 40% del valor de la matrícula de los estudiantes beneficiados durante el periodo 2024-2 por el programa Todos a la U.

N°	Periodo Ingreso	NOMBRE	NÚMERO DOCUMENTO	PROGRAMA ACADEMICO	40% ESTUDIANTE
1	2024-2	Baloco Hernández Valerie	1068418908	Seguridad Y Salud En El Trabajo	$1,680,095.20
2	2024-2	García Espitia Adriana Carolina	1062954747	Seguridad Y Salud En El Trabajo	$1,680,095.20
3	2024-2	Martínez Martínez Karen Melisa	1003432091	Seguridad Y Salud En El Trabajo	$1,680,095.20
4	2024-2	Correa Bravo Keanny Catalina	1003046978	Seguridad Y Salud En El Trabajo	$1,680,095.20
5	2024-2	González Peláez Shaira	1062964944	Tecnología En Radiología E Imágenes Diagnosticas	$1,176,066.40
6	2024-2	Ruiz Martínez Dayana Yarith	1067872501	Tecnología En Radiología E Imágenes Diagnosticas	$1,176,066.40
7	2024-2	Martínez Giraldo Andrés Emilio	1138076143	Tecnología En Radiología E Imágenes Diagnosticas	$1,176,066.40
TOTAL					$10.248.580

Nota aclaratoria: En el Anexo3 se presentan los comprobantes de pagos reflejados en el Software académico financiero- SWA de los estudiantes beneficiarios del convenio "De Todos a la U", quienes abonaron el 40% de la matrícula. Cabe aclarar que el SWA está configurado para la modalidad de matrícula ordinaria y extraordinaria, siendo esta última susceptible de generar un interés por pago tardío. Sin embargo, teniendo en cuenta las excepciones y la flexibilidad otorgada a los estudiantes beneficiarios del convenio, aquellos casos a quienes se les generó interés por pago de matrícula extraordinaria (a quien aplique), se les considerará dicho importe como saldo a favor en el próximo semestre.

- **Obligación N° 10 Atender las solicitudes de información**

Durante el periodo académico 2024-2 la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud- UNICORSALUD atendió todas las solicitudes presentadas por parte de la Secretaría de Educación Municipal, tales como:

- Aportar la documentación necesaria para el adecuado desarrollo de los procesos precontractuales, contractuales y pos contractuales en los tiempos establecidos.

- Recibimos visita por parte de los funcionarios de la Secretaría de Educación Municipal para el seguimiento a los estudiantes.

- Se asistieron a reuniones programadas por el área de calidad de la secretaria de educación municipal.

- Se asistió a las diferentes actividades organizadas por la secretaria de educación municipal y la Alcaldía de montería.

Obligación N° 11 Estudiantes provenientes de otras Instituciones Educativas vinculadas al programa todos a la U

La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud-UNICORSALUD no recibió estudiantes provenientes de otras Instituciones Educativas vinculadas al programa Todos a la U, diferentes a los que fueron asignados por la Secretaría de Educación Municipal a través de la convocatoria 2024.

Atentamente,

ADOLFO FERNANDO GOMEZ PADILLA
C.C. No. 17.0G1.372
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALU- UNICORSALUD
NIT No. 800.248.G26-2
CONTRATISTA.

ANEXO 1- PÓLIZA ESTUDIANTIL BENEFICIARIOS TODOS A LA U

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.

NIT. 830.008.686-1

ACCIDENTES
ESTUDIANTILES

PÓLIZA DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES

Póliza: AA005972
Tomador: CORPORACION UNIVERSITARIA DE NIT: 800248926
Asegurado: BALOCO HERNANDEZ VALERIE Orden: 5155
Vigencia: 2024/04/02 Hasta: 2025/04/02

V/r asegurado por gastos médicos: 2.300.000

SI YO CAMBIO CAMBIA EL MUNDO | Línea Segura Nacional 018000 919538 | # 324 | En Bogotá Tel. 746 0392

www.laequidadseguros.coop

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.

NIT. 830.008.686-1

ACCIDENTES
ESTUDIANTILES

PÓLIZA DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES

Póliza: AA005972
Tomador: CORPORACION UNIVERSITARIA DE NIT: 800248926
Asegurado: GARCIA ESPITIA ADRIANA Orden: 5176
Vigencia: 2024/04/02 Hasta: 2025/04/02

V/r asegurado por gastos médicos: 2.300.000

SI YO CAMBIO CAMBIA EL MUNDO | Línea Segura Nacional 018000 919538 | # 324 | En Bogotá Tel. 746 0392

www.laequidadseguros.coop

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.

NIT. 830.008.686-1

ACCIDENTES
ESTUDIANTILES

PÓLIZA DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES

Póliza: AA005972
Tomador: CORPORACION UNIVERSITARIA DE NIT: 800248926
Asegurado: MARTINEZ MARTINEZ KAREN Orden: 5190
Vigencia: 2024/04/02 Hasta: 2025/04/02

V/r asegurado por gastos médicos: 2.300.000

SI YO CAMBIO CAMBIA EL MUNDO | Línea Segura Nacional 018000 919538 | # 324 | En Bogotá Tel. 746 0392

www.laequidadseguros.coop

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.

NIT. 830.008.686-1

ACCIDENTES
ESTUDIANTILES

PÓLIZA DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES

Póliza: AA005972
Tomador: CORPORACION UNIVERSITARIA DE NIT: 800248926
Asegurado: CORREA BRAVO KEANNY Orden: 5171
Vigencia: 2024/04/02 Hasta: 2025/04/02

V/r asegurado por gastos médicos: 2.300.000

SI YO CAMBIO CAMBIA EL MUNDO | Línea Segura Nacional 018000 919538 | # 324 | En Bogotá Tel. 746 0392

www.laequidadseguros.coop

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.

NIT. 830.008.686-1

ACCIDENTES
ESTUDIANTILES

PÓLIZA DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES

Póliza: AA005972
Tomador: CORPORACION UNIVERSITARIA DE NIT: 800248926
Asegurado: GONZALEZ PELAEZ SHAYRA Orden: 5324
Vigencia: 2024/04/02 Hasta: 2025/04/02

V/r asegurado por gastos médicos: 2.300.000

SI YO CAMBIO CAMBIA EL MUNDO | Línea Segura Nacional 018000 919538 | # 324 | En **Bogotá** Tel. 746 0392

www.**laequidadseguros**.coop

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.

NIT. 830.008.686-1

ACCIDENTES
ESTUDIANTILES

PÓLIZA DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES

Póliza: AA005972
Tomador: CORPORACION UNIVERSITARIA DE NIT: 800248926
Asegurado: ALTAMIRANDA MARTINEZ CARLOS Orden: 5226
Vigencia: 2024/04/02 Hasta: 2025/04/02

V/r asegurado por gastos médicos: 2.300.000

SI YO CAMBIO CAMBIA EL MUNDO | Línea Segura Nacional 018000 **919538** | # **324** | En **Bogotá** Tel. 746 **0392**

www.**laequidadseguros**.coop

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.

NIT. 830.008.686-1

ACCIDENTES
ESTUDIANTILES

PÓLIZA DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES

Póliza: AA005972
Tomador: CORPORACION UNIVERSITARIA DE NIT: 800248926
Asegurado: RUIZ MARTINEZ DAYANNA YARITH Orden: 5426
Vigencia: 2024/04/02 Hasta: 2025/04/02

V/r asegurado por gastos médicos: 2.300.000

SI YO CAMBIO CAMBIA EL MUNDO | Línea Segura Nacional 018000 919538 | # 324 | En Bogotá Tel. 746 0392

www.laequidadseguros.coop

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.

NIT. 830.008.686-1

ACCIDENTES
ESTUDIANTILES

PÓLIZA DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES

Póliza: AA005972
Tomador: CORPORACION UNIVERSITARIA DE NIT: 800248926
Asegurado: MARTINEZ GIRALDO ANDRES Orden: 5350
Vigencia: 2024/04/02 Hasta: 2025/04/02

V/r asegurado por gastos médicos: 2.300.000

SI YO CAMBIO CAMBIA EL MUNDO | Línea Segura Nacional 018000 919538 | # 324 | En Bogotá Tel. 746 0392

www.laequidadseguros.coop

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.

NIT. 830.008.686-1

ACCIDENTES
ESTUDIANTILES

PÓLIZA DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES

Póliza: AA005972
Tomador: CORPORACION UNIVERSITARIA DE NIT: 800248926
Asegurado: SANCHEZ CORRALES JUAN Orden: 5430
Vigencia: 2024/04/02 Hasta: 2025/04/02

V/r asegurado por gastos médicos: 2.300.000

SI YO CAMBIO CAMBIA EL MUNDO | Línea Segura Nacional 018000 **919538** | # **324** | En **Bogotá** Tel. 746 **0392**

www.**laequidadseguros**.coop

ANEXO 2. INFORME DE PERMANENCIA Y CERTIFICADOS DE PROMEDIOS ESTUDIANTES TODOS A LA U CONVENIO ALCALDIA DE MONTERIA PERIODO 2024-2

UNICORSALUD
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD

INFORME DE PERMANENCIA
ESTUDIANTES BENEFICIARIOS CONVENIO ALCALDÍA DE MONTERÍA
Periodo académico 2024-2

En el contexto académico del periodo 2024-2, el Departamento de Permanencia de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud - UNICORSALUD ha llevado a cabo seguimiento a los estudiantes beneficiados por el convenio No. CD-SEM-726-2024 establecido entre el municipio de Monteria y nuestra institución PROGRAMA TODOS A LA U. Este informe pretende ofrecer una visión detallada de las estrategias implementadas, los avances observados y los desafíos enfrentados en el objetivo común de garantizar la continuidad y éxito académico de nuestros estudiantes.

Desde el inicio del semestre, el Departamento de Permanencia ha dedicado esfuerzos significativos a identificar y abordar las necesidades específicas de cada estudiante bajo el convenio.

A lo largo de este informe, se presentarán los resultados obtenidos durante este periodo, desde el seguimiento realizado por el programa de permanencia y haciendo revisión de los formatos de asistencia institucional, se informa que los estudiantes beneficiados del convenio asistieron con total normalidad a la institución. De igual forma, a la fecha no se han recibido remisiones por parte de docentes, dirección de programa o presentan sanciones disciplinarias. Terminado el Tercer cohorte académico, se informa que el 14% de los estudiantes tuvo perdida de por lo menos una asignatura, lo que equivale a 1 estudiante.

En cuanto a la detección de dificultades académicas, se presentaron solicitudes por parte de los estudiantes por medio de nuestro aplicativo: Manos levantadas. Los refuerzos que fueron solicitados por los estudiantes iban dirigidos para la asignatura de:

- Tecnología Radiológica Básica
- Anatomía Radiológica

Por tal motivo, se coordinaron monitorias, donde se reforzarán las temáticas y aclararon dudas. Cabe recalcar que los apoyos se seguirán dando de forma permanente y en cuando los estudiantes vayan realizando sus solicitudes.

UNICORSALUD
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD

TABLA 1. Reporte de Seguimiento a la Permanencia de Estudiantes Convenio Alcaldía de Monteria 2024-2.

APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA	SEMESTRE	PROMEDIO	ASISTENCIA	OBSERVACIONES
BALOCO HERNANDEZ VALERIE	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	II	3.74	CON NORMALIDAD	SIN PERDIDAS, SIN ALERTA DE DESERCION.
GARCIA ESPITIA ADRIANA CAROLINA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	II	4.48	CON NORMALIDAD	SIN PERDIDAS, SIN ALERTA DE DESERCION.
MARTINEZ MARTINEZ KAREN MELISA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	II	4.36	CON NORMALIDAD	SIN PERDIDAS, SIN ALERTA DE DESERCION.
CORREA BRAVO KEANNY CATALINA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	II	4.49	CON NORMALIDAD	SIN PERDIDAS, SIN ALERTA DE DESERCION.
GONZALEZ PELAEZ SHAIRA	TECNOLOGIA EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	II	4.13	CON NORMALIDAD	SIN PERDIDAS, SIN ALERTA DE DESERCION.
RUIZ MARTINEZ DAYANA YARITH	SEGURIDAD Y SALUD TECNOLOGIA EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	II	3.77	CON NORMALIDAD	SIN PERDIDAS, SIN ALERTA DE DESERCION.
MARTINEZ GIRALDO ANDRES EMILIO	TECNOLOGIA EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	II	3.37	CON NORMALIDAD	PERDIDA DE ASIGNATURA TECNOLOGIA RADIOLOGICA BASICA Y ANATOMIA RADIOLOGICA BASICA, SIN ALERTA DE DESERCION.

UNICORSALUD
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD

BALOCO HERNANDEZ VALERIE

20242	38010211 CLASIFICACION Y CODIFICACION DE RIESGOS (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	3.90
		Segundo 30% (Fallas=0)	2.80
		Final 40% (Fallas=0)	3.40
		DEFINITIVA	**3.37**
20242	38010212 LEGISLACION OCUPACIONAL (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.10
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.90
		Final 40% (Fallas=0)	5.00
		DEFINITIVA	**4.70**
20242	38010213 CONTAMINANTES QUIMICOS (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	3.25
		Segundo 30% (Fallas=0)	3.38
		Final 40% (Fallas=0)	3.48
		DEFINITIVA	**3.38**
20242	38010214 FACTOR DE RIESGO BIOLOGICO (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	3.10
		Segundo 30% (Fallas=0)	3.80
		Final 40% (Fallas=0)	3.00
		DEFINITIVA	**3.27**
20242	38010215 DISEÑO E INTERPRETACION DE PLANOS (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.30
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.20
		Final 40% (Fallas=0)	4.50
		DEFINITIVA	**4.35**
20242	38010216 PSICOLOGIA OCUPACIONAL (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	3.80
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.00
		Final 40% (Fallas=0)	4.70
		DEFINITIVA	**4.22**
20242	38010221 FISICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	3.20
		Segundo 30% (Fallas=0)	3.30
		Final 40% (Fallas=0)	3.10
		DEFINITIVA	**3.19**
20242	38010231 SEMILLERO DE INVESTIGACION I (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.10
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.30
		Final 40% (Fallas=0)	4.60
		DEFINITIVA	**4.36**
20242	38010241 CULTURA Y DEPORTE (CLASE)		
		DEFINITIVA (Fallas=0)	4.70
		DEFINITIVA	**4.70**
	PROMEDIO SEMESTRAL 20242 [Sem:2]		**3.74**

GARCIA ESPITIA ADRIANA CAROLINA

	PROMEDIO SEMESTRAL 20241 [Sem:1]		**4.32**
20242	38010211 CLASIFICACION Y CODIFICACION DE RIESGOS (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.60
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.00
		Final 40% (Fallas=0)	3.80
		DEFINITIVA	**4.10**
20242	38010212 LEGISLACION OCUPACIONAL (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	5.00
		Segundo 30% (Fallas=0)	5.00
		Final 40% (Fallas=0)	5.00
		DEFINITIVA	**5.00**
20242	38010213 CONTAMINANTES QUIMICOS (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.70
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.58
		Final 40% (Fallas=0)	3.70
		DEFINITIVA	**4.26**
20242	38010214 FACTOR DE RIESGO BIOLOGICO (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	3.60
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.50
		Final 40% (Fallas=0)	3.70
		DEFINITIVA	**3.91**
20242	38010215 DISEÑO E INTERPRETACION DE PLANOS (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	5.00
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.60
		Final 40% (Fallas=0)	5.00
		DEFINITIVA	**4.88**
20242	38010216 PSICOLOGIA OCUPACIONAL (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.40
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.30
		Final 40% (Fallas=0)	5.00
		DEFINITIVA	**4.61**
20242	38010221 FISICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.70
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.40
		Final 40% (Fallas=0)	4.70
		DEFINITIVA	**4.61**
20242	38010231 SEMILLERO DE INVESTIGACION I (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.20
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.30
		Final 40% (Fallas=0)	4.80
		DEFINITIVA	**4.47**
20242	38010241 CULTURA Y DEPORTE (CLASE)		
		DEFINITIVA (Fallas=0)	4.80
		DEFINITIVA	**4.80**
	PROMEDIO SEMESTRAL 20242 [Sem:2]		**4.48**
	PROMEDIO GENERAL		**0.00**

MARTINEZ MARTINEZ KAREN MELISA

	PROMEDIO SEMESTRAL 20241 [Sem:1]		**4.15**
20242	38010211 CLASIFICACION Y CODIFICACION DE RIESGOS (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	3.90
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.00
		Final 40% (Fallas=0)	3.60
		DEFINITIVA	**3.81**
20242	38010212 LEGISLACION OCUPACIONAL (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.60
		Segundo 30% (Fallas=0)	5.00
		Final 40% (Fallas=0)	5.00
		DEFINITIVA	**4.88**
20242	38010213 CONTAMINANTES QUIMICOS (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.50
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.70
		Final 40% (Fallas=0)	2.95
		DEFINITIVA	**3.94**
20242	38010214 FACTOR DE RIESGO BIOLOGICO (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	3.90
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.20
		Final 40% (Fallas=0)	3.80
		DEFINITIVA	**3.95**
20242	38010215 DISEÑO E INTERPRETACION DE PLANOS (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	5.00
		Segundo 30% (Fallas=0)	5.00
		Final 40% (Fallas=0)	5.00
		DEFINITIVA	**5.00**
20242	38010216 PSICOLOGIA OCUPACIONAL (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.80
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.00
		Final 40% (Fallas=0)	5.00
		DEFINITIVA	**4.64**
20242	38010221 FISICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.10
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.30
		Final 40% (Fallas=0)	4.70
		DEFINITIVA	**4.40**
20242	38010231 SEMILLERO DE INVESTIGACION I (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.20
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.40
		Final 40% (Fallas=0)	4.80
		DEFINITIVA	**4.50**
20242	38010241 CULTURA Y DEPORTE (CLASE)		
		DEFINITIVA (Fallas=0)	4.50
		DEFINITIVA	**4.50**
	PROMEDIO SEMESTRAL 20242 [Sem:2]		**4.36**
	PROMEDIO GENERAL		**0.00**

CORREA BRAVO KEANNY CATALINA

	PROMEDIO SEMESTRAL 20241 [Sem:1]		**4.34**
20242	38010211 CLASIFICACION Y CODIFICACION DE RIESGOS (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.30
		Segundo 30% (Fallas=0)	3.70
		Final 40% (Fallas=0)	4.60
		DEFINITIVA	**4.24**
20242	38010212 LEGISLACION OCUPACIONAL (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	5.00
		Segundo 30% (Fallas=0)	5.00
		Final 40% (Fallas=0)	5.00
		DEFINITIVA	**5.00**
20242	38010213 CONTAMINANTES QUIMICOS (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.40
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.55
		Final 40% (Fallas=0)	3.70
		DEFINITIVA	**4.17**
20242	38010214 FACTOR DE RIESGO BIOLOGICO (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	3.50
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.60
		Final 40% (Fallas=0)	3.80
		DEFINITIVA	**3.95**
20242	38010215 DISEÑO E INTERPRETACION DE PLANOS (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	5.00
		Segundo 30% (Fallas=0)	5.00
		Final 40% (Fallas=0)	5.00
		DEFINITIVA	**5.00**
20242	38010216 PSICOLOGIA OCUPACIONAL (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.90
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.30
		Final 40% (Fallas=0)	4.70
		DEFINITIVA	**4.64**
20242	38010221 FISICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.30
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.40
		Final 40% (Fallas=0)	4.70
		DEFINITIVA	**4.49**
20242	38010231 SEMILLERO DE INVESTIGACION I (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.20
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.40
		Final 40% (Fallas=0)	4.80
		DEFINITIVA	**4.50**
20242	38010241 CULTURA Y DEPORTE (CLASE)		
		DEFINITIVA (Fallas=0)	4.50
		DEFINITIVA	**4.50**
	PROMEDIO SEMESTRAL 20242 [Sem:2]		**4.49**
	PROMEDIO GENERAL		**0.00**

UNICORSALUD
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD

GONZALEZ PELAEZ SHAIRA

20242	39010211 TECNOLOGIA RADIOLOGICA BASICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.30
		Segundo 30% (Fallas=0)	3.70
		Final 40% (Fallas=0)	4.81
		DEFINITIVA	4.32
20242	39010212 RADIOBIOLOGIA Y PROTECCION RADIOLOGICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	3.90
		Segundo 30% (Fallas=0)	3.60
		Final 40% (Fallas=0)	4.20
		DEFINITIVA	3.93
20242	39010213 FARMACOLOGIA RADIOLOGICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	3.50
		Segundo 30% (Fallas=0)	3.75
		Final 40% (Fallas=0)	3.98
		DEFINITIVA	3.77
20242	39010214 TERMINOLOGIA MEDICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.00
		Segundo 30% (Fallas=0)	3.40
		Final 40% (Fallas=0)	4.50
		DEFINITIVA	4.02
20242	39010215 ANATOMIA RADIOLOGICA BASICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	2.50
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.80
		Final 40% (Fallas=0)	4.34
		DEFINITIVA	3.93
20242	39010221 BIOESTADISTICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	3.40
		Segundo 30% (Fallas=0)	3.30
		Final 40% (Fallas=0)	4.30
		DEFINITIVA	3.73
20242	39010222 INFORMATICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.60
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.70
		Final 40% (Fallas=0)	5.00
		DEFINITIVA	4.79
20242	39010231 CONSTITUCION POLITICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.80
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.70
		Final 40% (Fallas=0)	4.70
		DEFINITIVA	4.73
20242	39010241 SEMILLERO DE INVESTIGACION (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.50
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.20
		Final 40% (Fallas=0)	4.60
		DEFINITIVA	4.45
	PROMEDIO SEMESTRAL 20242 [Sem:2]		4.13
	PROMEDIO GENERAL		***4.24***

MAR TINEZ GIRALDO ANDRES EMILIO

20242	39010211 TECNOLOGIA RADIOLÓGICA BASICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=1)	2.60
		Segundo 30% (Fallas=0)	2.40
		Final 40% (Fallas=0)	3.16
		DEFINITIVA	2.76
20242	39010212 RADIOBIOLOGIA Y PROTECCION RADIOLOGICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	3.70
		Segundo 30% (Fallas=0)	3.60
		Final 40% (Fallas=0)	4.10
		DEFINITIVA	3.83
20242	39010213 FARMACOLOGIA RADIOLOGICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	2.45
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.10
		Final 40% (Fallas=0)	3.50
		DEFINITIVA	3.37
20242	39010214 TERMINOLOGIA MEDICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	3.80
		Segundo 30% (Fallas=0)	3.46
		Final 40% (Fallas=0)	4.40
		DEFINITIVA	3.94
20242	39010215 ANATOMIA RADIOLOGICA BASICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	1.60
		Segundo 30% (Fallas=0)	3.10
		Final 40% (Fallas=0)	3.33
		DEFINITIVA	2.74
20242	39010221 BIOESTADISTICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	2.70
		Segundo 30% (Fallas=0)	3.00
		Final 40% (Fallas=0)	3.30
		DEFINITIVA	3.03
20242	39010222 INFORMATICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.50
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.20
		Final 40% (Fallas=0)	5.00
		DEFINITIVA	4.61
20242	39010231 CONSTITUCION POLITICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.10
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.00
		Final 40% (Fallas=0)	3.40
		DEFINITIVA	3.79
20242	39010241 SEMILLERO DE INVESTIGACION (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	3.80
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.00
		Final 40% (Fallas=0)	4.70
		DEFINITIVA	4.22
	PROMEDIO SEMESTRAL 20242 [Sem:2]		3.37
	PROMEDIO GENERAL		***3.85***

RUIZ MARTINEZ DAYANA YARITH

20242	39010211 TECNOLOGIA RADIOLÓGICA BASICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.10
		Segundo 30% (Fallas=0)	3.00
		Final 40% (Fallas=0)	4.38
		DEFINITIVA	3.88
20242	39010212 RADIOBIOLOGIA Y PROTECCION RADIOLOGICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	3.70
		Segundo 30% (Fallas=0)	3.90
		Final 40% (Fallas=0)	3.00
		DEFINITIVA	3.48
20242	39010213 FARMACOLOGIA RADIOLOGICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	2.58
		Segundo 30% (Fallas=0)	3.25
		Final 40% (Fallas=0)	4.03
		DEFINITIVA	3.36
20242	39010214 TERMINOLOGIA MEDICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.10
		Segundo 30% (Fallas=0)	3.30
		Final 40% (Fallas=0)	4.40
		DEFINITIVA	3.98
20242	39010215 ANATOMIA RADIOLOGICA BASICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	2.90
		Segundo 30% (Fallas=0)	3.30
		Final 40% (Fallas=0)	4.16
		DEFINITIVA	3.52
20242	39010221 BIOESTADISTICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	3.70
		Segundo 30% (Fallas=0)	2.80
		Final 40% (Fallas=0)	3.20
		DEFINITIVA	3.23
20242	39010222 INFORMATICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.50
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.50
		Final 40% (Fallas=0)	5.00
		DEFINITIVA	4.70
20242	39010231 CONSTITUCION POLITICA (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.50
		Segundo 30% (Fallas=0)	4.10
		Final 40% (Fallas=0)	4.30
		DEFINITIVA	4.30
20242	39010241 SEMILLERO DE INVESTIGACION (CLASE)		
		Primer 30% (Fallas=0)	4.00
		Segundo 30% (Fallas=0)	3.90
		Final 40% (Fallas=0)	4.60
		DEFINITIVA	4.21
	PROMEDIO SEMESTRAL 20242 [Sem:2]		3.77
	PROMEDIO GENERAL		***3.92***

Intervención:

Una vez finalizado el tercer cohorte académico, se observa dificultades en la asignatura de Tecnología Radiológica Básica y anatomía radiológica básica, en la que el estudiante estuvo en acompañamiento, pero no superó las dificultades.

Estudiantes en acompañamiento por monitorias:

- Martínez Giraldo Andrés Emilio

Diego Márquez S.

Coordinador Programa de Permanencia

UNICORSALUD
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD

UNICORSALUD
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD
Nit: 800.248.926 - 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD -UNICORSALUD-

CERTIFICA

Que los siguientes estudiantes se encuentran matriculados en el periodo académico 2024-2, como beneficiarios en el fondo Educativo Municipal para la Educación Superior y para el Trabajo y Desarrollo Humano "Todos a la U" celebrado entre la Alcaldía del Municipio de Montería y la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud – UNICORSALUD.

Los estudiantes en mención son:

ITEM	NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA ACADÉMICO	SEMESTRE	VALOR MATRICULA	NÚMERO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	PROMEDIO SEMESTRE
1	BALOCO HERNANDEZ VALERIE	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2	$ 4.200.238	18	3,74
2	GARCÍA ESPITIA ADRIANA CAROLINA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2	$ 4.200.238	18	4,48
3	MARTINEZ MARTINEZ KAREN MELISA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2	$ 4.200.238	18	4,36
4	CORREA BRAVO KEANNYCATALINA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2	$ 4.200.238	18	4,49
5	GONZALEZ PELAEZ SHAIRA	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	2	$ 2.940.166	18	4,13
6	RUIZ MARTINEZ DAYANA YARITH	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	2	$ 2.940.166	18	3,77
7	MARTINEZ GIRALDO ANDRES EMILIO	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	2	$ 2.940.166	18	3,12

Se expide el presente certificado en Barranquilla, a solicitud de la parte interesada a los 04 días del mes de Diciembre de 2024.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA UNICORSALUD
SECRETARIA GENERAL

MIGUEL ANGEL SALTARÉN TOVAR
Secretario General
UNICORSALUD
NIT. 800.248.926-2

UNICORSALUD
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD
Nit: 800.248.926 - 2

CERTIFICADO DE NOTAS

II PERIODO ACADEMICO DE 2024

PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Montería)

13292

ESTUDIANTE: **BALOCO HERNANDEZ VALERIE**
DOCUMENTO: **1068418908**
CODIGO: **3820241027**

CODIGO	DESCRIPCION	Sem.	I.H.S..	Cred.	Tipo	NOTA DEFINITIVA
38010211	CLASIFICACION Y CODIFICACION DE RIESGOS	02	03	03	CL	3.37 TRES TRES
38010213	CONTAMINANTES QUIMICOS	02	03	03	CL	3.38 TRES TRES
38010241	CULTURA Y DEPORTE	02	02	00	CL	4.70 CUATRO SIETE
38010215	DISEÑO E INTERPRETACION DE PLANOS	02	03	03	CL	4.35 CUATRO TRES
38010214	FACTOR DE RIESGO BIOLOGICO	02	02	02	CL	3.27 TRES DOS
38010221	FISICA	02	03	03	CL	3.19 TRES UNO
38010212	LEGISLACION OCUPACIONAL	02	02	02	CL	4.70 CUATRO SIETE
38010216	PSICOLOGIA OCUPACIONAL	02	02	02	CL	4.22 CUATRO DOS
38010231	SEMILLERO DE INVESTIGACION I	02	01	00	CL	4.36 CUATRO TRES
					PROMEDIO SEMESTRAL:	**3.74 TRES SIETE**

CL: Cursada en Clases HO: Homologada HA: Habilitada SU: Transferencia Interna
CU: Curso de Vacaciones VA: Validada TR: Transferida

NOTA: Las asignaturas se aprueban con una nota mínima de 3.00 (Tres cero cero) en la escala de 0 a 5 exceptuando los casos expresados en el reglamento estudiantil.

Para constancia se firma y se sella en la ciudad de MONTERIA, en la fecha: 2024/12/04

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA UNICORSALUD
SECRETARIA GENERAL

MIGUEL ANGEL SALTARÉN TOVAR
Secretario General
UNICORSALUD
NIT. 800248926-2

UNICORSALUD
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD
Nit: 800.248.926 - 2

CERTIFICADO DE NOTAS

II PERIODO ACADEMICO DE 2024

PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Montería)

13292

ESTUDIANTE: **GARCÍA ESPITIA ADRIANA CAROLINA**
DOCUMENTO: **1062954747**
CODIGO: **3820241029**

CODIGO	DESCRIPCION	Sem.	I.H.S..	Cred.	Tipo	NOTA DEFINITIVA
38010211	CLASIFICACION Y CODIFICACION DE RIESGOS	02	03	03	CL	4.10 CUATRO UNO
38010213	CONTAMINANTES QUIMICOS	02	03	03	CL	4.26 CUATRO DOS
38010241	CULTURA Y DEPORTE	02	02	00	CL	4.80 CUATRO OCHO
38010215	DISEÑO E INTERPRETACION DE PLANOS	02	03	03	CL	4.88 CUATRO OCHO
38010214	FACTOR DE RIESGO BIOLOGICO	02	02	02	CL	3.91 TRES NUEVE
38010221	FISICA	02	03	03	CL	4.61 CUATRO SEIS
38010212	LEGISLACION OCUPACIONAL	02	02	02	CL	5.00 CINCO CERO
38010216	PSICOLOGIA OCUPACIONAL	02	02	02	CL	4.61 CUATRO SEIS
38010231	SEMILLERO DE INVESTIGACION I	02	01	00	CL	4.47 CUATRO CUATRO
					PROMEDIO SEMESTRAL:	**4.48 CUATRO CUATRO**

CL: Cursada en Clases HO: Homologada HA: Habilitada SU: Transferencia Interna
CU: Curso de Vacaciones VA: Validada TR: Transferida

NOTA: Las asignaturas se aprueban con una nota mínima de 3.00 (Tres cero cero) en la escala de 0 a 5 exceptuando los casos expresados en el reglamento estudiantil.

Para constancia se firma y se sella en la ciudad de MONTERIA, en la fecha: 2024/12/04

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA UNICORSALUD
SECRETARIA GENERAL

MIGUEL ÁNGEL SALTARÉN TOVAR
Secretario General
UNICORSALUD
NIT. 800248926-2

UNICORSALUD
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD
Nit: 800.248.926 - 2

CERTIFICADO DE NOTAS

II PERIODO ACADEMICO DE 2024

PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Montería)

13292

ESTUDIANTE: **MARTINEZ MARTINEZ KAREN MELISA**
DOCUMENTO: **1003432091**
CODIGO: **3820241035**

CODIGO	DESCRIPCION	Sem.	I.H.S..	Cred.	Tipo	NOTA DEFINITIVA
38010211	CLASIFICACION Y CODIFICACION DE RIESGOS	02	03	03	CL	3.81 TRES OCHO
38010213	CONTAMINANTES QUIMICOS	02	03	03	CL	3.94 TRES NUEVE
38010241	CULTURA Y DEPORTE	02	02	00	CL	4.50 CUATRO CINCO
38010215	DISEÑO E INTERPRETACION DE PLANOS	02	03	03	CL	5.00 CINCO CERO
38010214	FACTOR DE RIESGO BIOLOGICO	02	02	02	CL	3.95 TRES NUEVE
38010221	FISICA	02	03	03	CL	4.40 CUATRO CUATRO
38010212	LEGISLACION OCUPACIONAL	02	02	02	CL	4.88 CUATRO OCHO
38010216	PSICOLOGIA OCUPACIONAL	02	02	02	CL	4.64 CUATRO SEIS
38010231	SEMILLERO DE INVESTIGACION I	02	01	00	CL	4.50 CUATRO CINCO
					PROMEDIO SEMESTRAL:	**4.36 CUATRO TRES**

CL: Cursada en Clases HO: Homologada HA: Habilitada SU: Transferencia Interna
CU: Curso de Vacaciones VA: Validada TR: Transferida

NOTA: Las asignaturas se aprueban con una nota mínima de 3.00 (Tres cero cero) en la escala de 0 a 5 exceptuando los casos expresados en el reglamento estudiantil.

Para constancia se firma y se sella en la ciudad de MONTERIA, en la fecha: 2024/12/04

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA UNICORSALUD
SECRETARIA GENERAL

MIGUEL ÁNGEL SALTARÉN TOVAR
Secretario General
UNICORSALUD
NIT. 800248926-2

UNICORSALUD
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD
Nit: 800.248.926 - 2

CERTIFICADO DE NOTAS

II PERIODO ACADEMICO DE 2024

PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Montería)

13292

ESTUDIANTE: **CORREA BRAVO KEANNY CATALINA**
DOCUMENTO: **1003046978**
CODIGO: **3820241031**

CODIGO	DESCRIPCION	Sem.	I.H.S..	Cred.	Tipo	NOTA DEFINITIVA
38010211	CLASIFICACION Y CODIFICACION DE RIESGOS	02	03	03	CL	4.24 CUATRO DOS
38010213	CONTAMINANTES QUIMICOS	02	03	03	CL	4.17 CUATRO UNO
38010241	CULTURA Y DEPORTE	02	02	00	CL	4.50 CUATRO CINCO
38010215	DISEÑO E INTERPRETACION DE PLANOS	02	03	03	CL	5.00 CINCO CERO
38010214	FACTOR DE RIESGO BIOLOGICO	02	02	02	CL	3.95 TRES NUEVE
38010221	FISICA	02	03	03	CL	4.49 CUATRO CUATRO
38010212	LEGISLACION OCUPACIONAL	02	02	02	CL	5.00 CINCO CERO
38010216	PSICOLOGIA OCUPACIONAL	02	02	02	CL	4.64 CUATRO SEIS
38010231	SEMILLERO DE INVESTIGACION I	02	01	00	CL	4.50 CUATRO CINCO
					PROMEDIO SEMESTRAL:	**4.49 CUATRO CUATRO**

CL: Cursada en Clases HO: Homologada HA: Habilitada SU: Transferencia Interna
CU: Curso de Vacaciones VA: Validada TR: Transferida

NOTA: Las asignaturas se aprueban con una nota mínima de 3.00 (Tres cero cero) en la escala de 0 a 5 exceptuando los casos expresados en el reglamento estudiantil.

Para constancia se firma y se sella en la ciudad de MONTERIA, en la fecha: 2024/12/04

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA UNICORSALUD
SECRETARIA GENERAL

MIGUEL ÁNGEL SALTARÉN TOVAR
Secretario General
UNICORSALUD
NIT. 800248926-2

UNICORSALUD
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD
Nit: 800.248.926 - 2

CERTIFICADO DE NOTAS

II PERIODO ACADEMICO DE 2024

TECNOLOGIA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS (Montería)

16026

ESTUDIANTE: **GONZALEZ PELAEZ SHAIRA**
DOCUMENTO: **1062964944**
CODIGO: **3920241063**

CODIGO	DESCRIPCION	Sem.	I.H.S..	Cred.	Tipo	NOTA DEFINITIVA
39010215	ANATOMIA RADIOLOGICA BASICA	02	03	03	CL	3.93 TRES NUEVE
39010221	BIOESTADISTICA	02	02	02	CL	3.73 TRES SIETE
39010231	CONSTITUCION POLITICA	02	01	01	CL	4.73 CUATRO SIETE
39010213	FARMACOLOGIA RADIOLOGICA	02	02	02	CL	3.77 TRES SIETE
39010222	INFORMATICA	02	02	02	CL	4.79 CUATRO SIETE
39010212	RADIOBIOLOGIA Y PROTECCION RADIOLOGICA	02	02	02	CL	3.93 TRES NUEVE
39010241	SEMILLERO DE INVESTIGACION	02	01	00	CL	4.45 CUATRO CUATRO
39010211	TECNOLOGIA RADIOLOGICA BASICA	02	04	04	CL	4.32 CUATRO TRES
39010214	TERMINOLOGIA MEDICA	02	02	02	CL	4.02 CUATRO CERO
					PROMEDIO SEMESTRAL:	**4.13 CUATRO UNO**

CL: Cursada en Clases HO: Homologada HA: Habilitada SU: Transferencia Interna
CU: Curso de Vacaciones VA: Validada TR: Transferida

NOTA: Las asignaturas se aprueban con una nota mínima de 3.00 (Tres cero cero) en la escala de 0 a 5 exceptuando los casos expresados en el reglamento estudiantil.

PARÁGRAFO 1. La nota aprobatoria mínima para las asignaturas prácticas es Tres coma Cinco (3,50).

Para constancia se firma y se sella en la ciudad de MONTERIA, en la fecha: 2024/12/04

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA UNICORSALUD
SECRETARIA GENERAL

MIGUEL ANGEL SALTARÉN TOVAR
Secretario General
UNICORSALUD
NIT. 800248926-2

UNICORSALUD
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD
Nit: 800.248.926 - 2

CERTIFICADO DE NOTAS

II PERIODO ACADEMICO DE 2024

TECNOLOGIA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS (Montería)

16026

ESTUDIANTE: **RUIZ MARTINEZ DAYANA YARITH**
DOCUMENTO: **1067872501**
CODIGO: **3920241045**

CODIGO	DESCRIPCION	Sem.	I.H.S..	Cred.	Tipo	NOTA DEFINITIVA
39010215	ANATOMIA RADIOLOGICA BASICA	02	03	03	CL	3.52 TRES CINCO
39010221	BIOESTADISTICA	02	02	02	CL	3.23 TRES DOS
39010231	CONSTITUCION POLITICA	02	01	01	CL	4.30 CUATRO TRES
39010213	FARMACOLOGIA RADIOLOGICA	02	02	02	CL	3.36 TRES TRES
39010222	INFORMATICA	02	02	02	CL	4.70 CUATRO SIETE
39010212	RADIOBIOLOGIA Y PROTECCION RADIOLOGICA	02	02	02	CL	3.48 TRES CUATRO
39010241	SEMILLERO DE INVESTIGACION	02	01	00	CL	4.21 CUATRO DOS
39010211	TECNOLOGIA RADIOLOGICA BASICA	02	04	04	CL	3.88 TRES OCHO
39010214	TERMINOLOGIA MEDICA	02	02	02	CL	3.98 TRES NUEVE
					PROMEDIO SEMESTRAL:	**3.77 TRES SIETE**

CL: Cursada en Clases HO: Homologada HA: Habilitada SU: Transferencia Interna
CU: Curso de Vacaciones VA: Validada TR: Transferida

NOTA: Las asignaturas se aprueban con una nota mínima de 3.00 (Tres cero cero) en la escala de 0 a 5 exceptuando los casos expresados en el reglamento estudiantil.

PARÁGRAFO 1. La nota aprobatoria mínima para las asignaturas prácticas es Tres coma Cinco (3,50).

Para constancia se firma y se sella en la ciudad de MONTERIA, en la fecha: 2024/12/04

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA UNICORSALUD
SECRETARIA GENERAL

MIGUEL ÁNGEL SALTARÉN TOVAR
Secretario General
UNICORSALUD
NIT. 800248926-2

UNICORSALUD
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD
Nit: 800.248.926 - 2

CERTIFICADO DE NOTAS

II PERIODO ACADEMICO DE 2024

TECNOLOGIA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS (Montería)

16026

ESTUDIANTE: **MARTINEZ GIRALDO ANDRES EMILIO**
DOCUMENTO: **1138076143**
CODIGO: **3920241049**

CODIGO	DESCRIPCION	Sem.	I.H.S..	Cred.	Tipo	NOTA DEFINITIVA
39010215	ANATOMIA RADIOLOGICA BASICA	02	03	03	HA	2.50 DOS CINCO
39010215	ANATOMIA RADIOLOGICA BASICA	02	03	03	CL	2.74 DOS SIETE
39010221	BIOESTADISTICA	02	02	02	CL	3.03 TRES CERO
39010231	CONSTITUCION POLITICA	02	01	01	CL	3.79 TRES SIETE
39010213	FARMACOLOGIA RADIOLOGICA	02	02	02	CL	3.37 TRES TRES
39010222	INFORMATICA	02	02	02	CL	4.61 CUATRO SEIS
39010212	RADIOBIOLOGIA Y PROTECCION RADIOLOGICA	02	02	02	CL	3.83 TRES OCHO
39010241	SEMILLERO DE INVESTIGACION	02	01	00	CL	4.22 CUATRO DOS
39010211	TECNOLOGIA RADIOLOGICA BASICA	02	04	04	CL	2.76 DOS SIETE
39010211	TECNOLOGIA RADIOLOGICA BASICA	02	04	04	HA	2.50 DOS CINCO
39010214	TERMINOLOGIA MEDICA	02	02	02	CL	3.94 TRES NUEVE
					PROMEDIO SEMESTRAL:	**3.12 TRES UNO**

CL: Cursada en Clases HO: Homologada HA: Habilitada SU: Transferencia Interna
CU: Curso de Vacaciones VA: Validada TR: Transferida

NOTA: Las asignaturas se aprueban con una nota mínima de 3.00 (Tres cero cero) en la escala de 0 a 5 exceptuando los casos expresados en el reglamento estudiantil.

PARÁGRAFO 1. La nota aprobatoria mínima para las asignaturas prácticas es Tres coma Cinco (3,50).

Para constancia se firma y se sella en la ciudad de MONTERIA, en la fecha: 2024/12/04

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA UNICORSALUD
SECRETARIA GENERAL

MIGUEL ÁNGEL SALTARÉN TOVAR
Secretario General
UNICORSALUD
NIT. 800248926-2

ANEXO 3. CONSTANCIA DE LOS PAGOS DE CADA ESTUDIANTE 2024-2

SWA
Menu
Cuotas
2024/12/05 09:43:01
Regresar
Salir
PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Montería) SEDE MONTERIA (P)
20242
Menu->Matricula->ListaCredito->ListaCuota
DETALLE
CREDITO: [730354] 3820241027-BALOCO HERNANDEZ VALERIE
DOC: 1068418908 SEMESTRE: 2 TELEFONO(s): 3137704692 E-MAIL: valeriebaloco62@gmail.com
NINGUNO
1
Lista De Cuotas
NUMERO FECHA TIPO CUOTA VALOR INT. TOTAL
104591 2024/07/19 CUOTA MATRICULA $680,095 0% $680,095
104592 2024/08/31 PRIMERA CUOTA $333,334 0% $333,334
104593 2024/09/23 SEGUNDA CUOTA $333,333 0% $333,333
104594 2024/11/01 TERCERA CUOTA $333,333 0% $333,333
Pagina
Anterior 1 Siguiente
Ingresar una Nueva Cuota
Filtro
NINGUNO
BUSCAR
WWW.SOFT-WORLD.NET
About

Menu
Cuotas
2024/12/05 09:43:57
Regresar
Salir
PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Montería) SEDE MONTERIA (P)
20242
Menu->Matricula->ListaCredito->ListaCuota
DETALLE
CREDITO: [730356] 3820241029-GARCÍA ESPITIA ADRIANA CAROLINA
DOC: 1062954747 SEMESTRE: 2 TELEFONO(s): 3105925515 E-MAIL: espitianana3@gmail.com
NINGUNO
1
Lista De Cuotas
NUMERO FECHA TIPO CUOTA VALOR INT. TOTAL
104603 2024/07/19 CUOTA MATRICULA $680,095 0% $680,095
104604 2024/08/20 CUOTA MATRICULA $333,334 0% $333,334
104605 2024/09/23 SEGUNDA CUOTA $333,333 0% $333,333
104606 2024/11/09 TERCERA CUOTA $333,333 0% $333,333
Pagina
Anterior 1 Siguiente
Ingresar una Nueva Cuota
Filtro
NINGUNO
BUSCAR
WWW.SOFT-WORLD.NET
About

Menu

Cuotas
2024/12/05 09:44:33

Regresar Salir

PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Montería) SEDE MONTERIA (P)

20242

Menu->Matricula->ListaCredito->ListaCuota

DETALLE

CREDITO: [730357] 3820241035-MARTINEZ MARTINEZ KAREN MELISA
DOC: 1003432091 SEMESTRE: 2 TELEFONO(s): 3135411840 E-MAIL: kmjfampm@gmail.com

NINGUNO

1

LISTA DE CUOTAS

NUMERO	FECHA	TIPO CUOTA	VALOR	INT.	TOTAL
104608	2024/07/19	CUOTA MATRICULA	$680,095	0%	$680,095
104609	2024/08/20	PRIMERA CUOTA	$333,334	0%	$333,334
104610	2024/10/12	SEGUNDA CUOTA	$333,333	0%	$333,333
104611	2024/11/01	TERCERA CUOTA	$333,333	0%	$333,333

Pagina

Anterior 1 *Siguiente*

Ingresar una Nueva Cuota

Filtro

NINGUNO BUSCAR

WWW.SOFT-WORLD.NET

About

Menu

Cuotas
2024/12/05 09:45:11

Regresar Salir

PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Montería) SEDE MONTERIA (P)

20242

Menu->Matricula->ListaCredito->ListaCuota

DETALLE

CREDITO: [730359] 3820241031-CORREA BRAVO KEANNY CATALINA
DOC: 1003046978 SEMESTRE: 2 TELEFONO(s): 3197842063 E-MAIL: keannycorrea5@gmail.com

NINGUNO

1

Lista De Cuotas

NUMERO	FECHA	TIPO CUOTA	VALOR	INT.	TOTAL
104618	2024/07/19	CUOTA MATRICULA	$680,095	0%	$680,095
104619	2024/08/24	PRIMERA CUOTA	$333,334	0%	$333,334
104620	2024/10/12	SEGUNDA CUOTA	$333,333	0%	$333,333
104621	2024/11/12	TERCERA CUOTA	$333,333	0%	$333,333

Pagina

Anterior 1 *Siguiente*

Ingresar una Nueva Cuota

Filtro

NINGUNO BUSCAR

WWW.SOFT-WORLD.NET

About

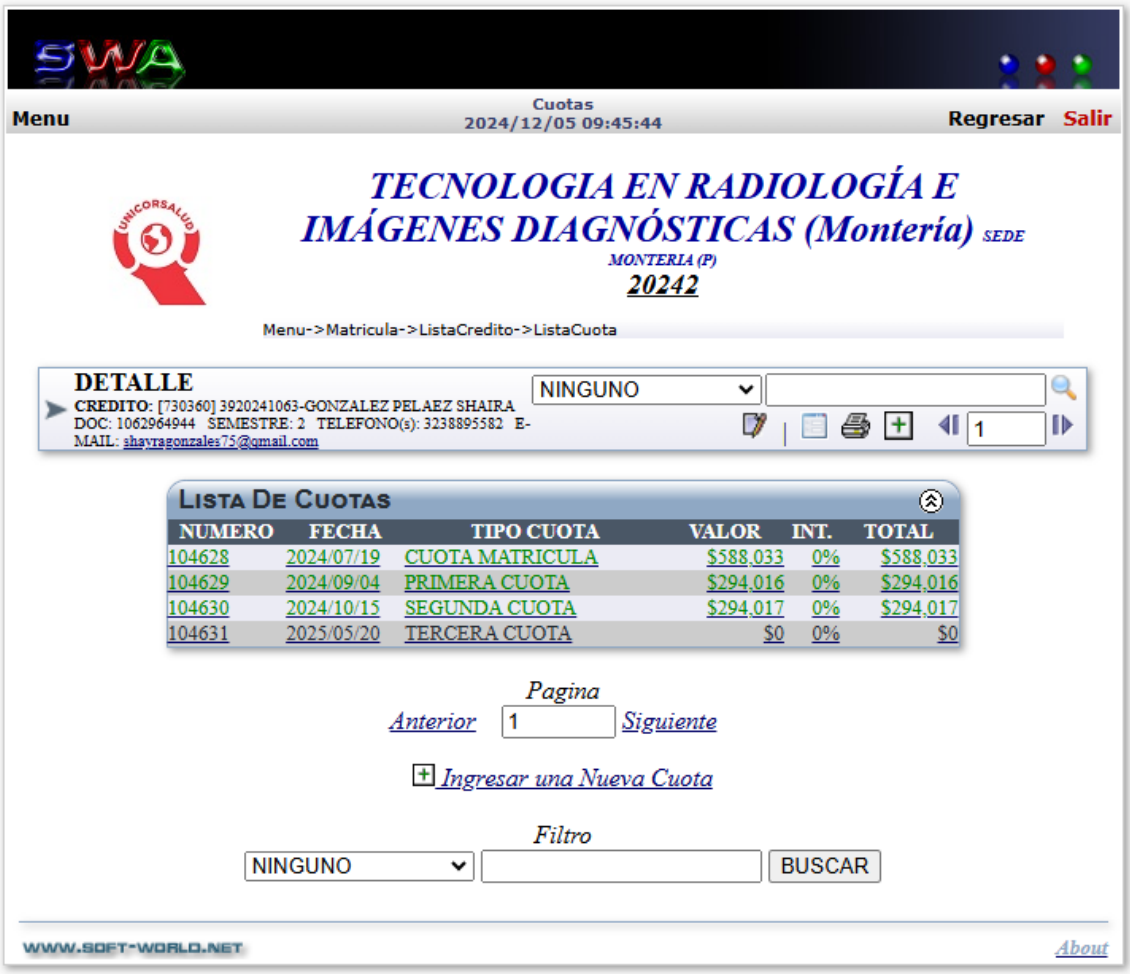
SWA
Menu
Cuotas
2024/12/05 09:45:44
Regresar
Salir
TECNOLOGIA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS (Montería) SEDE MONTERIA (P)
20242
Menu->Matricula->ListaCredito->ListaCuota
DETALLE
CREDITO: [730360] 3920241063-GONZALEZ PELAEZ SHAIRA
DOC: 1062964944 SEMESTRE: 2 TELEFONO(s): 3238895582 E-MAIL: shayragonzales75@gmail.com
NINGUNO
1
Lista De Cuotas
NUMERO FECHA TIPO CUOTA VALOR INT. TOTAL
104628 2024/07/19 CUOTA MATRICULA $588,033 0% $588,033
104629 2024/09/04 PRIMERA CUOTA $294,016 0% $294,016
104630 2024/10/15 SEGUNDA CUOTA $294,017 0% $294,017
104631 2025/05/20 TERCERA CUOTA $0 0% $0
Pagina
Anterior 1 Siguiente
Ingresar una Nueva Cuota
Filtro
NINGUNO
BUSCAR
WWW.SOFT-WORLD.NET
About

Menu | Cuotas 2024/12/05 09:46:46 | Regresar Salir

TECNOLOGIA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS (Montería) SEDE MONTERIA (P)

20242

Menu->Matricula->ListaCredito->ListaCuota

DETALLE

CREDITO: [730364] 3920241045-RUIZ MARTINEZ DAYANA YARITH
DOC: 1067872501 SEMESTRE: 2 TELEFONO(s): 3234495268 E-MAIL: DAYANARUIZ05@GMAIL.COM

NINGUNO | 1

Lista De Cuotas

NUMERO	FECHA	TIPO CUOTA	VALOR	INT.	TOTAL
104660	2024/07/19	CUOTA MATRICULA	$588,033	0%	$588,033
104661	2024/08/24	PRIMERA CUOTA	$294,016	0%	$294,016
104662	2024/10/05	SEGUNDA CUOTA	$294,017	0%	$294,017
104663	2025/05/20	TERCERA CUOTA	$0	0%	$0

Pagina

Anterior 1 *Siguiente*

Ingresar una Nueva Cuota

Filtro

NINGUNO | BUSCAR

Menu | Cuotas 2024/12/05 09:47:17 | Regresar Salir

TECNOLOGIA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS (Montería) SEDE MONTERIA (P)

20242

Menu->Matricula->ListaCredito->ListaCuota

DETALLE

CREDITO: [Pendiente] 3920241049-MARTINEZ GIRALDO ANDRES EMILIO
DOC: 1138076143 SEMESTRE: 2 TELEFONO(s): 0 E-MAIL: martinezzandres063@gmail.com

NINGUNO | 1

Lista De Cuotas

NUMERO	FECHA	TIPO CUOTA	VALOR	INT.	TOTAL
109340	2024/08/17	CUOTA MATRICULA	$500,000	0%	$500,000
109341	2024/10/16	PRIMERA CUOTA	$225,356	0%	$225,356
109342	2024/11/01	SEGUNDA CUOTA	$225,355	0%	$225,355
109343	2024/11/15	TERCERA CUOTA	$225,355	0%	$225,355

Pagina

Anterior 1 *Siguiente*

Ingresar una Nueva Cuota

Filtro

NINGUNO | BUSCAR

Contrato No.	**CD-SEM-726-2024**
Entidad contratante:	**MUNICIPIO DE MONTERÍA**
Nit:	**Nit. 800.096.734 – 1**
Contratista:	**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD - UNICORSALUD**
Nit:	**800248926-2**
Represéntate Legal	**ADOLFO FERNANDO GOMEZ PADILLA**
Identificación:	**C.C. No. 17091372 de Bogotá D.C.**

DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ, en calidad de Secretario General, actuando en nombre y representación del Municipio de Montería, con NIT. 800.096.734 – 1 en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución N° 009 de 3 de enero de 2024, quien para los efectos del presente documento se denominará el MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD - UNICORSALUD,** identificada con NIT: 800248926-2 y representada legalmente por el señor **ADOLFO FERNANDO GOMEZ PADILLA** identificado con cedula de ciudadanía No**.** 17091372 de Bogotá D.C., quien se denominará (la/el) CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto.	**IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TODOS A LA U.**
2) Plazo.	HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2024, O HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO DE 2024, lo que ocurra primero.
3) Obligaciones.	**3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 2. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. 3. Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. 4. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago. 5. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación. 6. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, según corresponda de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, presentar los respectivos comprobantes de pago y la certificación de afiliación de ARL. 7. Todas las demás en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y el Decreto 1273 de 2018 y las contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad. 8. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ALCALDÍA DE MONTERÍA y de las Dependencias a su cargo según corresponda, y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 9. Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad. 10. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad o de las Dependencias a su cargo. 11. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la ALCALDÍA DE MONTERÍA. 12. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse a la ALCALDÍA DE MONTERÍA en el momento en que sea requerido por el mismo. 13. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. 14. Desarrollar las actividades y productos materia del contrato bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas por la entidad. 15. Mantener actualizada en la página web de la Función Pública-SIGEP, la respectiva hoja de vida, así como todos los soportes necesarios para dar cumplimiento a la Ley 1712 y su decreto reglamentario 103 de 2015. 16. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO:** El contratista es responsable de la veracidad, autenticidad y exactitud de todos aquellos documentos remitidos por este como soporte para la suscripción del presente contrato. **3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Financiar el treinta por ciento 30% del valor de la matrícula de los nueve (09) estudiantes relacionados en el anexo (1) del presente estudio previo, que se encuentren inscritos en los diferentes programas universitarios, técnicos y tecnológicos.

	2. Verificar que los beneficiarios cumplan con los requisitos establecidos en el Acuerdo 005 del 28 de febrero de 2017 aprobado por el Concejo Municipal, para acceder al programa, y en el Decreto 0295 de 2017 expedido por la Alcaldía de Montería, por medio del cual el señor alcalde por órdenes del Concejo de Montería, reglamentó el Fondo Educativo para la Educación Superior y para el Trabajo y Desarrollo Humano. 3. Disponer de instalaciones óptimas para la buena ejecución del programa garantizando en todo momento la calidad educativa en cada uno de los programas que se ofrecen. 4. Adquirir para todos los estudiantes beneficiados con el programa una póliza de seguro estudiantil expedida en una aseguradora autorizada por la Superintendencia financiera que contenga el listado de estudiantes beneficiados, los cuales deben estar incluidos en la póliza dentro de los diez (10) días siguientes al inicio del contrato. 5. Implementar medidas en pro de evitar la deserción estudiantil de los beneficiarios del programa y enviar a la oficina de calidad de la Secretaría de Educación Municipal las estrategias dispuestas para ello. 6. Rendir un informe académico semestral e informar a la Secretaría de Educación Municipal relacionado con la situación académica de los beneficiarios del programa. 7. Remitir a la Secretaría de Educación Municipal el listado de beneficiarios. 8. Mantener la oferta académica en la cual participa la población beneficiada con el fin de garantizar la continuidad y finalización del programa académico respectivo. 9. Presentar en cada informe de ejecución la factura de cobro con la certificación de constancia de los pagos correspondientes al 40% efectuado por cada estudiante beneficiario. 10. Atender las solicitudes de información por parte de la Secretaría de Educación Municipal, para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos precontractuales, contractuales y pos contractuales en los tiempos dispuestos para ello. 11. Recibir a los estudiantes provenientes de otras Instituciones Educativas vinculadas al programa todos a la U que por circunstancias ajenas al municipio de Montería o razones de carácter judicial, administrativo o disciplinario no puedan seguir brindando el servicio educativo contratado o tengan alguna dificultad con el desarrollo del objeto del contrato dentro de los términos establecidos en el mismo. **3.3. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. 4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 5. Cubrir los gastos de viaje con los recursos que se apropien para tal efecto, en caso de que el contratista requiera desplazarse a otras ciudades. 6. Garantizar la prestación de los servicios educativos a los estudiantes beneficiarios del programa Todos a la U en la eventualidad que el Contratista por circunstancias ajenas al municipio de Montería y que obedezcan a alguna situación sobreviniente, de carácter judicial, administrativo, financiero o disciplinario, no pueda continuar ejecutando el objeto del contrato.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4) Valor.</td><td>DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($18.901.069,00)</td></tr>
<tr><td>5) Forma de pago.</td><td>Un primer pago equivalente al 40% del porcentaje total que le corresponde asumir al municipio de Montería, es decir del 30% de la matrícula de los estudiantes, que se efectuará con la presentación del informe de la culminación del primer semestre académico, previamente revisado y aprobado por el supervisor del contrato, donde se pueda constatar el número de alumnos efectivamente matriculados, debidamente acreditados por el contratista y que hayan cursado y aprobado el semestre académico. b.- Un pago final al finalizar el segundo semestre académico 2024 equivalente al 60% restante del porcentaje total que le corresponde asumir al municipio de Montería, de los estudiantes efectivamente matriculados debidamente acreditados por parte del contratista y que terminen semestre académico. Se pagará previa presentación del informe de ejecución, el cual deberá detallar las actividades realizadas y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor que se designe para tal efecto. PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago se deberá presentar la cuenta de cobro con los respectivos soportes, entrega de la relación de estudiantes matriculados en los respectivos programas avalados por la Secretaría de Educación Municipal al iniciar el semestre y la situación académica (estado de notas para lo cual deberán acreditar un promedio mínimo de 3.5) al finalizar el segundo semestre. Debe aportarse de igual manera el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, acreditar que se encuentra al día en lo aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales y la respectiva acta de entrega y recibo final, así como el acta de liquidación del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: El estudiante puede perder el beneficio por inasistencia según el porcentaje dispuesto por la entidad prestadora del servicio, siempre y cuando no sea atribuible a fuerza mayor o caso fortuito. Los recursos que no hayan sido ejecutados, es decir los estudiantes que por fuerza mayor no hayan podido culminar el semestre serán descontados en la respectiva acta de liquidación, de igual forma se procederá en el caso de que haya sido inscrito un estudiante que no goce con los requisitos exigidos para ser beneficiario del programa todos a la U (Decreto 0295 de 2017). PARÁGRAFO TERCERO: El estudiante deberá matricularse conforme al porcentaje que le indique la entidad.</td></tr>
<tr><td>6) Garantía.</td><td>La contratista debe constituir a favor y a satisfacción del MUNICIPIO DE MONTERÍA identificada con NIT 800096734-1, la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones:
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Por el término de duración del contrato y seis (6) meses</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Por el término de duración del contrato y seis (6) meses</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones</td><td>Por el término de duración del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor del contrato</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>7) Cuenta bancaria.</td><td>Ahorros | X | Corriente | | N° | 0550026600052893 | Banco: | DAVIVIENDA</td></tr>
<tr><td>8) Supervisor.</td><td>SUPERVISIÓN Y CONTROL: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del Contrato será ejercido por el CONTRATANTE a través la SECRETARIA DE EDUCACIÓN o por la persona designada por el Ordenador del Gasto. PARÁGRAFO PRIMERO. El Supervisor tendrá además de las funciones que por índole y naturaleza del contrato le son propias, las siguientes: 1. Vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las</td></tr>
</table>

	obligaciones a cargo del CONTRATISTA; 2. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas. 3. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA. 4. Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse a EL CONTRATISTA. 5. Levantar y firmar las actas respectivas. 6. Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre el desarrollo del presente contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA. 7. Informar y solicitar oportunamente al CONTRATANTE la prórroga al contrato, su adición, modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados. 8. Impartir las instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato. 9. Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato, en el evento en que existan reconocimientos a favor del CONTRATISTA. 10. Verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y ARL, para lo cual se deben anexar las certificaciones expedidas por las entidades a las cuales se les realizan dichos aportes o fotocopia de la planilla de pago. 12. Las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el presente contrato y la designación se efectuará mediante comunicación escrita del ordenador del gasto. PARÁGRAFO TERCERO. El supervisor en sus actuaciones deberá cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación de la ALCALDÍA DE MONTERÍA y las Dependencias a su cargo, así como lo previsto en el procedimiento de supervisión y liquidación de la ejecución contractual. PARÁGRAFO CUARTO. El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1.993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, y en las normas que lo modifiquen.
9) Suspensión temporal del contrato.	Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, la suspensión constará mediante acta suscrita por el Ordenador del Gasto, supervisor y el contratista, la cual deberá ser solicitada ante la Secretaria General, por el supervisor o interventor dentro los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de suspensión.
10) Cesión.	EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato, sin autorización previa, expresa y escrita del CONTRATANTE. En todo caso, el cesionario deberá acreditar iguales o superiores condiciones de idoneidad y experiencia del perfil requerido en la Tabla de Honorarios de la Entidad.
11) Autonomía del Contratista.	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios EL CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica, administrativa y plena independencia, por lo cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con EL CONTRATANTE. El presente contrato en ningún caso causará el pago de prestaciones sociales y demás inherentes a la previsión social a favor del CONTRATISTA.
12) Exclusión de relación laboral.	El presente contrato es de prestación de servicios, por lo tanto, no genera vínculo laboral alguno con la Administración Pública ni da lugar a un régimen prestacional (Ley 80 de 1993, artículo 32, numeral 3º). En consecuencia, el CONTRATANTE sólo responderá por los honorarios pactados en el mismo.
13) Indemnidad	EL CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al CONTRATANTE de reclamos, pleitos, quejas, demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del CONTRATISTA en el desarrollo de este contrato. EL CONTRATISTA se obliga a evitar que sus acreedores, sus proveedores o terceros presenten reclamaciones judiciales o extrajudiciales contra el CONTRATANTE, con ocasión o por razón de sus acciones u omisiones, relacionadas con la ejecución del presente contrato.
14) Cláusulas excepcionales.	Las partes aceptan y entienden que, dentro del presente contrato, se incluyen las cláusulas excepcionales establecidas en los artículos 5, y, 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, y las normas que la modifique, adicionen, y/o aclaren.
15) Causales de Terminación.	El presente contrato se podrá terminar en los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo de ejecución. 2. Por mutuo acuerdo entre las partes. 3. Por el cumplimiento del objeto contractual. 4. En forma unilateral por parte del CONTRATANTE, conforme a lo establecido en la ley. 5. Por causas legales.
16) Multas.	La aplicación de multas se entiende sin perjuicio de que en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, El CONTRATANTE, podrá declarar y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria. Si EL CONTRATISTA se constituye en mora o incumple, total o parcialmente, las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor del contrato y sin perjuicio de que EL CONTRATANTE, pueda

	hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento. PARÁGRAFO PRIMERO EL CONTRATISTA autoriza expresamente al CONTRATANTE, para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se le deba desembolsar por razón de este contrato. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) del valor del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y que se causen por el simple atraso y, los perjuicios que se causen al CONTRATANTE, por este aspecto se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria.
17) Cláusula penal.	EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar el valor de los perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior. El valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados. PARÁGRAFO ÚNICO. EL CONTRATISTA autoriza expresamente al CONTRATANTE, con la simple suscripción del presente contrato, a descontar y tomar el valor de la cláusula penal pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva a través de la garantía constituida o conforme a la ley.
18) Prohibiciones.	EL CONTRATISTA de manera expresa, se obliga a cumplir con las siguientes reglas y limitaciones: 1. No podrá iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos de ejecución; tampoco podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por servicios prestados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto en este contrato. 2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. 3. Sólo podrá ejecutar las actividades hasta la concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.
19) Liquidación del Contrato.	De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, sin embargo, en el evento de terminación anticipada, existiendo saldos por liberar o reconocimientos a EL CONTRATISTA, se liquidará este contrato de común acuerdo entre las partes dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización del mismo, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto, EL CONTRATISTA y el supervisor. Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL CONTRATANTE, y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. Para la liquidación será necesaria la presentación de los siguientes documentos: 1. Copia del acta de recibo a satisfacción del servicio. 2. Constancia suscrita por el supervisor, en la cual se registre que EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por cualquier concepto relacionado con el objeto del presente contrato. 3. Certificación de pagos expedida por el la Oficina de Tesorería del Municipio. 4. Los demás documentos y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación de la ALCALDIA DE MONTERÍA y la dependencia a su cargo, así como en el procedimiento de supervisión y liquidación de la ejecución contractual. PARÁGRAFO ÚNICO. El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 019 de 2012.
20) Subcontratación.	EL CONTRATISTA no podrá subcontratar la ejecución del objeto contractual ni la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el presente contrato a persona natural o jurídica alguna.
21) Documentos integrantes del contrato.	Las partes aceptan y entienden que hacen parte integral del presente contrato: i) la propuesta presentada por el Contratista; ii) el estudio del sector; iii) el estudio previo; y, iv) los demás documentos que hacen parte de la etapa precontractual con el fin de lograr el perfeccionamiento de la voluntad de las partes en el presente contrato, y los documentos que se generen durante la ejecución del presente Contrato.
22) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para el inicio de la ejecución del contrato se requiere la expedición del registro presupuestal, y la aprobación de la garantía.
23) Declaraciones.	1. Las partes aceptan y entienden que, bajo ninguna condición o circunstancia, el presente contrato de prestación de servicios profesionales genera vínculo laboral entre uno y el otro; ii) El Contratista manifiesta expresamente bajo la gravedad de juramento que, para la celebración del presente contrato, no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente contrato, previstas en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011. PARÁGRAFO PRIMERO. Así mismo, EL CONTRATISTA declara no estar incurso en la causal de

	inhabilidad consagrada en le Ley 1952 de 2019, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 por no encontrarse en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República; y que sus recursos provienen del desarrollo de actividades lícitas, en el marco de lo previsto en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006. PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA responderá conforme lo establece la ley por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones y/o por haber suministrado información falsa; iii) El Contratista acepta y entiende que, por cuenta de la celebración del presente Contrato, tiene el deber y/o obligación de guardar confidencialidad y reserva la información que tenga dicha calidad, y que sea objeto de su custodia y/o manejo; iv) El Contratista acepta y entiende que cede anticipadamente, bajo la celebración del presente Contrato, cualquier producto y/o insumo, y/o obra de arte que sea sujeto de protección de derechos patrimoniales sobre la propiedad intelectual que se genere sobre aquellos con ocasión del presente Contrato.
24) Notificaciones.	El Contratista recibirá notificaciones en la dirección electrónica: rectoria@unicorsalud.edu.co
Proyectó:	Alirio Muñoz Pérez – Contratista SEM
Revisó:	Benjamín Alcalá – Contratista SEM
Aprobó:	Katya Cabrales B. – JOC – Aprobado Secop II

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-46-101094673	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
11	07	2024	08	07	2024	00:00	16	12	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		IDENTIFICACIÓN:	
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD -CORSALUD			NIT. :800,248,926-2
DIRECCIÓN: KR 53 NRO. 59 - 70	CIUDAD: BARRANQUILLA - ATLANTICO		TELÉFONO: 3682894

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN:	
MUNICIPIO DE MONTERIA			NIT. :800,096,734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	CIUDAD: MONTERIA - CORDOBA		TELÉFONO: 7910720
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CD-SEM-726-2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TODOS A LA U.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/07/2024	16/06/2025	$ 1,890,106.90
CALIDAD DEL SERVICIO	08/07/2024	16/06/2025	$ 1,890,106.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/07/2024	16/12/2027	$ 945,053.45

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 60,000.00	$ 8,000.00	$ 12,920.00	$ 80,920.00	$ 4,725,267.25	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961114	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 - BOGOTA, D.C.

21-46-101094673
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 21-46-101094673, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 11 días del mes de Julio de 2024

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000123010
www.segurosdelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 21461010946730

FECHA					
CONTADO					
RECIBIMOS DE:	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD -CORSALUD			NIT. NIT. :800,248,926-2	
LA SUMA DE:	OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 21-46-101094673				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY - CU. ESTATAL - 101094673 - 0 - 0		$ 60,000.00	$ 8,000.00	$ 12,920.00	$ 80,920.00
FORMA DE PAGO					
				EFECTIVO:	$ 80,920.00
				CHEQUE:	$ 0.00
				TARJETA:	$ 0.00
				BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. - 961114			OTROS:	$ 0.00
				TOTAL:	$ 80,920.00
				CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 21461010946730

FECHA					
CONTADO					
RECIBIMOS DE:	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD -CORSALUD			NIT. NIT. :800,248,926-2	
LA SUMA DE:	OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 21-46-101094673				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY - CU. ESTATAL - 101094673 - 0 - 0		$ 60,000.00	$ 8,000.00	$ 12,920.00	$ 80,920.00
FORMA DE PAGO					
				EFECTIVO:	$ 80,920.00
				CHEQUE:	$ 0.00
				TARJETA:	$ 0.00
				BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. - 961114			OTROS:	$ 0.00
				TOTAL:	$ 80,920.00
				CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.21-46-101094673

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.
PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-46-101094673**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	**07**	**2024**	**08**	**07**	**2024**	**00:00**	**16**	**12**	**2027**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD -UNICORSALUD	**NIT: 800.248.926-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 53 NRO. 59 - 70	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3682894

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CD-SEM-726-2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TODOS A LA U.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	08/07/2024	16/06/2025	$1,890,106.90	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/07/2024	16/06/2025	$1,890,106.90	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/07/2024	16/12/2027	$945,053.45	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA DIRECCION DEL ASEGURADO:

MUNICIPIO DE MONTERIA NIT: 800,096,734-1 DIRECCION: CALLE 30 # 4-68, SEDE MONTERIA.

LOS DEMAS TERMINOS Y COINDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ********4,725,267.25	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-46-101094673

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-46-101094673**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	**07**	**2024**	**08**	**07**	**2024**	**00:00**	**16**	**12**	**2027**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD -UNICORSALUD	**NIT: 800.248.926-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 53 NRO. 59 - 70	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3682894

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Gana Gana Su Red Codensa

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ********4,725,267.25

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO T RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-46-101094673	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	07	2024	08	07	2024	00:00	16	12	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD -UNICORSALUD	**IDENTIFICACIÓN**	NIT: 800.248.926-2
DIRECCIÓN: KR 53 NRO. 59 - 70	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3682894

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE MONTERIA	**IDENTIFICACIÓN**	NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924142

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-46-101094673

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANDRESAVILA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-46-101094673	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	07	2024	08	07	2024	00:00	16	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD -UNICORSALUD	NIT: 800.248.926-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 53 NRO. 59 - 70	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3682894

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CD-SEM-726-2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TODOS A LA U.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	08/07/2024	30/06/2025	$1,890,106.90	$1,890,106.90
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/07/2024	30/06/2025	$1,890,106.90	$1,890,106.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/07/2024	16/12/2027	$945,053.45	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON EL SECOP SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ********4,725,267.25	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-46-101094673

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-46-101094673**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	**07**	**2024**	**08**	**07**	**2024**	**00:00**	**16**	**12**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD -UNICORSALUD	**NIT: 800.248.926-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 53 NRO. 59 - 70	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3682894

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red

Bancolombia Corresponsal Bancario

éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ********4,725,267.25

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO T RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-46-101094673	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	07	2024	08	07	2024	00:00	16	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD -UNICORSALUD	**IDENTIFICACIÓN**	NIT: 800.248.926-2
DIRECCIÓN:	KR 53 NRO. 59 - 70	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:** 3682894

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE MONTERIA	**IDENTIFICACIÓN**	NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN:	CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:** 7924142

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-46-101094673

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANDRESAVILA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 80.920,00

Número de aprobación
00709943

Motivo
Pago de Seguros del Estado Generales

Fecha del pago
12/07/2024

Referencia 1
181.49.6.150

Hora del pago
05:47 PM

Referencia 2

Número de producto origen
**********2893

Referencia 3
800248926

Destino del pago
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Código único CUS
772709943

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

RESOLUCION No. 0305 DE 2024

"Por medio de la cual se justifica una contratación directa".

DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ, en calidad de Secretario General, actuando en nombre y representación del Municipio de Montería, con NIT. 800.096.734 – 1 en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución N° 009 de 3 de enero de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, consagra que la educación es un derecho fundamental de la persona y un servicio público que tiene una función social, tendiente a la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral.

Que, de acuerdo con las ordenes dispuestas por el Ministerio de Educación Nacional[1], las "*Instituciones de educación media puede articularse con Instituciones de educación superior de carácter técnico, tecnológico y profesional y con instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.*

Para adelantar los procesos de articulación es deseable consolidar alianzas estratégicas que den marco a las distintas acciones requeridas en este proceso e involucrar a instituciones educativas, autoridades territoriales de planeación, sector productivo (empresas, asociaciones y gremios), entre otros, como aliados fundamentales para garantizar la pertinencia y sostenibilidad".

Que el municipio de Montería, en armonía con esta política nacional, viene implementando la estrategia denominada "Todos a la U", la cual se genera a través del acuerdo N°005 de 2017 firmado el 28 de febrero de 2017, expedido por el Concejo Municipal de Montería, con el cual se crea el Fondo Educativo Municipal para la Educación Superior y para el Trabajo y Desarrollo Humano-Todos a la U (modificado por el acuerdo No. 038-2017), ofreciéndole a los estudiantes que hayan culminado la educación secundaria y/o media de Instituciones Educativas oficiales de la ciudad de Montería con Sisbén IV pertenecientes desde grupo A1 hasta el grupo C18 la posibilidad de acceder a educación superior por medio de una beca del 60% del valor del programa, del cual el municipio asume el 30% y el otro 30% el Instituto o Universidad vinculada al programa. A este programa se encuentran vinculadas 12 Instituciones, de las cuales 4 ofrecen formación Profesional y 8 ofertan programas de formación Técnico Laboral.

Que una de las instituciones vinculadas al programa es la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD - UNICORSALUD**, identificado con NIT No. 800248926-2, la cual para este año registra nueve (09) estudiantes que cumplen los criterios de selección para ser beneficiarios del programa de acuerdo con la certificación expedida por la Secretaría de Educación Municipal.

[1] (Documento de trabajo – Dirección de Calidad para la educación preescolar, básica y media. Proyecto Articulación de la educación media con la superior y la educación para el trabajo- Pág. 13.- Ministerio de Educación Nacional.

Que la ley 1150 de 2007 en su artículo 2 numeral 4 literal "g" dispone que la causal de contratación directa es aplicable "*Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado"*

Que esta causal también se encuentra prevista en la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, el cual que prevé la modalidad de contratación directa "*cuando no exista pluralidad de oferentes".*

Que este artículo señala que: "*Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser* ***proveedor exclusivo*** *en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratació*n". (Negrillas fuera de texto).

Que la condición de proveedor exclusivo para atender a los estudiantes beneficiarios del programa se soporta en el hecho de que, del universo de centros de formación que existen en el Municipio, diez (10) de manera voluntaria asumen el 30% del valor de la matrícula de los estudiantes beneficiados y además, vienen desarrollando los procesos formativos de su pensum académico desde años anteriores por lo cual resulta improcedente que para cada vigencia se considere someter a un proceso de selección estos contratos ya que esto interrumpiría la continuidad del proceso académico de los estudiantes si tuvieran que ser atendidos en cada año por una universidad o corporación diferente. Mientras que las dos (2) instituciones restantes ofertarán el servicio por primera vez durante esta vigencia, por lo tanto, su población corresponde a estudiantes nuevos.

Esta condición se encuentra debidamente argumentada en los estudios previos y el análisis del sector que soportan el presente proceso de contratación tal y como se orienta en el concepto 4201713000007187 expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente.

Que, para el caso específico, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, requiere celebrar contrato de prestación de servicios con la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD - UNICORSALUD, identificada con NIT No. 800248926-2, para atender a los nueve (09) estudiantes que cumplen los criterios para ser beneficiarios en dicha institución, en aras de garantizar el acceso a la educación superior o formal en la implementación del programa "Todos a la U".

Que el Decreto 1082 de 2015 dispone en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 lo siguiente:

"Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:
1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.
(…)

Que por lo anterior:

RESUELVE

PRIMERO: Téngase como causal para contratar directamente, la contempla en el literal g, numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 referente a *"Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado;"* y en la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.8. del decreto 1082 de 2015 que prevé la modalidad de contratación directa *"cuando no exista pluralidad de oferentes".*

SEGUNDO: Ordenar la contratación a través de la modalidad denominada contratación directa para la celebración del contrato de prestación de servicios que tendrá por objeto **"**IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA TODOS A LA U**"** con la CORPORACIÓN

UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD - UNICORSALUD, identificada con NIT No. 800248926-2.

TERCERO: El presupuesto para la contratación corresponde a la suma de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($18.901.069,00),** la cual se ejecutará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 24001381 de fecha 02 de mayo de 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio.

CUARTO: Los estudios y documentos previos, así como la demás documentación relativa a la presente contratación, podrá ser en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/

QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Montería a los cinco (05) días del mes de julio del 2024.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Firmado digitalmente por DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ

DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyecto: Alirio Muñoz Pérez - Abogado Contratista SEM.

Aprobó: Katya Cabrales B. – JOC

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Daniel Eduardo Patron Perez 23-07-2024 17:50

Id de la garantía CO1.WRT.14745964

Referencia de la garantía 21-46-101094673

Estado Aceptada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Número de póliza 21-46-101094673

Tomador CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD-UNICORSALUD

Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERIA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.890.106,90 COP	30/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	945.053,45 COP	16/12/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	1.890.106,90 COP	30/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA FIRMADA CON ANEXOS CONVENIO TODOS A LA U - UNICORSALUD 2024.pdf	POLIZA FIRMADA CON ANEXOS CONVENIO TODOS A LA U - UNICORSALUD 2024.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *Adolfo Fernando Gómez Padilla* **15/07/2024 4:03 PM** *(UTC -5 horas)*

Cancelar

Alcaldía de
MONTERÍA

ACTA DE INICIO

CONTRATO No. CD-SEM-726-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA NIT: 800.096.734 – 1
CONTRATISTA	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD - UNICORSALUD
IDENTIFICACION	NIT: 800.248.926 – 2
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TODOS A LA U
VALOR	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($18.901.069)
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
FECHA DE INICIO	24 DE JULIO DE 2024

A los 24 días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron, **MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO**, Secretario de Educación del Municipio de Montería, en su calidad de Supervisor, y la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD – UNICORSALUD**, identificada con **NIT No. 800.248.926– 2**, representada legalmente por el señor **ADOLFO FERNANDO GOMEZ PADILLA,** identificado con cedula de ciudadanía No 17.091.372 de Bogotá D.C., en su calidad de contratista, proceden a suscribir la respectiva acta de inicio del objeto contratado, a partir de la fecha de firma del presente documento.

Para constancia se expide y se firma por todos los que en la diligencia intervinieron.

MARINO K. GÓMEZ ARGUMEDO
Secretario de Educación
Supervisor

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD - UNICORSALUD
NIT No. 800.248.926 – 2
R/L ADOLFO FERNANDO GOMEZ PADILLA
C.C. 17.091.372 de Bogotá D.C.
Contratista

Proyectó: Alirio Muñoz Perez – Contratista SEM
Revisó: Cristian García– Contratista SEM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17091372

GOMEZ PADILLA
APELLIDOS

ADOLFO FERNANDO
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-1943

LORICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

30-ENE-1965 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0300100-22091141-M-0017091372-20010906 00454 01235A 01 098215681